

# Recorriendo San Cristóbal

Diagnóstico físico y socioeconómico  
de las localidades de Bogotá, D.C.



***Recorriendo***  
**San Cristóbal**

**2004**

**Diagnóstico físico y socioeconómico**  
de las localidades de Bogotá, D.C.



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.**  
Secretaría de Hacienda  
Departamento Administrativo de Planeación

## DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DISTRITAL

### **Directora**

Carmenza Saldías Barreneche

### **Subdirector de Desarrollo Social**

Rafael Henao Morales

### **Gerencia de Desarrollo Humano y Progreso Social**

Gerardo Camacho López

### *Equipo de trabajo*

#### **Recopilación y análisis de información**

Carmenza Orjuela Hernández

#### **Proyecciones de población**

Jorge Enrique León Téllez

## SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL

### **Secretario de Hacienda**

Pedro Rodríguez Tobo

### **Subsecretario de Hacienda**

Héctor Zambrano

### *Equipo de trabajo*

#### **Director de Estudios Económicos**

Germán Nova Caldas

#### **Asesora de Política y Desarrollo Social**

Ariane Ortíz Bichard

#### **Directora de Presupuesto**

Marta Hernández Arango

#### **Subdirector de Competitividad y Gobierno**

Harold Bondesiek Ángel

### *Profesionales*

#### **Elaboración y compilación**

Katherine Ramírez Molina

Natalia Sofía Pérez Rojas

#### **Apoyo**

Pedro Nel Ramírez

Julián Ernesto Robayo

David Martínez

#### **Revisión editorial**

Pilar Mendoza

#### **Edición**

Mario Villamor Duque

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>2. BREVE RESEÑA HISTÓRICA .....</b>	<b>9</b>
<b>3. DESCRIPCIÓN DE ASPECTOS GEOGRÁFICOS Y DE LOCALIZACIÓN .....</b>	<b>11</b>
3.1. Localización, extensión y características geográficas .....	11
3.2. La localidad de San Cristóbal en el Plan de Ordenamiento Territorial – POT .....	12
3.2.1. El suelo urbano .....	12
3.2.1.1. Piezas urbanas .....	12
3.2.1.2. Unidades de Planeación Zonal–UPZ .....	13
3.2.1.3. Barrios .....	14
3.2.1.4. Centralidades .....	14
3.2.1.5. Bienes de interés cultural .....	16
3.2.1.6. Sistemas generales .....	16
3.2.1.7. Sistemas de equipamientos .....	16
3.2.2. El suelo de expansión urbano .....	17
3.2.3. El suelo rural .....	17
3.2.4. El suelo de protección .....	18
3.3. Riesgos .....	19
3.3.1. Riesgos naturales .....	19
3.3.1.1. Zonas de alto riesgo no mitigable .....	19
3.3.1.2. Amenaza por remoción en masa .....	20
3.3.2. Riesgos antrópicos .....	21
3.3.2.1. Contaminación atmosférica .....	21
3.3.2.2. Contaminación del suelo .....	21
3.3.2.3. Contaminación acuífera .....	21
<b>4. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, PARTICIPACIÓN Y GOBIERNO DE LA LOCALIDAD .....</b>	<b>23</b>
4.1. Desarrollo local .....	23
4.2. Organización y estructura .....	23
4.3. Junta Administradora Local–JAL .....	23
4.4. Sistema Local de Planeación .....	23
4.5. Mecanismos de participación ciudadana en San Cristóbal .....	25
4.5.1. Encuentros Ciudadanos en San Cristóbal .....	25
4.5.2. Organización social y comunitaria .....	25
4.5.2.1. Formas de organización .....	25

4.5.2.2.	Organizaciones sociales y comunitarias .....	26
4.5.2.3.	Distritos y Círculos de Paz .....	26
<b>5.</b>	<b>PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DEMOGRÁFICO DE LA LOCALIDAD .....</b>	<b>29</b>
5.1.	Población de la localidad de San Cristóbal 2002 .....	29
5.2.	Densidad de población .....	29
5.3.	Población por grupos de edad .....	31
5.4.	Viviendas y hogares .....	31
5.5.	Desplazados .....	32
<b>6.</b>	<b>POBREZA .....</b>	<b>33</b>
<b>7.</b>	<b>ASPECTOS ECONÓMICOS .....</b>	<b>37</b>
<b>8.</b>	<b>SERVICIOS Y COBERTURA .....</b>	<b>39</b>
8.1.	Educación .....	39
8.1.1.	Equipamientos colectivos de educación .....	39
8.1.2.	Docentes .....	39
8.1.3.	Cobertura educativa .....	39
8.1.4.	Eficiencia interna .....	41
8.1.5.	Calidad .....	41
8.2.	Salud .....	41
8.2.1.	Equipamientos colectivos de salud .....	41
8.2.2.	Desnutrición .....	43
8.2.3.	Morbilidad por consulta externa .....	45
8.2.4.	Mortalidad general .....	45
8.2.5.	Mortalidad infantil .....	46
8.3.	Bienestar social .....	47
8.3.1.	Equipamientos colectivos de bienestar social .....	47
8.3.2.	Equipamientos en atención a la comunidad .....	48
8.3.3.	Departamento Administrativo de Bienestar Social –DABS .....	48
8.3.4.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar–ICBF .....	49
8.4.	Servicios públicos .....	50
8.4.1.	Acueducto .....	50
8.4.2.	Alcantarillado .....	50
8.4.3.	Energía .....	51
8.4.4.	Teléfonos .....	51
8.4.5.	Aseo .....	52
8.5.	Transporte .....	52
8.5.1.	Equipamientos de la malla vial .....	52
8.5.2.	Situación actual de la malla vial .....	53
8.5.3.	Sistema de transporte .....	53
8.6.	Infraestructura de cultura, recreación y deporte .....	54
8.6.1.	Cultura .....	54
8.6.2.	Recreación y deporte, zonas verdes y parques .....	55

<b>9. SEGURIDAD, CRIMINALIDAD Y VIOLENCIA .....</b>	<b>57</b>
9.1.    Servicios urbanos de seguridad ciudadana .....	57
9.2.    Muertes violentas .....	57
9.2.1.    Homicidios .....	57
9.2.2.    Muertes por suicidios .....	59
9.2.3.    Muertes por accidentes de tránsito .....	60
9.2.4.    Otras muertes accidentales .....	61
9.3.    Delitos de impacto .....	62
9.4.    Denuncias por violencia intrafamiliar y delitos sexuales .....	62
<b>10. FINANZAS PÚBLICAS .....</b>	<b>65</b>
10.1.    Fondos de Desarrollo Local – FDL .....	65
10.1.1.    Antecedentes .....	65
10.1.2.    La inversión pública y los Planes de Desarrollo Distritales .....	66
10.2.    Ejecución presupuestal de la vigencia 2002 .....	67
10.2.1.    Ejecución de ingresos .....	68
10.2.2.    Gastos .....	69
10.3.    Inversión por entidad y sector en las localidades .....	71
10.4.    Efectos Redistributivos de las Finanzas Distritales entre Localidades .....	71
<b>11. CONCLUSIONES .....</b>	<b>73</b>
<b>ANEXOS</b>	
Anexo 1. Barrios de San Cristóbal por UPZ, 2002 .....	77
Anexo 2. Desarrollos de origen clandestino legalizados en San Cristóbal, a enero de 2002 .....	81
Anexo 3. Barrios que conforman los Círculos de Paz de San Cristóbal .....	83

El diseño y formulación de las políticas públicas, económicas y sociales, se derivan de estudios sustentados en el análisis de la mayor cantidad de información pertinente y en el conocimiento que ésta genera. La información, el conocimiento del entorno, la participación e interacción de los distintos actores locales con el sector público y la investigación basada en estudios a los grupos más pequeños de la sociedad, conforman la base de la planeación estratégica del desarrollo local que, adicionalmente, asocia de modo directo la política fiscal y la política social<sup>1</sup>.

La Secretaría de Hacienda Distrital tiene como misión garantizar la sostenibilidad de las finanzas del Distrito Capital y la mejor asignación de los recursos mediante el diseño y ejecución de políticas económicas, fiscales y financieras viables, y la entrega de información transparente y oportuna. Dentro de este marco, la Dirección de Estudios Económicos tiene como objeto responder a las necesidades en materia de información económica y social del Distrito y de otros entes del nivel local, nacional e internacional y coordinar y elaborar trabajos técnicos, lo que permite contar con un soporte técnico y teórico para la toma de decisiones en temas de política económica y social. De otra parte, el Decreto 365 de 2001 mediante el cual se señalan las competencias y funciones del Departamento Administrativo de Planeación Distrital–DAPD, declara que la función fundamental que le corresponde a esta entidad gubernamental en torno a la planeación social, se centra en la realización y actualización permanente del análisis de la situación social de la ciudad y en proveer la información que apoye el proceso de formulación y seguimiento de

las políticas y planes sociales, tanto en la administración central distrital como en sus localidades.

Dentro de este contexto y en cumplimiento de la responsabilidad de apoyar a las entidades y organismos centrales y locales del Distrito en los procesos de planeación y evaluación de sus programas y proyectos sociales, la Subdirección de Desarrollo Social del DAPD y la Dirección de Estudios Económicos de la Secretaría de Hacienda han elaborado este documento acerca de San Cristóbal, la cuarta localidad del Distrito Capital. Ubicada al suroriente de la ciudad, es la quinta localidad con más áreas de protección, después de las localidades de Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar y Santa Fe y abarca una extensión de 4.816,3 hectáreas (ha), que corresponden aproximadamente al 2,9% del área total del Distrito.

La finalidad del documento es proporcionar a la administración local, a las instituciones y a la ciudadanía, una visión física y social de la localidad, que sea el soporte de las decisiones que se tomen durante la intervención de las zonas más vulnerables y con mayores carencias de servicios sociales básicos; parte de este objetivo es dar a conocer, de una forma sencilla y resumida, los parámetros del Plan de Ordenamiento Territorial–POT para la localidad con el fin de que la administración local pueda contribuir con su gestión a consolidar el modelo proyectado para San Cristóbal por el POT.

Dentro de los objetivos específicos del documento, el primero de ellos es describir la situación socioeconómica de la localidad de San Cristóbal. Se presentarán, entonces, estadísticas y análisis de cifras e indicadores que responden a la necesidad de conocer el contexto económico y social de la localidad: su evolución demográfica, las características de su po-

<sup>1</sup> En relación con este tema pueden consultarse las metodologías de Planeación Estratégica del Desarrollo Local y Regional y varios documentos, escritos en diferentes años por Desarrollo Local y Regional en Cepal–Iipes.

---

blación, sus particularidades geográficas, la cobertura de servicios, los niveles de pobreza, los aspectos relativos al bienestar social y a la calidad de vida de la población local, el estado del medio ambiente, los temas de seguridad, criminalidad y violencia, sus actividades económicas y algunos aspectos importantes de las finanzas públicas locales.

El segundo objetivo específico, asociado al primero, es proveer los elementos (volumen de información y conocimiento) para orientar los recursos del Distrito, darle prioridad al gasto, y enfocar esfuerzos en las zonas y población más pobres y vulnerables. La localidad de San Cristóbal genera especial interés para la administración, pues en 2002 representó el 6,9% del total de la población del Distrito (proyectada con cifras del Censo 93) y constituye una localidad considerada como crítica, dado que el 84,2% de su población pertenece a los estratos 1 y 2; el 15,8% de su población tiene Necesidades Básicas Insatisfechas y el 33,5% de sus habitantes pertenece a los niveles I y II del Sisben. En consecuencia, se observan altos niveles de desnutrición, además de un problema recurrente de crecimiento y proliferación de asentamientos subnormales en la periferia de la localidad, que generalmente se desarrollan en zonas con altos niveles de inestabilidad, lo que produce deslizamientos frecuentemente. Adicionalmente, dada su ubicación, el acceso a los servicios públicos se dificulta, lo que provoca que se arrojen desechos sólidos a las quebradas y a sus rondas, lo que genera contaminación.

El tercer objetivo específico es contribuir a la política pública a partir de una investigación detallada de los problemas de la localidad, con el objetivo de hacer cada vez más eficiente la asignación del gasto público. Los resultados del trabajo de investigación permitirán, gracias al conocimiento global y sectorial de los temas del ámbito económico y social, contrastar las necesidades específicas y prioritarias de inversión frente a los recursos que recibe la localidad.

El documento consta de once secciones: la primera, es esta introducción; la segunda, es una breve reseña histórica de la localidad; la tercera, es una descripción de la localización, aspectos físicos, geográficos, de riesgos y urbanos de la localidad; la cuarta, hace un recuento de la estructura administrativa, los mecanismos de participación existentes y el gobierno en la localidad; la quinta, es una presentación y análisis demográfico de la localidad, que incluye una sección sobre desplazamiento forzado; la sexta, presenta cifras y un análisis sobre el tema de pobreza; la séptima, es una evaluación de los aspectos económicos más destacados de la localidad; la octava, describe la situación de coberturas y equipamientos en los sectores de educación, salud y bienestar social y además analiza y presenta cifras acerca de la cobertura en los sectores de servicios públicos y transporte, equipamientos culturales, de parques y de zonas verdes; la novena, presenta estadísticas y evalúa la situación de seguridad, criminalidad y violencia que se registra en la localidad; la décima, analiza algunos aspectos de las finanzas públicas y la redistribución del gasto público; finalmente, en la última sección se presentan las conclusiones obtenidas a partir del análisis crítico del contenido.

Esta serie de documentos se inició bajo la dirección del ex secretario de Hacienda del Distrito, Israel Fainboim Yacer, y la directora de DAPD, Carmenza Saldías Barreneche. La realización del documento de la localidad de San Cristóbal fue coordinada por Ariane Ortiz Bichard en la SHD y por Gerardo Camacho en el DAPD, su elaboración y compilación estuvo a cargo de Katherine Ramírez y Natalia Sofía Pérez en la SHD, de Carmenza Orjuela en DAPD, y su revisión editorial estuvo a cargo de Pilar Mendoza. De la anterior administración también participaron el ex director de la Dirección de Estudios Económicos, Carlos Jorge Rodríguez, la ex subdirectora de Desarrollo Social, Clara Carrillo, y la ex subdirectora de Competitividad y Gobierno de la Dirección Distrital de Presupuesto, Lucy Hernández.

La ciudad de Bogotá, a comienzos del siglo XX, llegaba tan sólo dos cuadras al sur de la iglesia de Las Cruces, localizada en lo que hoy es el Centro Histórico. En los terrenos aledaños al río Fucha había molinos de trigo y maíz que funcionaban con la fuerza hidráulica del río; en esa misma zona existían algunos centros artesanales e industriales de pólvora, naipes y loza, que generaban empleo y actividad. Hacia el suroriente, bordeando la falda de la cordillera camino a la población de Ubaque, solamente haciendas sabaneras como La Milagrosa y La Fiscala ocupaban el territorio.

Entre 1890 y 1905 nace el primer asentamiento residencial periférico localizado alrededor de las haciendas, llamado San Cristóbal. En principio estaba desarticulado de la estructura central urbana que conformaba Bogotá; entre 1915 y 1920 se consolidó, lo que dio inicio a un crecimiento de la ciudad hacia el suroriente.

El primer barrio obrero de la ciudad, impulsado por la comunidad religiosa de los jesuitas, fue San Francisco Javier. Hacia 1920 se creó el barrio 20 de Julio y en los años cuarenta surgieron barrios como Vitelma, Santa Ana, Santa Inés y Sudamérica.

Después del periodo de violencia partidista que se vivió entre 1948 y 1958, por aproximadamente veinte años, los índices de población aumentaron vertiginosamente en el suroriente de Bogotá, y la falta de preparación de las comunidades para orientar su propio desarrollo se hizo evidente con esa situación. Nuevos asentamientos espontáneos surgieron en respuesta a la necesidad de vivienda que tenían los inmigrantes y desplazados de otras regiones del país como Cundinamarca, Boyacá, Tolima y Santander. En este periodo aparecieron barrios como Buenos Aires, So-

siego, San Isidro, Bello Horizonte y Córdoba. Los problemas que se presentaron en ese momento fueron: la invasión ilegal de tierras, la construcción de vivienda, la necesidad de servicios públicos básicos en terrenos no aptos para edificar y el aumento de la población necesitada de empleo que vía en condiciones de pobreza y miseria. Los nuevos habitantes eran en su mayoría, campesinos desplazados por la violencia y personas de provincia que llegaron a la ciudad en busca de mejores oportunidades de vida y de trabajo; su procedencia y las actividades a las que se dedicaron, así como la transformación y desarrollo del espacio urbano que lograron con el tiempo, son factores determinantes para comprender la situación actual de San Cristóbal.

Durante la década de los ochenta la situación general se mantuvo estable; siguieron llegando colonos de la provincia a instalarse en barrios de origen ilegal, pero no se vivieron cambios radicales en el desarrollo urbano ni administrativo de la zona. Esta fue también una época de preparación para abordar los problemas que llegaron en los años noventa: el aumento del desempleo, los procesos masivos de urbanización ilegal en zonas de alto riesgo, la delincuencia común y la drogadicción, problemas que se originaron en la falta de planeación que tuvo el proceso de desarrollo en esta zona y que obligaron a replantear las políticas sociales del gobierno local como objetivo principal y complemento del ordenamiento físico del suelo<sup>2</sup>.

La Constitución de 1991 le dio a Bogotá el carácter de Distrito Capital y la Ley 1.<sup>a</sup> de 1992 reglamentó las funciones de las Juntas Administradoras Locales,

<sup>2</sup> Alcaldía local, "Observatorio Social localidad de San Cristóbal", 1998.

---

de los Fondos de Desarrollo Local y de los alcaldes locales, y así determinó la asignación presupuestal. Mediante los acuerdos 2 y 6 de 1992, el Concejo Distrital definió la cantidad, la jurisdicción y las competencias de las Juntas Administradoras Locales, JAL.

La localidad de San Cristóbal, que se creó bajo esta normativa, conservó sus límites y nomenclatura y comenzó a ser administrada por el alcalde local y la Junta Administradora Local, compuesta por once ediles. El Decreto-Ley 1421 determinó el régimen político, administrativo y fiscal por el que se han regido las localidades del Distrito hasta la fecha.

### 3.1. Localización, extensión y características geográficas

El área de la localidad de San Cristóbal, ubicada al suroriente de la ciudad, limita al norte con la localidad de Santa Fe; al sur con la localidad de Usme; al oriente con los municipios de Ubaque y Choachí, y al occidente con las localidades de Rafael Uribe Uribe y Antonio Nariño.

Como figura en el cuadro 1, San Cristóbal tiene una extensión total de 4.816,32 hectáreas (ha), 1.629,19 ha están clasificadas como suelo urbano y 3.187,13 ha han sido definidas como suelo rural, cifra de equiva al 66,2% del total de la superficie

de la localidad; ésta no tiene suelo de expansión. En el plano 1 se ubica a la localidad de San Cristóbal con sus límites dentro del Distrito Capital.

San Cristóbal está localizada en la cordillera Oriental de los Andes colombianos, sobre un altiplano de 2.600 metros sobre el nivel del mar (msnm), rodeado por cadenas montañosas que superan los 3.500 msnm; la localidad se extiende sobre las montañas del eje principal de la cordillera, contra los cerros del páramo Cruz Verde. Los pisos térmicos que tiene van desde una altitud cercana a los 2.600 msnm hasta los 3.500 msnm, en donde nacen un gran número de quebradas y existen bosques nativos y montunos.

**Cuadro 1. Extensión y tipo de suelo por localidades, Bogotá, D.C., 2002**

Localidad	Área total (ha <sup>1</sup> )	Área rural			Área urbana			Área de expansión		
		Suelo rural	Áreas protegidas	Total	Suelo urbano	Áreas protegidas	Total	Suelo de expansión	Áreas protegidas	Total
Usaquén	6.531	-	2.720	2.720	3.245	277	3.522	107,17+146,06*	37	290
Chapinero	3.899	-	2.664	2.664	1.037	198	1.235	-	-	-
Santa Fe	4.488	-	3.803	3.803	591	94	685	-	-	-
<b>San Cristóbal</b>	<b>4.816</b>	-	<b>3.187</b>	<b>3.187</b>	<b>1.425</b>	<b>204</b>	<b>1.629</b>	-	-	-
Usme	21.556	9.239	9.068	18.307	1.496	568	2.064	818,34+64*	303	1.186
Tunjuelito	1.028	-	-	-	752	276	1.028	-	-	-
Bosa	2.392	-	-	-	1.699	230	1.929	229	234	462
Kennedy	3.857	-	-	-	3.275	331	3.606	106,85+46*	98	251
Fontibón	3.326	-	-	-	2.976	76	3.053	39,06+6,64*	228	273
Engativá	3.556	-	-	-	3.073	366	3.439	-	117	117
Suba	10.055	1.931	1.210	3.141	5.568	465	6.034	421,87+379,24*	79	880
Barrios Unidos	1.190	-	-	-	1.008	181	1.190	-	-	-
Teusaquillo	1.421	-	-	-	1.222	199	1.421	-	-	-
Los Mártires	655	-	-	-	646	9	655	-	-	-
Antonio Nariño	494	-	-	-	472	21	494	-	-	-
Puente Aranda	1.724	-	-	-	1.685	39	1.724	-	-	-
La Candelaria	184	-	-	-	184	-	184	-	-	-
Rafael Uribe	1.310	-	-	-	1.221	89	1.310	-	-	-
Ciudad Bolívar	12.998	5.574	3.982	9.556	2.645	593	3.238	174,73+19,04*	11	205
Sumapaz	78.096	31.284	46.812	78.096	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>163.575</b>	<b>48.029</b>	<b>73.445</b>	<b>121.474</b>	<b>34.219</b>	<b>4.219</b>	<b>38.438</b>	<b>1.896,71+660,98*</b>	<b>1.106</b>	<b>3.664</b>

<sup>1</sup>Corresponde a la suma del Área Rural, Área Urbana y Área de Expansión.

\* Suelo de expansión ya desarrollado.

Todas las cifras de este cuadro están dadas en hectáreas (ha).

Cálculos: Subdirección de Desarrollo Social, Sistema de Información Geográfica, Bogotá D.C.

Fuente: DAPD, Plan de Ordenamiento Territorial-POT, Decreto 619 de 2000 y Mapa Único.

### 3.2. La localidad de San Cristóbal en el Plan de Ordenamiento Territorial–POT

El Plan de Ordenamiento Territorial, adoptado mediante el Decreto 619 del 28 de julio de 2000, que es en esencia la proyección de la imagen deseable de la ciudad y del espacio que la rodea, pretende consolidar una estructura de las piezas urbanas y rurales para la ciudad y su entorno, de acuerdo con unas metas deseables en materia ambiental, social, económica, territorial y administrativa.

En el plano 2 figuran los componentes primarios del POT: el medio natural o sistema de áreas protegidas, el área urbana, el suelo de expansión y el suelo rural.

#### 3.2.1. El suelo urbano

El suelo urbano del territorio distrital son las áreas que por contar con infraestructura vial, redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, hacen posible la urbanización o edificación (cuadro 2).

**Cuadro 2. Suelo urbano por localidades, Bogotá, D.C., 2002**

Localidad	Área total (ha)	Suelo urbano		Total
		Suelo urbanizado	Suelo por desarrollar en suelo urbano	
Usaquén	6.531	2.988	534	3.522
Chapinero	3.899	1.193	42	1.235
Santa Fe	4.488	632	53	685
<b>San Cristóbal</b>	<b>4.816</b>	<b>1.493</b>	<b>136</b>	<b>1.629</b>
Usme	21.556	1.822	242	2.064
Tunjuelito	1.028	1.019	9	1.028
Bosa	2.392	1.511	418	1.929
Kennedy	3.857	3.152	454	3.606
Fontibón	3.326	2.557	496	3.053
Engativá	3.556	3.160	279	3.439
Suba	10.055	4.880	1.154	6.034
Barrios Unidos	1.190	1.185	5	1.190
Teusaquillo	1.421	1.400	21	1.421
Los Mártires	655	636	19	655
Antonio Nariño	494	482	12	494
Puente Aranda	1.724	1.705	20	1.724
La Candelaria	184	184	0	184
Rafael Uribe	1.310	1.279	31	1.310
Ciudad Bolívar	12.998	2.835	403	3.238
Sumapaz	78.096	0	0	0
<b>Total</b>	<b>163.575</b>	<b>34.112</b>	<b>4.325</b>	<b>38.438</b>

Cálculos: Subdirección de Desarrollo Social, Sistema de Información Geográfica, Bogotá, D.C.

Fuente: DAPD, Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 619 de 2000 y Mapa Único.

El modelo de desarrollo territorial del POT propone para el área urbana una estructura compuesta por

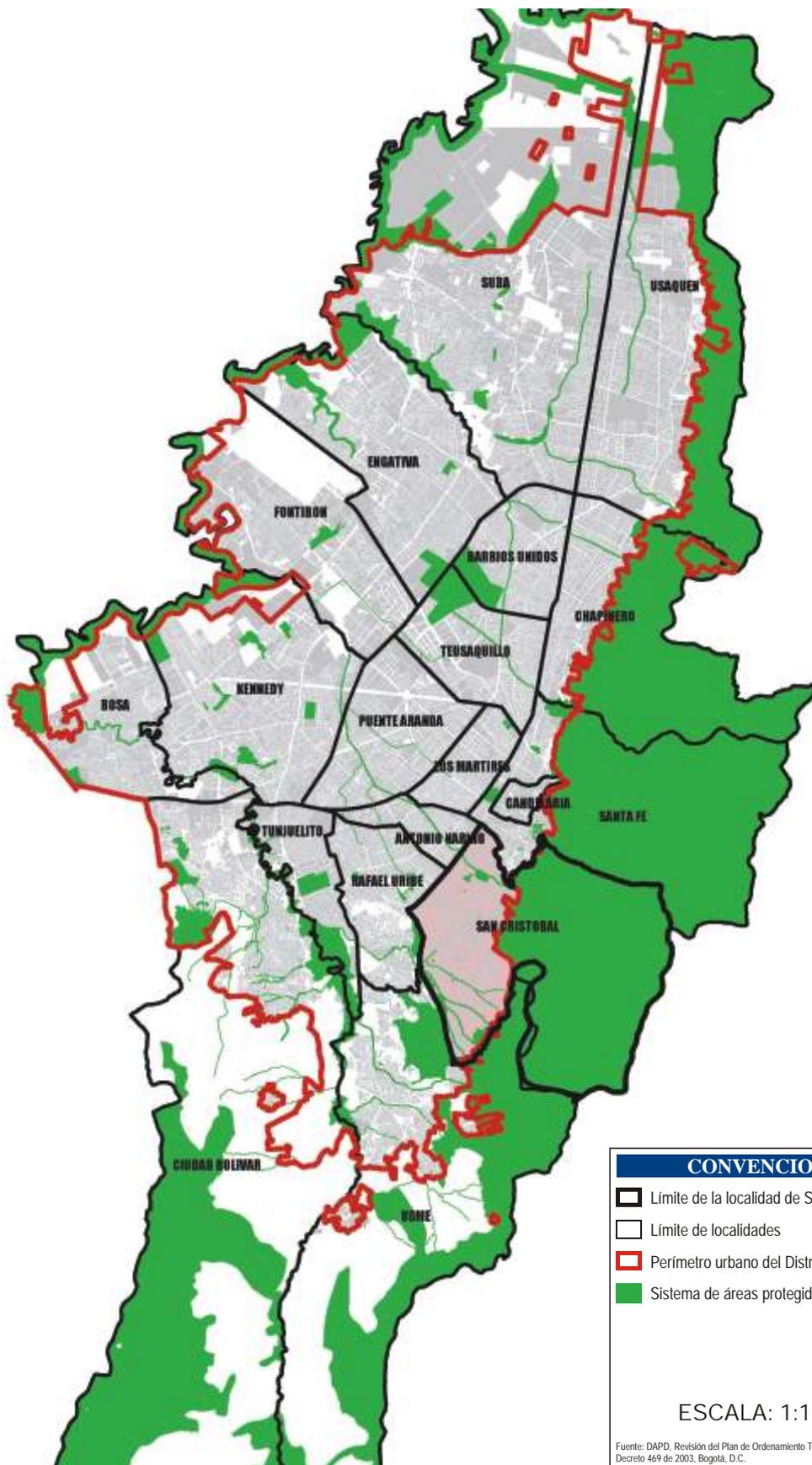
las piezas urbanas, las centralidades y los sistemas generales. En San Cristóbal el suelo urbano tiene en total 1.629,19 ha, dentro de las que se ubican 204,47 ha de zonas protegidas y 136,03 ha de áreas por desarrollar, que son terrenos que todavía no han sido urbanizados. El suelo urbanizado totaliza 1.493,16 ha, que equivalen al suelo urbano menos la superficie de los terrenos sin desarrollar; dentro de este suelo hay 2.516 manzanas, que totalizan 822,7 ha (plano 3).

#### 3.2.1.1. Piezas urbanas

Se definen como piezas urbanas los grandes territorios integrantes del área urbana que se diferencian entre sí por la intensidad y distribución de usos sobre su superficie y por el comportamiento y la dinámica que éstos generan en relación con su composición geográfica. Las piezas urbanas para el Distrito Capital son:

- El Centro metropolitano: está concebido como una estructura de gran calidad urbana que aloja las funciones metropolitanas, regionales y urbanas de mayor jerarquía, y está compuesto por estas áreas específicas:
  - Centro tradicional
  - Ciudad central
  - Eje occidente
  - Nodo de equipamientos
- Los tejidos residenciales norte y sur: albergan las zonas de habitación vinculadas a los centros de empleo y de servicios, eficientemente relacionadas al Centro metropolitano.
- Ciudad norte y Ciudad sur: compuestas por las zonas periféricas, se estructuran a su vez por los barrios incompletos existentes, mejorados y consolidados, y por las nuevas áreas ordenadas que se incorporarán paulatinamente a la ciudad.
- Borde occidental: conforma el espacio intermedio entre el río Bogotá y la superficie urbanizada en el extremo occidental de la ciudad, y se proyecta hacia una parte de la región de la Sabana con gran dinámica.

La localidad de San Cristóbal está localizada en las piezas urbanas Ciudad sur y Tejido residencial sur. Las UPZ de La Gloria y Los Libertadores se ubican en la pieza urbana Ciudad sur, mientras que las tres restantes: So-siego, 20 de Julio y San Blas, se ubican en la pieza urbana Tejido residencial sur (plano 4).

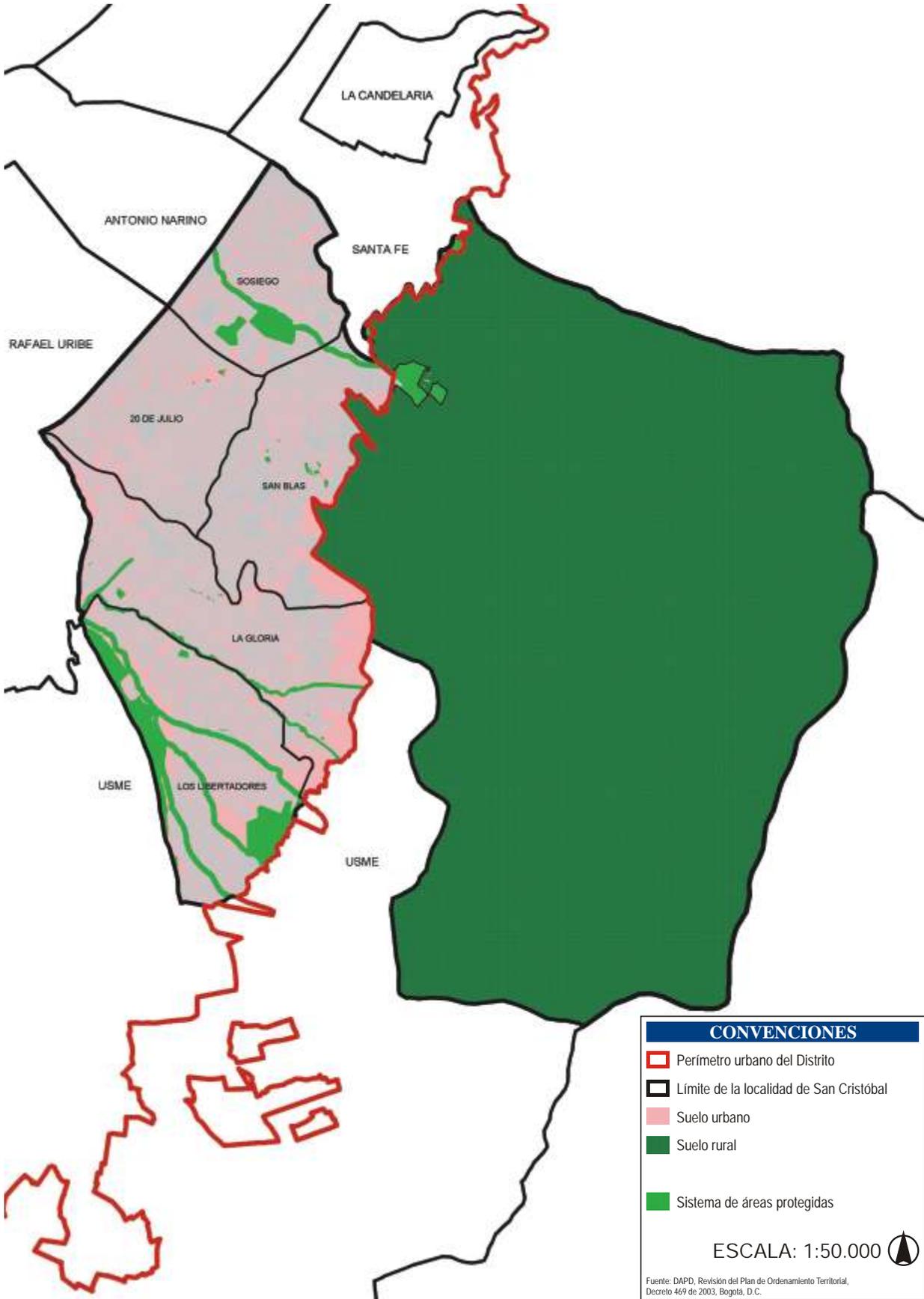


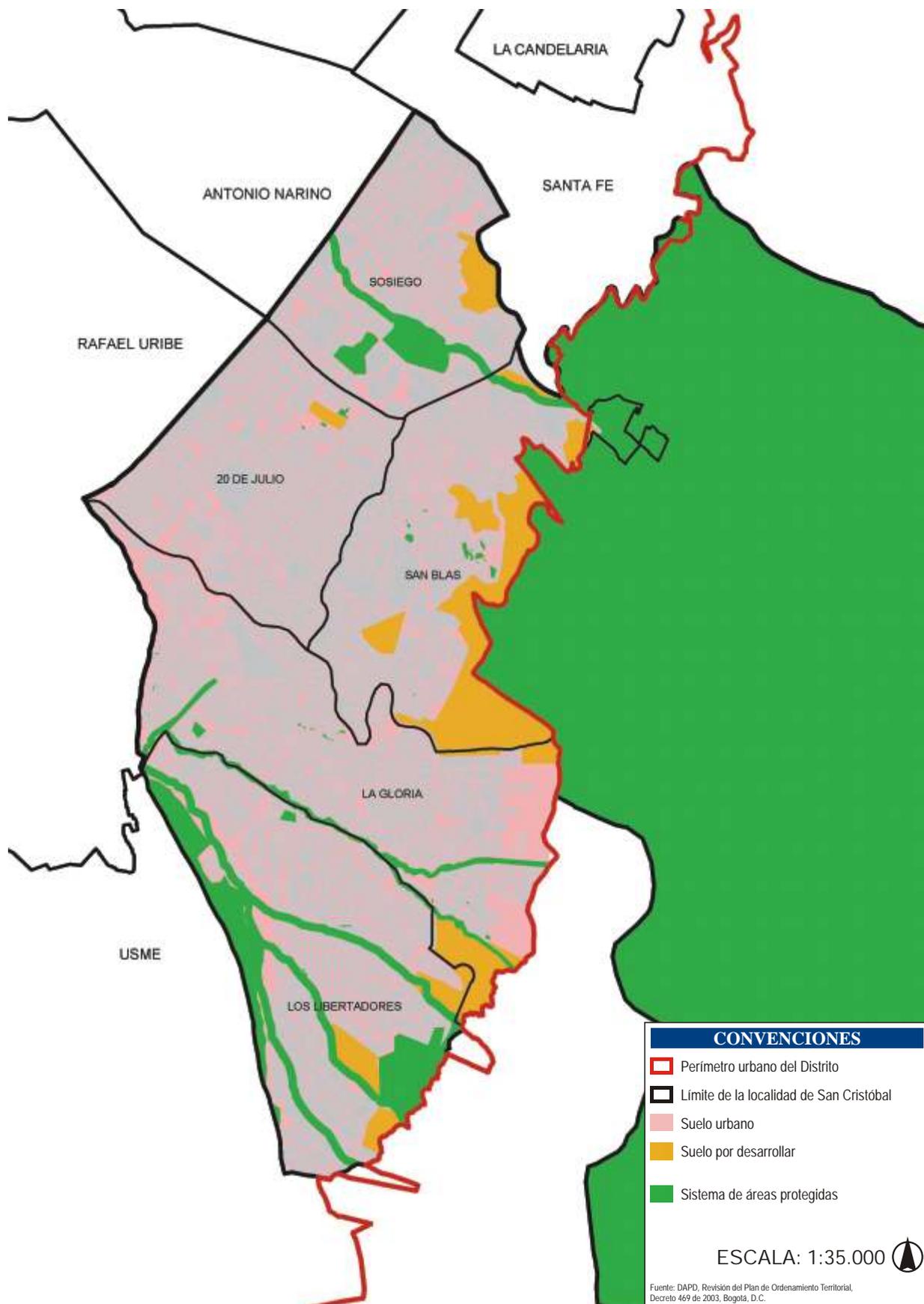
**CONVENCIONES**

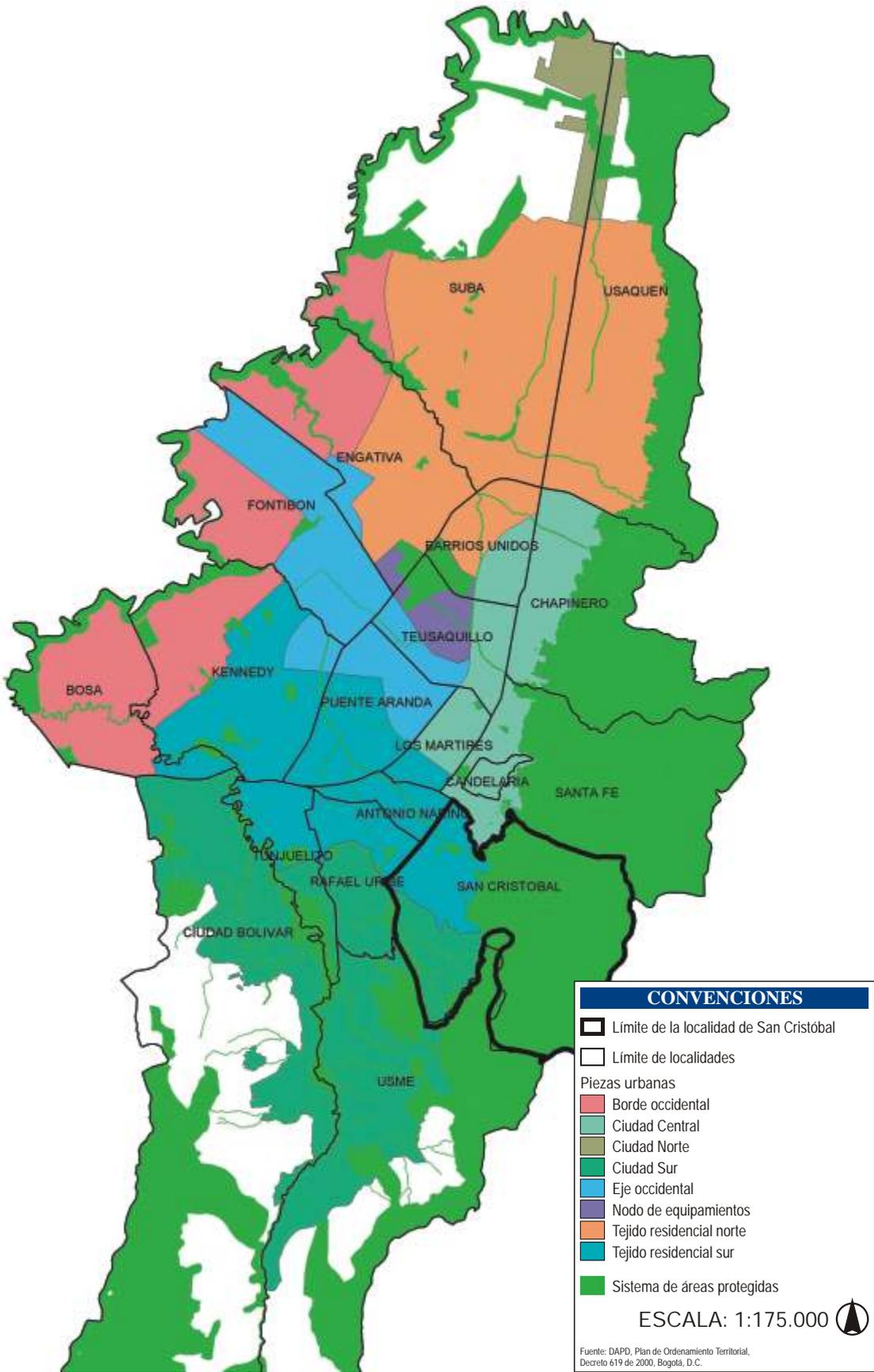
- ▬ Limite de la localidad de San Cristóbal
- ▬ Limite de localidades
- ▭ Perímetro urbano del Distrito
- Sistema de áreas protegidas

ESCALA: 1:175.000 

Fuente: DAPD, Revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 469 de 2003, Bogotá, D.C.







### 3.2.1.2. Unidades de Planeación Zonal–UPZ

Se entienden por Unidades de Planeación Zonal–UPZ los territorios conformados por un conjunto de barrios que mantienen una unidad morfológica o funcional y que se localizan en las zonas de suelo urbano y suelo de expansión. Su objeto es ser un instrumento de planeación, a escala zonal y vecinal, que condiciona las políticas generales del POT con respecto a las condiciones específicas de un conjunto de barrios<sup>3</sup>. Con el fin de orientar las guías para la planeación y gestión urbana en las UPZ, éstas se clasificaron, según sus características predominantes, en ocho grupos, que se presentan a continuación:

Unidades tipo 1, residencial de urbanización incompleta: son sectores periféricos no consolidados, en estratos 1 y 2, de uso residencial predominante con deficiencias en su infraestructura, accesibilidad, equipamientos y espacio público.

Unidades tipo 2, residencial consolidado: son sectores consolidados de estratos medios, de uso predominantemente residencial, donde se presenta actualmente un cambio de usos y un aumento no planificado en la ocupación territorial.

Unidades tipo 3, residencial cualificado: son sectores consolidados de estratos medios y altos con uso básicamente residencial, que cuentan con infraestructura de espacio público, equipamientos colectivos y condiciones de hábitat y ambiente adecuadas.

Unidades tipo 4: son sectores poco desarrollados con grandes predios ocupados.

Unidades tipo 5, con centralidad urbana: son sectores consolidados que cuentan con centros urbanos y donde el uso residencial dominante ha sido desplazado por usos que fomentan la actividad económica.

Unidades tipo 6, comerciales: son sectores del Centro metropolitano donde el uso está destinado a las

actividades económicas terciarias de intercambio de bienes y servicios (locales y oficinas).

Unidades tipo 7, predominantemente industrial: son sectores donde la actividad principal es la industria, aunque hay comercio y lugares productores de dotación urbana.

Unidades tipo 8, de predominio dotacional: son grandes áreas destinadas a la producción de equipamientos urbanos y metropolitanos que, por su magnitud dentro de la estructura urbana, se deben manejar bajo condiciones especiales.

La localidad de San Cristóbal tiene 5 UPZ: cuatro son de tipo 1 residencial de urbanización incompleta y una es de tipo 2 residencial consolidado (plano 5). En el cuadro 3 se puede ver el área total que ocupa cada UPZ, la cantidad de manzanas que tiene, el área total que ocupa, la extensión total del suelo en expansión, el total del área sin desarrollar y la superficie total del suelo urbano.

La UPZ San Blas se ubica al oriente del suelo urbano de San Cristóbal, tiene una extensión de 352,19 ha, equivalentes al 21,6% del total del suelo urbano de esta localidad. Tiene la mayor superficie de áreas sin desarrollar (76,8 ha) y cuenta con 18,88 ha de zonas protegidas en suelo urbano. Esta UPZ limita por el norte con la transversal 7 A este, futura Avenida Fucha (calle 11 sur) y el río San Cristóbal, por el oriente con el perímetro urbano, por el sur con la calle 41 A sur (Liceo San José), Avenida de los Cerros (Cra. 12 este) y Avenida Ciudad de Villavicencio, y por el occidente con la Avenida La Victoria (Cra. 4 este).

La UPZ Sosiego se localiza en el extremo norte de la localidad de San Cristóbal, entre la carrera 10 y Avenida de los Cerros y entre las calles 1 y 22 sur. Tiene una extensión de 235,49 ha de las cuales 24,7 ha están catalogadas como suelo protegido y 10,8 ha son zonas sin desarrollar. La mayor parte de esta UPZ tiene viviendas en estrato 3. La UPZ Sosiego limita por el norte con la calle 1 a sur, futura Avenida de La Hortúa, por el sur con la Avenida Primero de Mayo y por el occidente con la Avenida Fernando Mazuera (Cra. 10).

<sup>3</sup> DAPD, POT, Decreto 619 de 2000, Título V, Capítulo 2, página 296, Bogotá, D.C.

**Cuadro 3. UPZ de San Cristóbal, 2002**

No.	UPZ	Clasificación	Extensión UPZ (ha)	% <sup>1/</sup>	No. manzanas	Superficie de manzanas (ha)	Áreas protegidas en suelo urbano (ha)	Áreas sin desarrollar en suelo urbano (ha)	Suelo urbanizado (ha)
32	San Blas	Residencial de urbanización incompleta	352,19	21,62	441	153,48	18,88	76,80	275,39
33	Sosiego	Residencial consolidado	235,49	14,45	209	133,15	24,70	10,80	224,69
34	20 de Julio	Residencial de urbanización incompleta	266,55	16,36	460	160,82	0,41	2,40	264,15
50	La Gloria	Residencial de urbanización incompleta	385,88	23,69	844	190,45	18,61	24,90	360,98
51	Los Libertadores	Residencial de urbanización incompleta	389,08	23,88	562	184,80	108,11	21,13	367,95
<b>Total</b>			<b>1.629,19</b>	<b>100,00</b>	<b>2.516</b>	<b>822,70</b>	<b>204,47</b>	<b>136,03</b>	<b>1.493,16</b>

<sup>1/</sup> Corresponde a la participación del área de la UPZ sobre el área total de la localidad.  
Fuente: DAPD, POT, Decreto 619 de 2000 y Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C., 2002.

La UPZ 20 de Julio se ubica al sur de la UPZ Sosiego, al oriente de la carrera 10. Tiene una superficie de 266,55 ha; casi la totalidad de su territorio está urbanizado y es por esto que tiene tan sólo 2,4 ha de zonas sin desarrollar. Esta UPZ limita por el norte con la Avenida Primero de Mayo (calle 22 sur), por el oriente con la carrera 4 este y la Avenida La Victoria, por el sur con la Avenida Ciudad de Villavicencio y por el occidente con la Avenida Fernando Mazuera (carrera 10).

La UPZ La Gloria se localiza al sur de las UPZ San Blas y 20 de Julio; tiene una extensión de 385,88 ha de las cuales 18,61 están catalogadas como suelo protegido y 24,9 ha son zonas sin desarrollar. Esta UPZ limita por el norte con la Avenida Ciudad de Villavicencio, la Avenida de Los Cerros (carrera 12 este) y la calle 41 A sur, por el oriente con el perímetro urbano, por el sur con la quebrada Chiguaza y por el occidente con el parque Entre Nubes.

La UPZ Los Libertadores se ubica en el extremo sur de la localidad de San Cristóbal; es la UPZ más extensa de la localidad, con 389,08 ha, y con mayor superficie de áreas protegidas (108,11 ha). Esta UPZ limita por el norte con la quebrada Chiguaza, por el oriente con el perímetro urbano, por el sur con la localidad de Usme, a través de la Calle 73 sur (barrio Juan Rey), y por el occidente con el parque Entre Nubes.

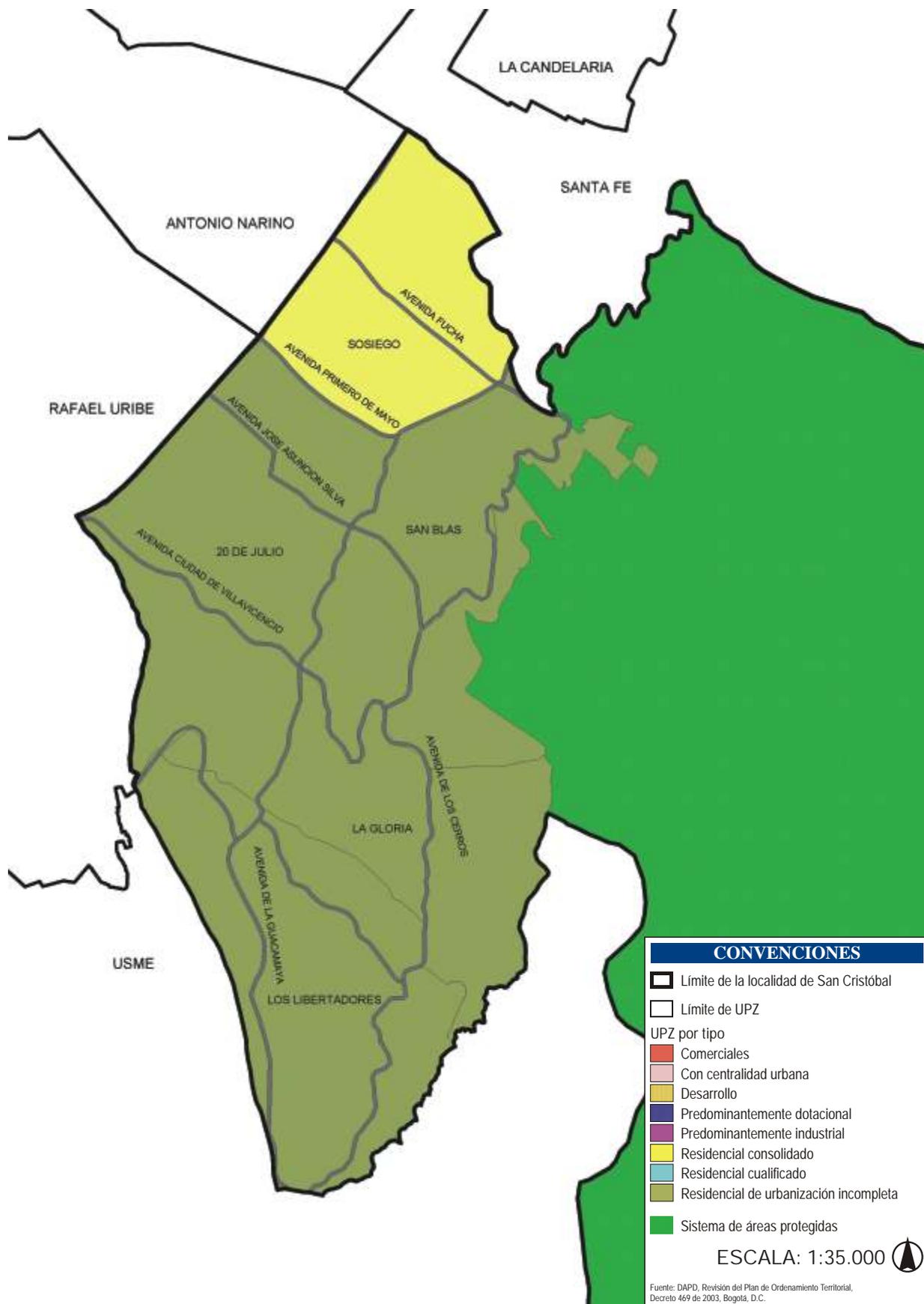
### 3.2.1.3. Barrios

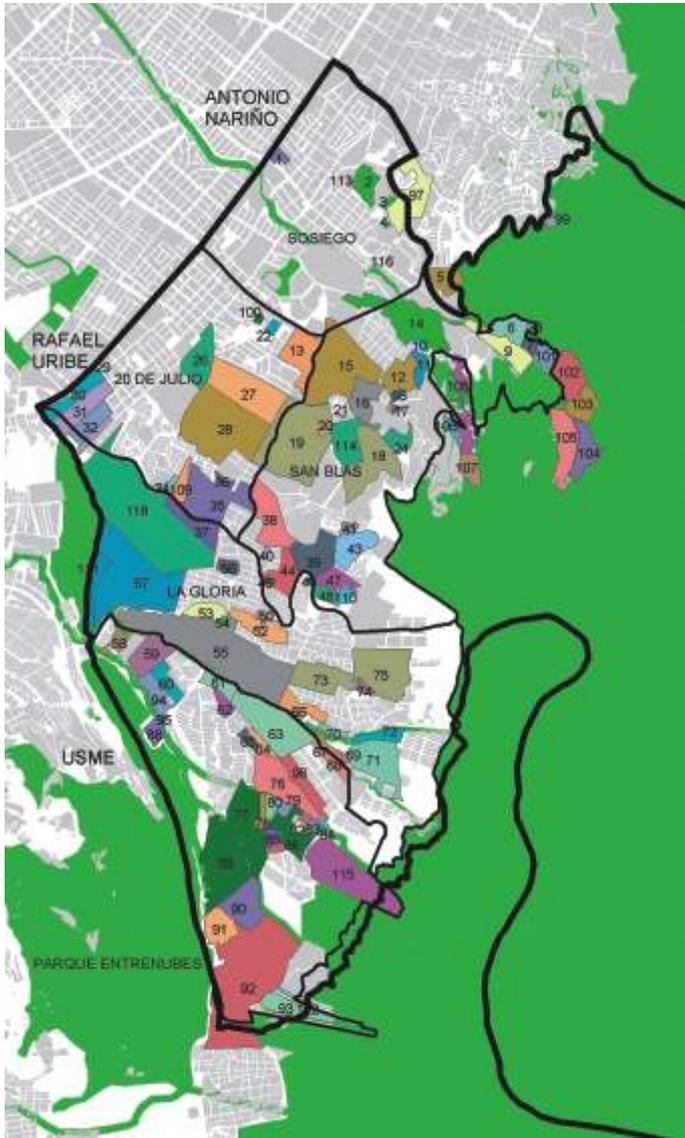
El Departamento Administrativo de Planeación Distrital-DAPD- hasta 2002, ha legalizado 1.254 desarrollos. Bosa cuenta con la mayor cantidad de desarrollos legalizados. En San Cristóbal se han legalizado 102 desarrollos que ocupan un área de 685,57 ha (cuadro 4).

En 2002, San Cristóbal tenía un total de 211 barrios. La UPZ San Blas figura con la mayor cantidad de barrios (64), seguida por las UPZ Los Libertadores y La Gloria con 54 y 46 barrios, respectivamente. En el Anexo 1 se relacionan los barrios de cada UPZ de la localidad de San Cristóbal. En lo referente a barrios legalizados, las UPZ San Blas y Los Libertadores figuran con el mayor número de barrios legalizados, seguidas por la UPZ La Gloria, que tiene la mayor superficie de barrios legalizados. En el Anexo 2 se presentan los 102 barrios de San Cristóbal que han sido legalizados por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital hasta 2002 (cuadro 5 y plano 6).

### 3.2.1.4. Centralidades

Las centralidades son núcleos urbanos localizados alrededor del Centro metropolitano y en la periferia de la ciudad, que hacen parte de la estructura urbana y tienen como fin ordenar funcionalmente las áreas





NOTA: Los barrios de la localidad de San Cristóbal no están georreferenciados en su totalidad, por lo cual existen algunos de ellos que pueden no aparecer en el plano.

DESARROLLO	Nº.	DESARROLLO	Nº.
Golconda	1	Villa Angélica Canadá La Guira	60
Camino Viejo de San Cristóbal	2	San Jacinto	61
Camino Viejo de San Cristóbal	3	La Sierra	62
Los Dos Leones	4	La Nueva Gloria	63
Vitelma	5	La Nueva Gloria Sector II	64
Montecarlo	6	El Paraiso Sur Oriental Sector I	65
Manila	7	Panorama (Antes Altamira)	66
Manila	8	Los Puentes	67
San Cristóbal Alto	9	Miraflores	68
Las Mercedes MZ. M,N,O,P	10	Miraflores	69
La Sagrada Familia	11	Altamira	70
San Blas	12	El Quindio	71
Granada Sur	13	Quindio II	72
San Cristóbal Viejo	14	Altamira Chiquita	73
San Blas	15	La Grovana	74
San Blas Sector II	16	Moralva	75
Las Acacias	17	El Pinar o Rep. del Canadá Sector II	76
El Ramajal	18	Los Libertadores	77
Santa Inés	19	Los Libertadores S. El Tesoro	78
Los Arrayanes Sector Santa Inés	20	Los Libertadores S. San Luis	79
San Pedro	21	Los Libertadores, Bloque Diamant, tria	80
Granada Sur Sector III	22	Los Libertadores S. San Miguel	81
San Blas (Parcelas)	23	Los Libertadores S. San Isidro	82
Amapolas	24	Los Libertadores S. San Ignacio	83
Amapolas II	25	Los Libertadores S. San José	84
Sur América	26	Los Libertadores S. La Colina	85
Córdoba	27	Los Libertadores	86
Bello Horizonte	28	Villa Begonia	87
San Isidro Sur	29	Nuevas Malvinas o el Triunfo	88
Barcelona Sur Oriental	30	La Belleza	89
Managua	31	Valparaiso	90
San Isidro II	32	Los Pinos	91
El Encanto	33	Juan Rey	92
El Angulo	34	Ciudad de Londres	93
Atenas	35	Canadá - San Luis	94
Bello Horizonte Sector III	36	Villa Angélica Canadá La Guira	95
La Colmena	37	República del Canadá-El Pinar	96
San Vicente Sur Oriente	38	Buenos Aires	97
San Vicente	39	El Balcón de la Castaña	98
La Playa	40	La Selva	99
Buenavista Sur Oriental	41	Villa Nataly 20 de Julio	100
Buenavista Sur Oriental	42	La Gran Colombia	101
Macarena Los Alpes	43	Los Laureles Sur Oriental Sector I	102
Bellavista Sector Lucero	44	La Cecilia	103
Rincón de la victoria-B/vista	45	Laureles Sur Oriental Sector II	104
Bellavista Sur Oriental	46	Aguas Claras	105
El Futuro	47	Triángulo Alto	106
Nueva España	48	Corinto	107
La Victoria Sector II	49	Manantial	108
La Victoria Sector III	50	Atenas I	109
San José Sur Oriental	51	Nueva España Parte Alta	110
San José Oriental	52	Malvinas	111
La Gloria Baja	53	San Manuel	112
La Gloria MZ 11	54	Villa Albania	113
La Gloria	55	El Ramajal (San Pedro)	114
La Victoria	56	San Rafael Sur Oriental	115
San Martín de Loba	57	Santa Ana	116
La Península	58	El Recodo-República de Canadá	117
Canadá La Guira Sector II	59	Las Guacamayas	118

**CONVENCIONES**

Límite de la localidad de San Cristóbal  
 Límite de UPZ  
 Límite de Barrio  
 Sistema de áreas protegidas

ESCALA: 1:50.000

Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Bogotá, D.C., 2001

**Cuadro 4. Barrios legalizados. Bogotá, D.C., 2002**

Localidad	Barrios legalizados	Superficie hectáreas	Superficie de zonas verdes y comunales	Número de lotes	Población estimada*
Usaquén	79	316	15	11.410	42.499
Chapinero	9	33	3	1.040	3.873
Santa Fe	23	168	14	7.391	27.524
<b>San Cristóbal</b>	<b>102</b>	<b>686</b>	<b>39</b>	<b>26.255</b>	<b>97.774</b>
Usme	151	693	66	40.960	152.535
Tunjuelito	5	114	0	6.732	25.070
Bosa	238	732	49	49.771	185.347
Kennedy	118	732	69	48.817	181.795
Fontibón	45	159	5	8.877	33.058
Engativá	83	511	33	28.872	107.519
Suba	165	798	25	45.451	169.260
Barrios Unidos	2	1	0	77	287
Teusaquillo	1	0	0	28	104
Los Mártires	1	0	0	10	37
Antonio Nariño	3	17	1	846	3.151
Puente Aranda	7	16	0	359	1.337
Rafael Uribe	81	347	38	22.888	85.235
Ciudad Bolívar	146	1.176	93	63.051	234.802
<b>Total</b>	<b>1.259</b>	<b>6.499</b>	<b>451</b>	<b>362.835</b>	<b>1.351.205</b>

\* Los datos de población estimada son indicativos, ya que corresponde a cálculos obtenidos de considerar un 70% de consolidación en el número de lotes, asumiendo 1,4 hogares por lote y 3,8 personas por hogar.

Fuente: DAPD, Subdirección de Gestión Urbanística, Área de Legalización. Bogotá, D.C., 2002.

residenciales, lo que permite la descentralización de actividades y la generación de nuevos subcentros. Las centralidades se caracterizan por concentrar actividades urbanas de soporte, como el comercio, los servicios y los equipamientos regionales, urbanos o zonales complementarios a la vivienda, convirtiéndose

se en espacios representativos y de referencia urbana para los ciudadanos. La clasificación por escala obedece a la cobertura de atención que prestan las centralidades<sup>4</sup>. San Cristóbal cuenta con dos centralidades distribuidas en 2 UPZ (cuadro 6), que se pueden ver en el plano 7.

**Cuadro 5. Barrios por UPZ, San Cristóbal, 2002**

UPZ	Número total de barrios	Barrios legalizados	Superficie (ha)	Superficie zona verde y comunal	Número de lotes	Población estimada*
San Blas	64	31	180,2	9,1	5.932	22.091
Sosiego	20	5	6,6	-	490	1.825
20 de Julio	27	14	90,8	4,1	3.920	14.598
La Gloria	46	23	207,6	20,6	8.807	32.797
Los Libertadores	54	29	200,4	5,8	7.106	26.463
<b>Total</b>	<b>211</b>	<b>102</b>	<b>685,6</b>	<b>39,5</b>	<b>26.255</b>	<b>97.774</b>

\* Los datos de población estimada son indicativos: Corresponde a cálculos obtenidos de considerar un 70% de consolidación en el número de lotes, asumiendo 1,4 hogares por lote y 3,8 personas por hogar.

Fuente: DAPD, Subdirección de Gestión Urbanística, Área de Legalización, Bogotá D.C.- 2002.

**Cuadro 6. Centralidades de San Cristóbal**

Nombre	Clasificación	Superficie (ha)	UPZ
La Victoria	Escala Zonal	27,61	20 de Julio y La Gloria
20 de Julio	Escala Zonal Secundaria	19,08	20 de Julio

Fuente: DAPD, POT, Decreto 619 de 2000. Bogotá, D.C.

La centralidad de escala zonal La Victoria es la centralidad existente más extensa con 27,61 ha; allí se pueden ubicar futuros equipamientos y servicios

de escala zonal y urbana. Sus terrenos articulan parte de dos UPZ: 20 de Julio y La Gloria. La centralidad 20 de Julio tiene una extensión de 19,08 ha y se ha conformado como un núcleo de usos comerciales e institucionales de la localidad en donde se pueden ubicar equipamientos de escala zonal como colegios,

<sup>4</sup> El orden de esta clasificación, de mayor escala a menor, es el siguiente: escala urbana, escala zonal, escala zonal secundaria y nodos de servicios regionales. DAPD, POT, Decreto 619 de 2000, Título II, Subtítulo II, Capítulo 2, página 94, Bogotá, D.C.

bibliotecas, CAI, centros culturales y unidades de atención en salud de nivel I.

### 3.2.1.5. Bienes de interés cultural

San Cristóbal posee tres inmuebles catalogados como bienes de interés cultural, que pertenecen a la categoría de Conservación integral. Estos inmuebles son el hospital Materno Infantil, el hospital universitario La Samaritana y la iglesia 20 de Julio. Los dos hospi-

tales se encuentran ubicados en la UPZ El Sosiego y la iglesia se localiza en la UPZ 20 de Julio. Las direcciones se presentan en el cuadro 7.

La categoría de Conservación Integral se refiere a los inmuebles que cuentan con valores culturales excepcionales, que son representativos de ciertas épocas del desarrollo de la ciudad y que deben ser protegidos como parte de la memoria cultural de los habitantes.

**Cuadro 7. Inmuebles y sectores de Conservación Cultural, San Cristóbal - 2002**

Dirección	Barrio	Categoría de Conservación	Observaciones
Carrera 10 con Avenida de la Hortúa - Esquina Suroccidental	Modelo Sur	Conservación Integral	Hospital Materno Infantil
Carrera 8 No. 0-17/25/35/55 sur - Avenida Calle 1 No. 8-29	Modelo Sur	Conservación Integral	Hospital Universitario La Samaritana
Calle 27 No. 5A-27 sur	20 de Julio	Conservación Integral	Iglesia 20 de Julio

Fuente: DAPD, Decreto 606 del 26 de julio del 2001, Bogotá, D.C.

### 3.2.1.6. Sistemas generales

Los sistemas generales son las infraestructuras urbanas, los espacios libres y los equipamientos que, tejidos como una red, conectan y soportan funcionalmente las actividades urbanas y generan un adecuado funcionamiento de la ciudad. Los componentes básicos de esta red son:

- Sistema vial
- Sistema de transporte
- Sistema de acueducto
- Sistema de saneamiento básico
- Sistema de equipamientos
- Sistema de espacio público construido

En el plano 8 se presentan los sistemas generales de la ciudad y su articulación con la localidad de San Cristóbal.

### 3.2.1.7. Sistema de equipamientos

Es el conjunto de espacios y edificios destinados a proveer a los ciudadanos de servicios sociales con carácter formativo, cultural, educativo, de salud, de culto religioso, de bienestar social, deportivo y recreativo; prestan también apoyo funcional a la adminis-

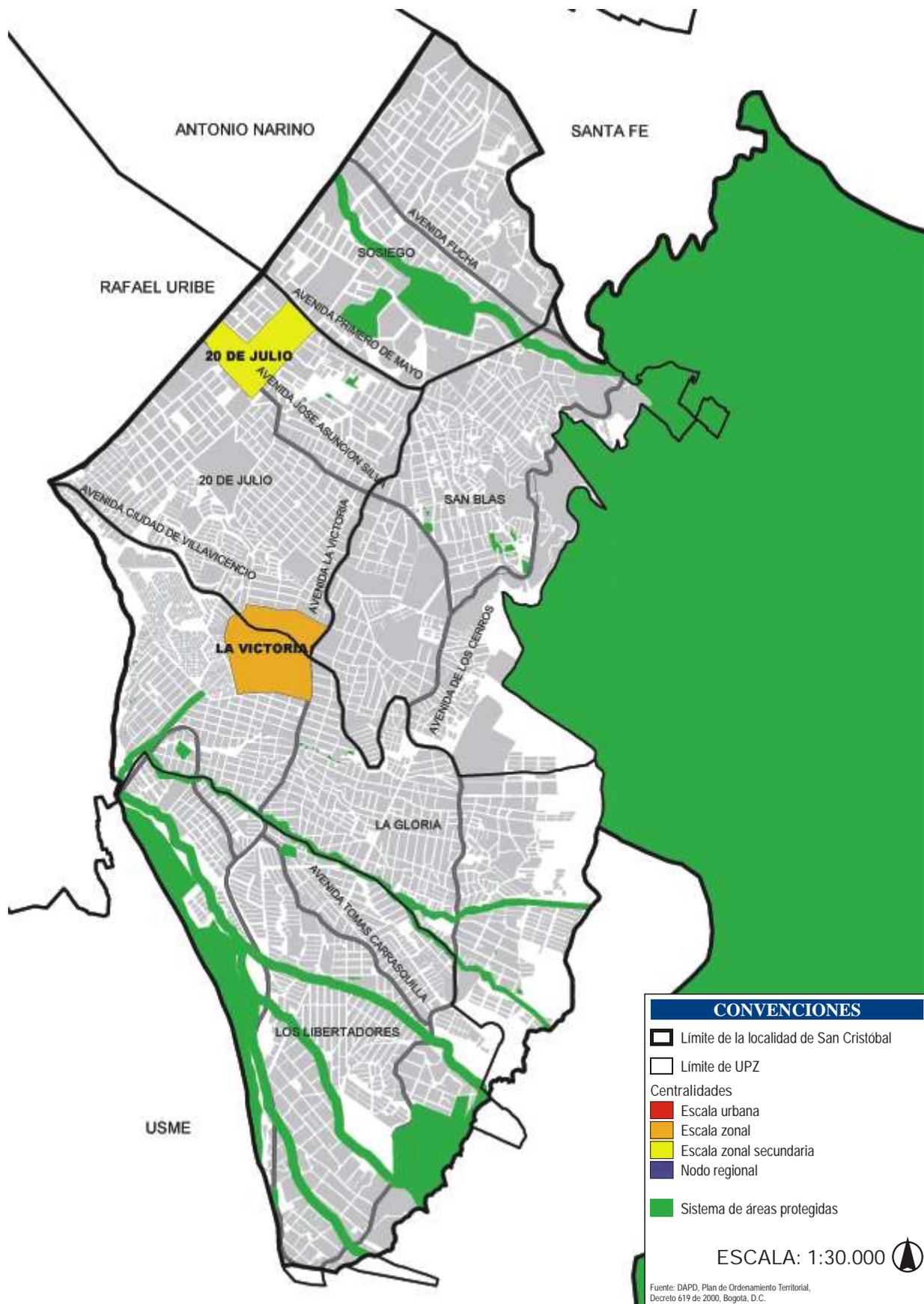
tración pública y a los servicios urbanos básicos de la ciudad. Los equipamientos se clasifican, según la naturaleza de sus funciones, en tres grupos: equipamiento colectivo, equipamiento deportivo y recreativo y servicios urbanos básicos.

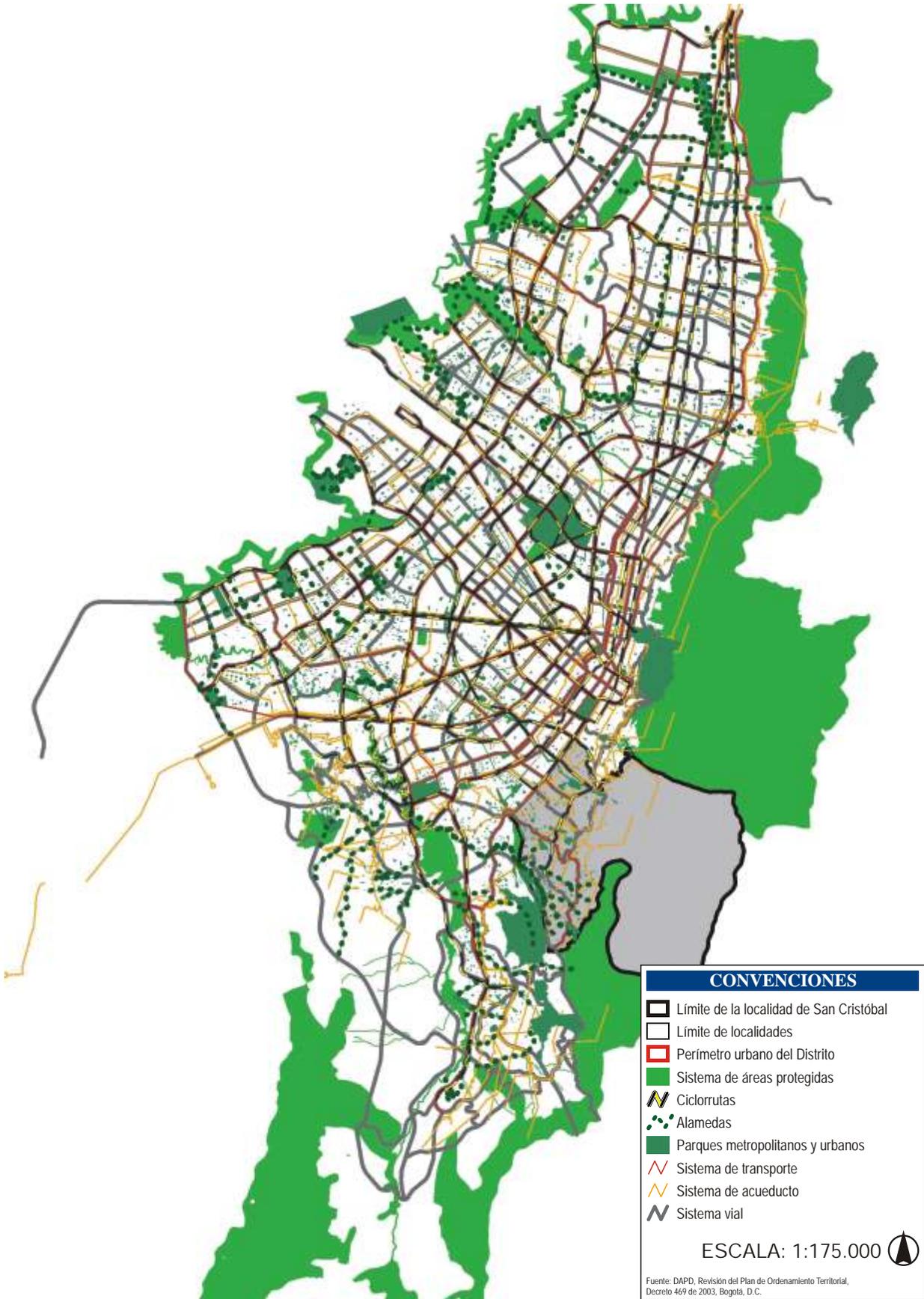
#### • Equipamientos colectivos

Los equipamientos colectivos están relacionados directamente con la actividad residencial y con el bienestar de los ciudadanos. Se clasifican en cinco subgrupos: educación, bienestar social, salud, cultura y culto religioso.

El cuadro 8 es una radiografía de la situación de cada una de las localidades urbanas del Distrito Capital, con respecto a la cantidad de equipamientos con que cuentan por cada 1.000 habitantes. San Cristóbal figura con una dotación de 1,07 equipamientos por cada mil habitantes, cifra inferior al promedio de la ciudad (2,40).

En comparación con otras localidades del Distrito Capital, San Cristóbal es la cuarta localidad con menor dotación de equipamientos con respecto al total de su población, pues cuenta solamente con un equipamiento por cada 938 personas (gráfico 1).





## Cuadro 8. Equipamientos por habitante. Bogotá, D.C., 2002

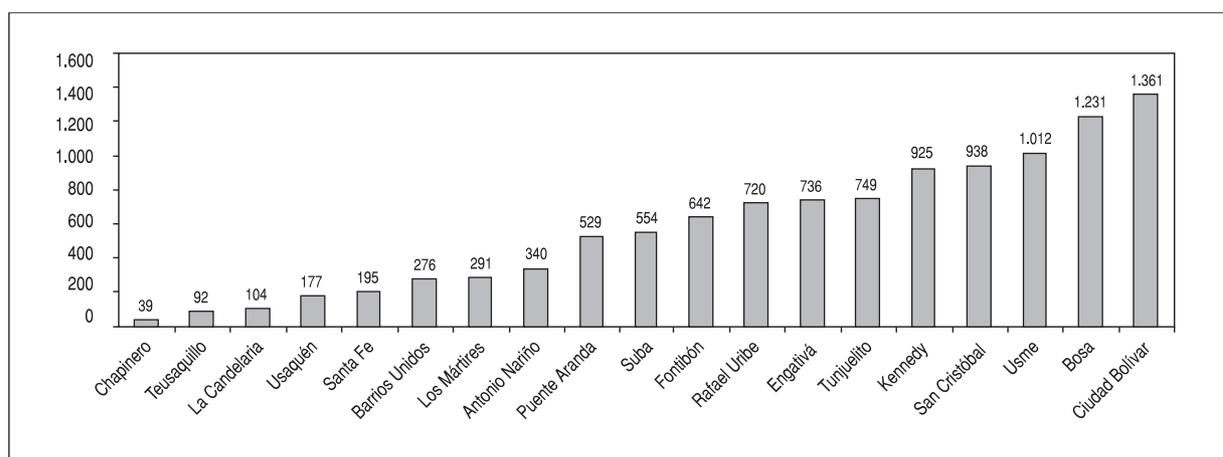
Localidad	Número de equipamientos	Población 2002	Equipamientos por cada 1.000 hab.
Chapinero	3.160	122.991	25,69
Teusaquillo	1.364	126.125	10,81
La Candelaria	265	27.450	9,65
Usaquén	2.485	439.341	5,66
Santa Fe	549	107.044	5,13
Barrios Unidos	639	176.552	3,62
Los Mártires	328	95.541	3,43
Antonio Nariño	289	98.355	2,94
Puente Aranda	534	282.491	1,89
Suba	1.360	753.593	1,80
Fontibón	468	300.352	1,56
Rafael Uribe	535	385.114	1,39
Engativá	1.045	769.259	1,36
Tunjuelito	273	204.367	1,34
Kennedy	1.028	951.330	1,08
<b>San Cristóbal</b>	<b>488*</b>	<b>457.726</b>	<b>1,07</b>
Usme	256	259.189	0,99
Bosa	366	450.468	0,81
Ciudad Bolívar	462	628.672	0,73
<b>Total</b>	<b>15.894</b>	<b>6.635.960</b>	<b>2,40</b>

\*461 Equipamientos colectivos y 27 servicios urbanos.

Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Bogotá, D.C.

En el cuadro 9 se presentan la población y los equipamientos existentes por sector en cada una de las UPZ de San Cristóbal. La UPZ Los Libertadores presenta la más baja cobertura, con 1.348 personas por cada equipamiento, seguida por San Blas con un total de 1.204. El caso contrario se presenta en la UPZ Sosiego, que cuenta con un equipamiento por cada 522 personas.

## Gráfico 1. Personas por equipamiento. Bogotá, D.C., 2002



Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Bogotá, D.C., 2002.

- El sistema de áreas protegidas: áreas rurales consideradas como suelo rural de protección (49,6% del total del suelo rural).
- El sistema de asentamientos humanos: conformado por poblados en diferentes etapas de consolidación y especialización funcional, localizados al

El 34,2% del total de equipamientos forman parte del sector educativo, mientras que el sector de recreación y deporte cuenta solamente con las instalaciones deportivas localizadas en las UPZ Sosiego y La Gloria.

### 3.2.2. El suelo de expansión urbano

Está constituido por la porción del territorio distrital que se habilitará para el uso urbano durante la vigencia del POT. Este territorio sólo podrá incorporarse al perímetro urbano mediante planes parciales. San Cristóbal no cuenta con suelo de este tipo dentro de su territorio.

### 3.2.3. El suelo rural

Son los terrenos no aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades semejantes.

#### • Sistemas generales

Son los elementos ordenadores de la estructura rural, que actúan como mallas que cubren y afectan la totalidad del territorio. Éstos son:

sur del Distrito Capital y por la población dispersa en el sur y el oriente de la ciudad.

- El sistema vial: conformado por la red vial que comunica a los asentamientos humanos, entre ellos, con la ciudad y con la región. En el territorio rural se definen dos tipos de vías: principales y secundarias. Las vías principales cruzan el territorio rural del Distrito al comunicar a Bogotá con los municipios vecinos y a los centros rurales poblados con Bogotá. Por su parte, las vías secundarias comunican a las áreas rurales del Distrito con las vías principales.
- Zonas de uso.

Son áreas definidas según sus características ambientales, sociales y económicas, que corresponden a grandes porciones del territorio rural y hacen posible el ordenamiento del suelo según los objetivos propuestos por el POT. Las zonas de uso son:

- Áreas para la producción sostenible: áreas destinadas para la producción sostenible, propia de los modos de vida rurales. Según su aptitud agrológica y capacidad de carga se dividen en: áreas de alta capacidad, áreas de alta fragilidad y áreas de manejo especial.

**Cuadro 9. Total Equipamientos por UPZ, San Cristóbal – 2002**

UPZ	Población	Total equipamientos*	Población por equipamiento	Tipo de equipamiento						
				Educación	Bienestar social	Salud	Cultura	Culto	Recreación y deporte	Servicios urbanos de escala zonal
San Blas	80.657	67	1.204	29	9	9	14	4	-	2
Sosiego	55.374	106	522	31	16	33	11	6	1	8
20 de Julio	115.050	131	878	37	19	49	12	9	-	5
La Gloria	108.645	105	1.035	37	14	21	22	7	1	3
Los Libertadores	87.622	65	1.348	27	11	6	16	3	-	2
Fuera de UPZ	10.378	2	5.189	2	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>457.726</b>	<b>476</b>	<b>962</b>	<b>163</b>	<b>69</b>	<b>118</b>	<b>75</b>	<b>29</b>	<b>2</b>	<b>20*</b>
Participación %	-	100,00	-	34,24	14,50	24,79	15,76	6,09	0,42	4,20

\* En este análisis sobre el número de equipamientos por UPZ, no se incluyen los servicios urbanos correspondientes a la Estación de Bomberos de Bellavista, la Administradora del Régimen Subsidiado, la Empresa Promotora de Salud, la Administración Nacional de Reclutamiento del Ejército, las instalaciones militares de mantenimiento, la cárcel Distrital, ni los seis hospitales de II y III nivel de salud porque sus servicios cubren la escala urbana y metropolitana de la ciudad, mientras que la UPZ es un territorio que corresponde a la escala zonal de la ciudad; los otros 21 servicios urbanos y equipamientos de salud sí se incluyen, porque sus servicios cubren la escala zonal del territorio, es decir la UPZ.  
Fuente: Secretaría de Educación Distrital-SED y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C., 2002.

- Parque minero industrial de Mochuelo: comprende la zona que se extiende desde el extremo urbano suroccidental de Ciudad Bolívar hasta la vereda de Mochuelo Alto y entre el límite con el municipio de Soacha hasta el camino de Pasquilla. Esta zona abarca el área destinada a la explotación y funcionamiento de minas de arena, recebo, piedra y arcilla y el área de algunas plantas productoras de ladrillo.
- Las zonas reservadas para el manejo y disposición final de residuos sólidos: son las porciones de suelo rural que se reservan para estudiar su posible adecuación futura como ampliación del relleno sanitario de Doña Juana, de conformidad con los resultados del Plan maestro para el manejo integral de los residuos sólidos, que adelanta la Administración Distrital.

En el Distrito Capital el 74% de la superficie corresponde a suelo rural. San Cristóbal tiene dos veredas, que ocupan el 66,2% del área total de la localidad, éstas son: Hoya de San Cristóbal y Tibaque. En el plano 2 se muestran el suelo rural de San Cristóbal y las áreas protegidas de este suelo.

### 3.2.4. El suelo de protección

Es una categoría de suelo constituido por los terrenos localizados dentro del suelo urbano, rural o de expansión, que tienen restringida la posibilidad de urbanizarse. Esta restricción se puede justificar por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales; por formar parte de las zonas de utilidad pública donde se sitúa la infraestructura que provee los servicios públicos domiciliarios o por ser áreas de amenaza y riesgo no considerables para ser habita-

das. Corresponden a esta categoría las áreas de estructura ecológica principal, las zonas declaradas como de alto riesgo no mitigable, las áreas reservadas para la construcción de las plantas de tratamiento en la desembocadura de los ríos Fucha y Tunjuelo y el suelo destinado a su amortiguamiento y protección ambiental.

Cabe agregar que la estructura ecológica principal tiene tres componentes:

- El sistema de áreas protegidas del Distrito Capital: es el conjunto de espacios con valores únicos para el patrimonio natural del Distrito, de la región o de la Nación, y cuya conservación resulta imprescindible para el funcionamiento de los ecosistemas, la conservación de la biodiversidad y el progreso de la cultura en el Distrito Capital.
- Los parques urbanos.
- El área de manejo especial del valle aluvial del río Bogotá.

Como figura en el plano 2, en la localidad de San Cristóbal, se localizan los siguientes espacios ecológicos que hacen parte del suelo de protección del Distrito Capital:

- Cerros orientales.
- Parque ronda del río Fucha.
- Parque San Cristóbal, Parque deportivo Primero de Mayo y Parque Arboledas.

El total de áreas protegidas en suelo rural y urbano de San Cristóbal suma 3.391,6 ha, que corresponden al 70% de la superficie total de la localidad (cuadro 1).

### 3.3. Riesgos

#### 3.3.1. Riesgos naturales

##### 3.3.1.1. Zonas de alto riesgo no mitigable

Al alterar la cobertura natural vegetal protectora para establecer zonas urbanas, canteras, receberas y gravilleras, el material parental queda al descubierto y, por acción del viento, corrientes de agua y lluvias, se generan fuertes procesos erosivos que determinan zonas de medio y alto riesgo. Las zonas de alto

riesgo están asociadas a fallas tectónicas, cuyos efectos se ven favorecidos por la alteración de la vegetación.

Las zonas de alto riesgo no mitigable son aquellas donde las obras de control son más costosas y complejas que la reubicación de las viviendas involucradas. Como estas zonas no pueden ser urbanizadas debido al riesgo elevado que representan, sus habitantes se deben reubicar en otros sectores que no presenten riesgo, lo que da campo a la transformación de estas zonas de riesgo en áreas verdes de recreación pasiva para la comunidad que habita en los barrios vecinos. Con el fin de evitar la aparición de nuevos asentamientos en estas zonas, la comunidad que habita cerca de ellas debe hacerse cargo de su mantenimiento y administración.

Para entender mejor la definición de “zonas de alto riesgo no mitigable” hay que definir dos términos técnicos como son “vulnerabilidad” y “riesgo”:

**Vulnerabilidad:** se define como el grado de pérdida de un elemento o conjunto de elementos en riesgo, como consecuencia del impacto recibido por la magnitud de un fenómeno natural. Si el grado de pérdida es nulo su escala es de cero (0); por el contrario, si el caso es de pérdida total su escala será de uno (1).

**Riesgo:** es, en este caso, la valoración de las pérdidas causadas por un fenómeno de remoción en masa, cuyas consecuencias pueden ser, entre otras, que resulten personas damnificadas o muertas, que haya daño en propiedades y que se interrumpan las actividades económicas.

Como se puede ver en el cuadro 10, la UPZ La Gloria tiene la mayor superficie de zonas en alto riesgo no mitigable, con 2,67 ha en las que se ubican 13 manzanas que se encuentran en el costado sur del barrio La Gloria, en la zona noroccidental del barrio San José Oriental, en el costado norte del barrio Quindío II y en la zona sur del barrio El Quindío. La UPZ Los Libertadores tiene 2,37 ha de zonas en alto riesgo no mitigable y la mayor cantidad de manzanas ubicadas en este tipo de zonas están en el norte del barrio Canadá La Guira II sector, en la zona centro-sur del barrio San Jacinto, en el costado norte del barrio Miraflores y en la zona noroccidental el barrio La Belleza. En la UPZ San Blas las zonas de alto riesgo no mitigable están localizadas en el barrio San Pedro, el

barrio Los Arrayanes sector Santa Inés, la parte centro-oriental del barrio Santa Inés y el costado nororiental del barrio El Ramajal. Por fuera de la UPZ San Blas, en su parte suroriental se ubican 6 ha, catalogadas como zonas de alto riesgo no mitigable (plano 9).

**Cuadro 10. Zonas de alto riesgo no mitigable por UPZ, San Cristóbal, 2002**

UPZ	Número de Manzanas	Área (ha)
San Blas	12	1,47
Sosiego	-	-
20 de Julio	3	0,41
La Gloria	13	2,65
Los Libertadores	24	2,37
Fuera de UPZ	-	6,00
<b>Total</b>	<b>52</b>	<b>12,90</b>

Fuente: DPAE y DAPD Subdirección de Desarrollo Social y Mapa Único, Bogotá, D.C. 2002

### 3.3.1.2. Amenaza por remoción en masa

Amenaza: Es la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno potencialmente nocivo, dentro de un periodo específico de tiempo en un área dada. Los movimientos de remoción en masa se refieren al movimiento repentino de los materiales terrestres (suelo o roca) en descendencia. Los tipos específicos incluyen: caídas, flujos, reptación, deslizamiento y volcamientos.

El riesgo de remoción en masa se presenta, principalmente, por la construcción de asentamientos en sitios dedicados anteriormente a la explotación de canteras, en rellenos o taludes que no fueron construidos técnicamente e incluso por su ubicación en la ronda de las quebradas.

Las zonas de amenaza por remoción en masa se clasifican en tres categorías según sus características:

Amenaza alta: zona donde existe una probabilidad mayor del 44% de que se presente un fenómeno de remoción en masa en un periodo de 10 años, con factor de seguridad menor de 1,1; puede presentarse por causas naturales o por una intervención no intencional causada por el hombre y sus actividades y con evidencia de procesos activos.

Amenaza media: zona donde existe una probabilidad entre el 12 y 44% de que se presente un fenómeno de remoción en masa en un periodo de 10 años, con factor de seguridad mayor o igual que 1,1 y menor de 1,9; puede presentarse por causas naturales o por intervención no intencional causada por el hombre y sus actividades, sin evidencia de procesos activos.

Amenaza baja: zona donde existe probabilidad menor del 12% de que se presente un fenómeno de remoción en masa en un periodo de 10 años con factor de seguridad mayor o igual a 1,9; puede presentarse por causas naturales o por intervención no intencional causada por el hombre y sus actividades.

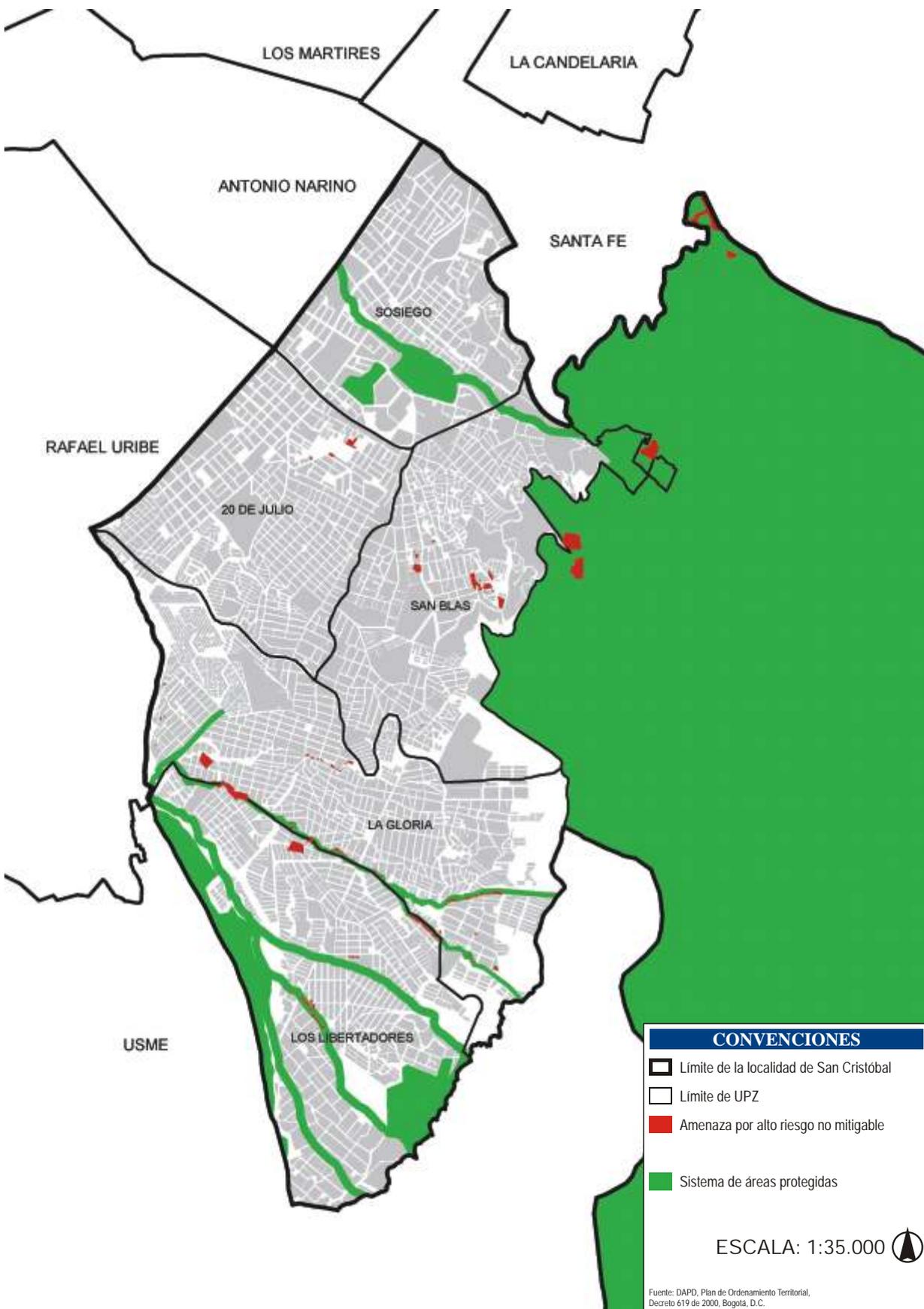
En San Cristóbal hay un total de 202,45 ha, que corresponden a zonas de remoción con amenaza alta, en las que se localizan alrededor de 254 manzanas. En amenaza media existen 1.471,66 ha, en las que se ubican 1.832 manzanas, y en amenaza baja hay 745,41 ha donde se localizan 619 manzanas. En la UPZ La Gloria están la mayor cantidad de manzanas ubicadas en zonas de remoción con amenaza alta y media; la UPZ 20 de Julio figura con la mayor cantidad de manzanas en amenaza baja (cuadro 11).

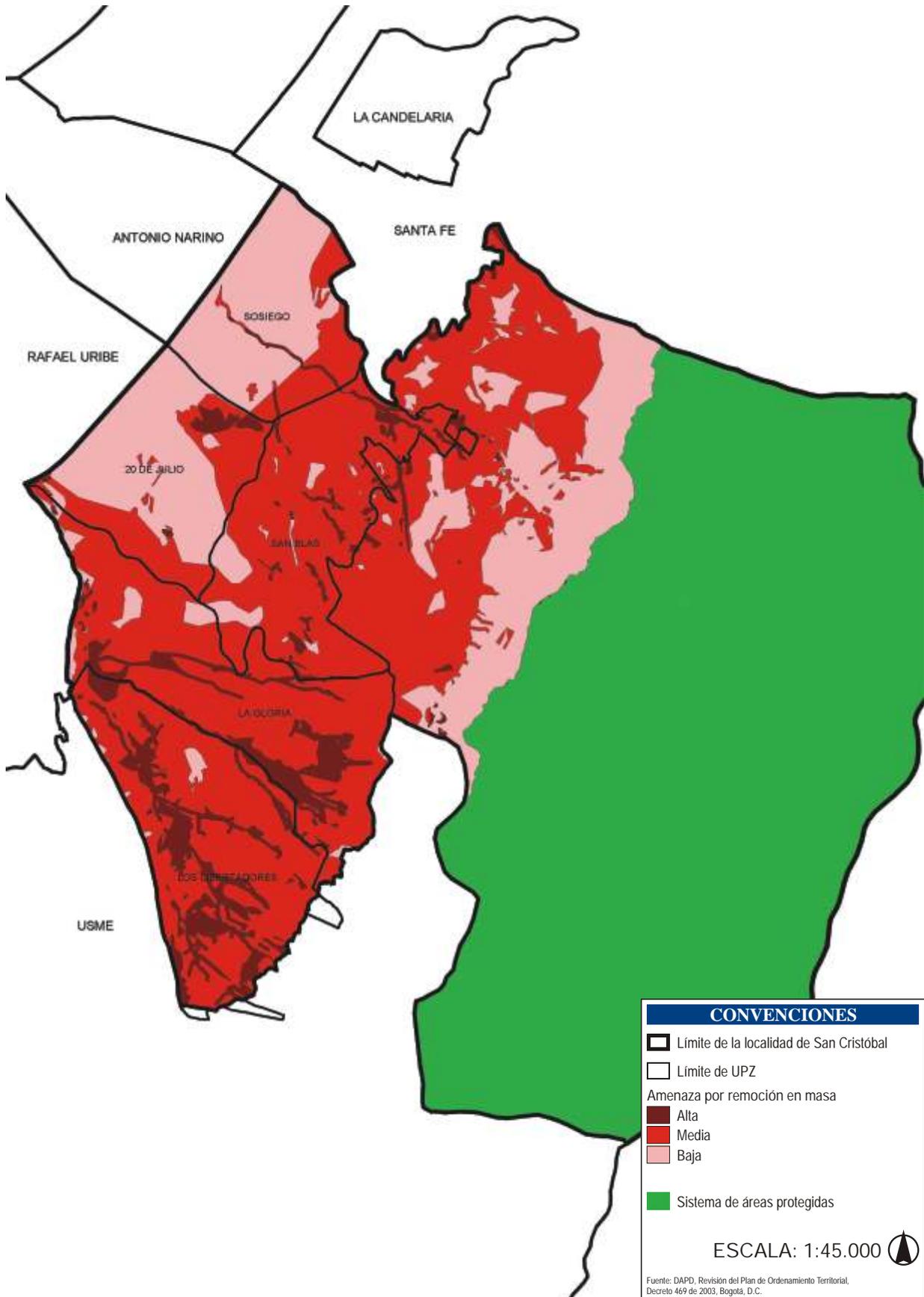
Las zonas de remoción en amenaza alta se ubican a lo largo de la zona central de la UPZ Los Libertadores, en la parte central y oriental de la UPZ La Gloria y en el costado nororiental de la UPZ 20 de Julio (plano 10).

**Cuadro 11. Zonas de amenaza por remoción en masa por UPZ, San Cristóbal, 2002**

UPZ	Zona de amenaza alta		Zona de amenaza media		Zona de amenaza baja		Total	
	Manzanas	Área (ha)	Manzanas	Área (ha)	Manzanas	Área (ha)	Manzanas	Área (ha)
San Blas	12	20,53	435	285,68	48	25,19	495	331,40
Sosiego	3	3,99	59	57,77	176	173,19	238	234,95
20 de Julio	15	9,80	176	85,88	310	170,32	501	266,00
La Gloria	116	59,74	695	301,76	74	24,06	885	385,56
Los Libertadores	108	93,39	467	282,57	11	7,65	586	383,61
Fuera de UPZ	-	15,00	-	458,00	-	345,00	-	818,00
<b>Total</b>	<b>254</b>	<b>202,45</b>	<b>1.832</b>	<b>1.471,66</b>	<b>619</b>	<b>745,41</b>	<b>2.705</b>	<b>2.419,52</b>

Fuente: DPAE y DAPD, Mapa Único. Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C. , 2002.





### 3.3.2 Riesgos antrópicos

#### 3.3.2.1 Contaminación atmosférica

En San Cristóbal las principales fuentes de contaminación atmosférica son: ladrilleras y fábricas de tubos, que se catalogan como fuentes fijas, y los vehículos de transporte masivo<sup>5</sup>, que se conocen como fuentes móviles. Es importante la toma de mediciones puntuales de partículas en suspensión y de gases contaminantes en las zonas de mayor tráfico y en los sitios de fábricas, pues no se tienen mediciones de estos puntos.

#### 3.3.2.2. Contaminación del suelo

- Disposición inadecuada de residuos sólidos: al suroriente de San Cristóbal la deficiencia en la recolección de basuras, la ilegalidad de los asentamientos y la poca conciencia ambiental de los habitantes del sector, hacen frecuente la utilización de las quebradas y sus rondas para arrojar los desechos sólidos, convirtiéndolos en “verdaderos basureros”. Este es el caso de la quebrada la Chiguaza, en la vía al Llano y los alrededores de La Victoria, en donde las ventas de pescado, la comida preparada y la basura conviven en un mismo espacio.
- Erosión e inestabilidad de tierras: la inestabilidad de las tierras hace que los procesos de erosión en la localidad estén presentes en todos sus sectores. En la parte baja, en los alrededores del parque distrital y de la alcaldía de San Cristóbal, la malla verde y los corredores han desaparecido. La pendiente que inicia la subida al sector medio de la localidad hace viva la radiografía del proceso de remoción y la degradación de los terrenos, al igual que en los alrededores del centro de La Victoria y en los taludes de la vía al Llano.
- Explotación de canteras: la industria extractiva de la localidad se concentra en los barrios San Blas, Dorado, Las Mercedes, Sagrada Familia, El Triángulo, San Cristóbal, Juan Rey, Buenos Aires y El Triunfo, entre otros. La explotación genera una gran inestabilidad de los suelos y, por tanto, riesgos para

los pobladores de los asentamientos urbanos y semiurbanos legales e ilegales. El Dama estimó para 2000 que cerca de un 13% de la actividad extractiva de la ciudad se desarrollaba en la zona de San Cristóbal, que incluye las localidades de San Cristóbal y Rafael Uribe Uribe<sup>6</sup>.

- Deterioro de la malla verde: la ubicación de la localidad de San Cristóbal, incrustada en los cerros Guacamayas, Juan Rey y los cerros orientales, hace que las urbanizadoras y las industrias extractivas incorporen constantemente la zona de los cerros a la ciudad, rompiendo la malla verde que bordea la localidad en la parte oriental y en el sector sur.

#### 3.3.2.3. Contaminación acuífera

Desde fines del siglo XIX la corriente del río San Cristóbal y las quebradas El Zuque, Chingaza y Yomasa se han visto afectadas por la tala de los árboles nativos, la erosión de sus rondas y la contaminación por las aguas negras domésticas, provenientes de los nuevos asentamientos urbanos que carecen de acueducto y alcantarillado<sup>7</sup>.

En la cuenca del río Fucha se localiza la mayor parte de la actividad industrial, que aporta una gran cantidad de descargas industriales (grandes cantidades de aceite y grasas que flotan en la superficie), y causa un aumento en el problema de la contaminación por aguas residuales; además, la presencia de metales pesados afecta el conjunto biológico de los seres que habitan en las fuentes de agua afectadas por la contaminación.

También se presenta contaminación por la invasión de las rondas, especialmente la del río San Cristóbal, que de los cinco sectores en los que se divide, tres pertenecen a la localidad. En estos sectores hay viviendas subnormales no consolidadas e inestables, construidas en zonas de la parte alta que no tienen un suelo estable y que presentan filtraciones de agua del pantano y de aguas servidas de los demás barrios; esa situación ocasiona deslizamientos y ero-

<sup>5</sup> SDS, “Diagnóstico local con participación social”, 1998.

<sup>6</sup> Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente (Dama), Informe “Gestión ambiental en el Distrito Capital. Enero de 1998 a diciembre de 2000”, 2001.

<sup>7</sup> Observatorio Social de la localidad de San Cristóbal, 1998.

---

sión en el barrio La Gran Colombia y la urbanización El Mirador. De igual forma hay gran afluencia de sedimentos; hay zonas de riesgo que, según Ingeominas, tienen una gran afluencia de sedimentos y están gravemente afectadas por procesos de urbanización ilegal, contaminación por aguas negras, basuras y malos olores.

En la localidad hay una invasión de ecosistemas de protección del sistema orográfico, producida por las urbanizaciones subnormales, localizadas en la zona de reserva ambiental de la parte alta de la cuenca del río San Cristóbal y en las zonas altas de las quebradas Chiguaza y Puente Colorado, en las que la invasión y la deforestación han tenido lugar.

#### 4.1. Desarrollo local

La localidad de San Cristóbal está regida por el Plan de Desarrollo Local “San Cristóbal Amable, Justa, Culta y Productiva”. En la elaboración del Plan se contemplaron los objetivos y recomendaciones del POT y el Plan de Desarrollo Distrital “BOGOTÁ para VIVIR, todos del mismo lado”. La base de la estructura del plan es la consolidación de los resultados de los Encuentros Ciudadanos compilados por el Consejo de Planeación Local–CPL, para que todas las acciones sean encaminadas a la búsqueda de soluciones para los problemas locales<sup>8</sup>.

La visión del Plan de Desarrollo local es “contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la localidad, buscando fortalecer a la familia como pilar fundamental de la sociedad, despertando en ella el sentido de pertenencia, compromiso y disponibilidad a la concertación y a la solución pacífica de conflictos; facilitándoles el acceso a educación, salud, productividad, justicia y participación”<sup>9</sup>.

#### 4.2. Organización y estructura

San Cristóbal tiene la estructura administrativa que se presenta en la figura 1, conformada por dos entes principales que administran y gestionan el desarrollo local: la Coordinación Administrativa y Financiera y la Coordinación Jurídica y Normativa. Las personas que trabajan en la administración de la localidad, entre ellos los funcionarios de

las oficinas de asuntos jurídicos, obras, planeación, presupuesto y almacén, son un aporte que la Secretaría de Gobierno del Distrito ofrece a la localidad como apoyo a los temas administrativos. La localidad contrata, con cargo a recursos de inversión derivados del proyecto “Gestión Pública Admirable”, a personas que llevan a cabo las labores técnicas específicas para hacer los estudios que necesite la localidad.

#### 4.3. Junta Administradora Local–JAL

La JAL es una corporación pública conformada por ediles elegidos popularmente para un periodo de tres años, que deben promover el desarrollo de sus territorios y el mejoramiento socioeconómico y cultural de sus habitantes, así como su participación efectiva en la gestión de asuntos locales, en conjunción con la Contraloría de Bogotá. Actualmente San Cristóbal cuenta con once ediles, cuyas funciones son:

- Adoptar el Plan de Desarrollo Local.
- Aprobar el presupuesto anual de la localidad.
- Gestionar recursos para la localidad ante las autoridades distritales y nacionales.
- Promover campañas de respeto al medio ambiente.
- Promover el respeto del espacio público.
- Promover la creación de veedurías ciudadanas.

#### 4.4. Sistema local de Planeación

El objetivo del sistema es garantizar la participación de la ciudadanía organizada en el proceso de planeación de las localidades, buscando una mayor racionalidad y eficiencia en la ejecución del gasto público, contribuir a su control social y for-

<sup>8</sup> Alcaldía Local de San Cristóbal - JAL, “Plan de Desarrollo local San Cristóbal Amable, Justa, Culta y Productiva 2002–2004”.

<sup>9</sup> *Ibid.*

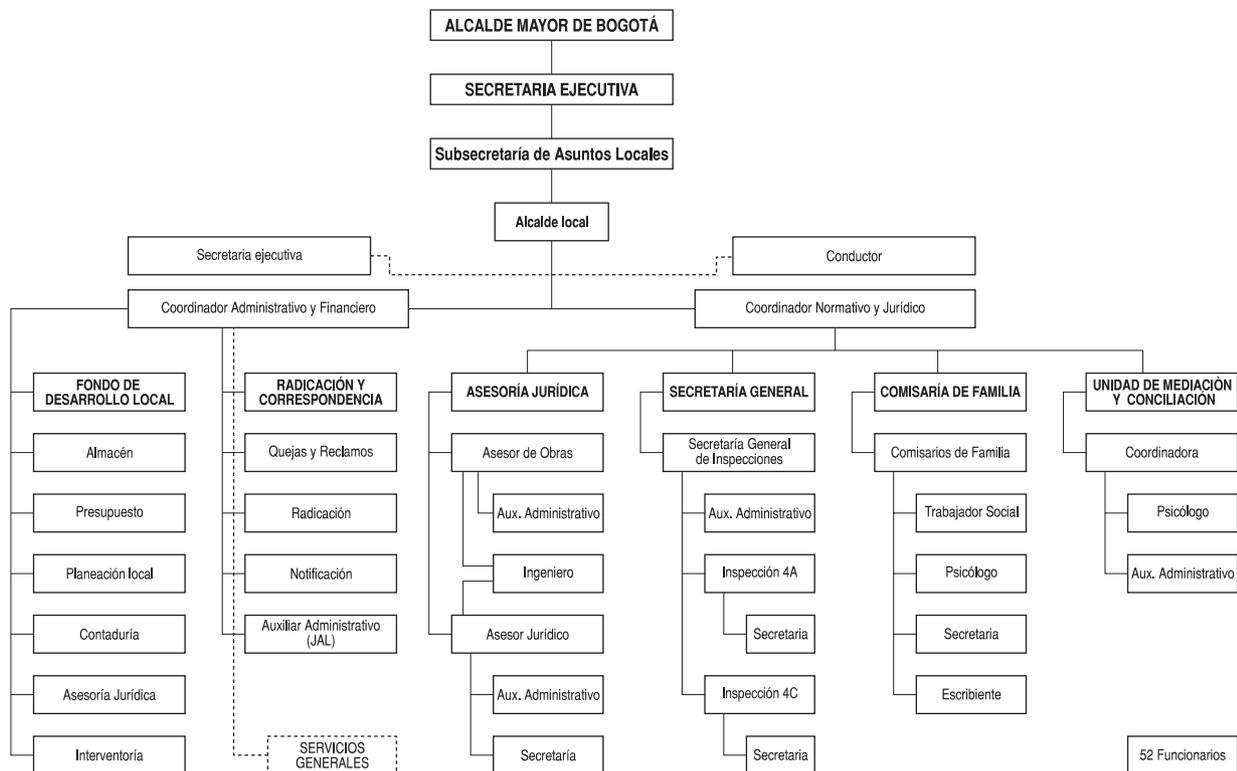
tales a los gobiernos locales dentro de una perspectiva democrática. Este sistema actúa en estrecha coordinación con el sistema de presupuesto y demás sistemas existentes en el Distrito, así como con los organismos de vigilancia y control social con los que cuenta la ciudad<sup>10</sup>. El sistema de planeación local está conformado por el alcalde local, la Junta Administradora Local, el Consejo de Planeación Local Ampliado, las Mesas de Trabajo o Junta de Delegados, las Comisiones de Trabajo y por las instituciones y organizaciones de la sociedad civil que adelanten acciones de desarrollo en la localidad. Entre las funciones desempeñadas por el Consejo están:

- Participar en el proceso de producción de un diagnóstico local y proponer alternativas para solucionar las necesidades diagnosticadas de la localidad.
- Organizar, promover y coordinar una amplia discusión sobre el proyecto del Plan de Desarrollo Local, mediante la realización de foros informativos, audiencias públicas, Encuentros Ciudadanos

u otros mecanismos de participación, con el fin de garantizar eficazmente la intervención ciudadana en las decisiones de los asuntos locales.

- Ejercer el seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo Local y al respectivo presupuesto.
- Evaluar los informes presentados por el alcalde local.
- Formular recomendaciones sobre el contenido del Plan de Desarrollo Local elaborado por el alcalde local, en concordancia con la concertación realizada en los Encuentros Ciudadanos.
- Concertar con el alcalde local el Anteproyecto de Presupuesto y su decreto de liquidación.
- Dar incentivo al proceso de planeación local con presupuesto participativo, en estrecha coordinación con las autoridades locales.
- Presentar y divulgar a la ciudadanía informes trimestrales sobre el desarrollo y ejecución del proceso de planeación local con presupuesto participativo.

**Figura 1. Organigrama administrativo de San Cristóbal**



Fuente: Alcaldía Local de San Cristóbal.

<sup>10</sup> Acuerdo 13 de 2000.

## 4.5. Mecanismos de participación ciudadana en San Cristóbal

### 4.5.1. Encuentros Ciudadanos en San Cristóbal

Los Encuentros Ciudadanos–EC difunden e informan a la población acerca del contenido de los Planes de Desarrollo distrital y local; facilitan la comunicación entre las organizaciones comunales y las autoridades locales, como son la JAL y la Alcaldía local; ayudan a la comunidad a conocer e identificar, con mayor certeza, los problemas y necesidades de la localidad; tienen poder de decidir y controlar las prioridades de inversión, lo que hace de este proceso un ejemplo de eficacia y transparencia. Los Encuentros Ciudadanos generan una alta participación comunitaria en las localidades, y gracias a este mecanismo democrático la sociedad dispone de canales y espacios abiertos de comunicación con el gobierno distrital y local, donde la votación, el consenso, la concertación y la conciliación son las herramientas principales de la gestión comunitaria. Así mismo han fortalecido a las comunidades frente al Estado, permitiéndoles obtener más control sobre los planes y políticas de desarrollo y, por ende, sobre el futuro de sus vidas y del entorno local. La negociación y el debate entre las comunidades, las instituciones públicas y privadas y el gobierno, son mecanismos efectivos de participación democrática para la toma de decisiones fundamentales en el desarrollo de las localidades, promovidos por los Encuentros Ciudadanos.

Los Encuentros Ciudadanos realizados en San Cristóbal han fomentado la participación y las acciones colectivas, pues las necesidades públicas han sido mejor identificadas por las comunidades; las comunidades han comenzado un proceso de empoderamiento a partir del fortalecimiento de sus organizaciones, generando un creciente control de las comunidades sobre sus vidas y sobre el medio ambiente.

La Fundación Corona realizó un estudio sobre el ejercicio de participación en la formulación del

PDL 2002–2004 en algunas localidades del Distrito, y San Cristóbal<sup>11</sup> fue una de ellas. Según este documento, la localidad se caracterizó por el gran despliegue realizado por la administración local en campañas de divulgación para la inscripción en los Encuentros Ciudadanos, a través de diferentes medios de comunicación: el programa de radio que tiene la administración, el periódico de la localidad, volantes, afiches y comunicaciones personales. Diferentes actores de la localidad, especialmente las JAL, los ediles y algunos grupos sociales, también desarrollaron estrategias de divulgación de los EC. Teniendo en cuenta las múltiples dificultades que enfrentan los ciudadanos para desplazarse, el alcalde de San Cristóbal, en estrecha coordinación con el CPL y la JAL, ubicó a un grupo de personas funcionarias y voluntarias en diferentes sitios de la localidad con el propósito de facilitar a la ciudadanía su inscripción. El resultado de este esfuerzo fue una inscripción de 2.980 personas.

Quienes se inscribieron en los EC lo hicieron, en su gran mayoría, a título individual; es decir, que aunque pudieran pertenecer a organizaciones gremiales o ciudadanas llegaron al encuentro sin la pretensión de representar a algún sector en particular<sup>12</sup> y rápidamente se asociaron alrededor de un interés específico. Las organizaciones y grupos que movilizaron una mayor cantidad de personas fueron, en todos los casos, las madres comunitarias<sup>13</sup> y los grupos de la tercera edad.

### 4.5.2. Organización social y comunitaria

#### 4.5.2.1. Formas de organización

Los Consejos Comunales y las Juntas de Acción Comunal–JAC son organizaciones sin ánimo de lu-

<sup>11</sup> Fundación Corona, Formulación Participativa de los Planes de Desarrollo de las localidades de Bogotá 2002–2004, Bogotá, junio de 2002.

<sup>12</sup> Los listados de inscripción incluyeron un espacio para precisar si pertenecía o no a una organización y aunque la debilidad de estos registros impidió su procesamiento, una revisión visual permite concluir rápidamente que en el mejor de los casos sólo el 50% de los inscritos dijo pertenecer a alguna. Fajardo, Octavio. Lugo, Nelson. Sánchez, María Dolores. Formulación participativa de los Planes de Desarrollo de las localidades de Bogotá 2002–2004. Fundación Corona. Bogotá, junio 2002.

<sup>13</sup> Excepto en Teusaquillo y en menor medida en Antonio Nariño.

cro, compuestas por vecinos de un barrio que se unen para fomentar la participación y organización de la ciudadanía y realizar obras en diversas áreas de interés general, que mejoren las condiciones de vida de la comunidad. En 2003 San Cristóbal fue la séptima localidad con mayor número de JAC y de Consejos Comunales elegidos. Para el mismo periodo la localidad contaba con el 6,9% de las Juntas de Acción Comunal y con el 5,4% de los Consejos Comunales de la ciudad (cuadro 12).

**Cuadro 12. JAC y Consejos Comunales elegidos a junio de 2003**

Localidad	JAC	Consejos Comunales
San Cristóbal	111	8
Total Bogotá	1.615	149

Fuente: DAAC, junio 13 de 2003.

#### 4.5.2.2. Organizaciones sociales y comunitarias

En la localidad hay la presencia de diversas organizaciones sociales y comunitarias, entre las que se destacan grupos juveniles, otros sectores comunitarios, Organizaciones No Gubernamentales y Asociaciones de Vendedores Ambulantes.

##### • Los grupos juveniles:

En San Cristóbal existen innumerables grupos y clubes juveniles que han decidido comprometerse con el baile, la música y la producción cultural; las actividades pastorales y de catequesis; la salud; el medio ambiente; la alfabetización y el trabajo en las escuelas; la actividad productiva y los grupos al frente de proyectos como la biblioteca y la recuperación y habilitación del espacio público, entre otros. La mayor parte de estos grupos no tienen una sede para reunirse y se han organizado por iniciativa propia o como resultado de programas impulsados por organizaciones no gubernamentales<sup>14</sup>.

<sup>14</sup> Observatorio Social de la localidad de San Cristóbal, 1998.

##### • Otros sectores comunitarios:

En este grupo se incluyeron diferentes comités que se han conformado con miembros de la comunidad, que no cuentan con un presupuesto permanente para la gestión que desarrollan. Sus acciones se centran en la cultura, la salud, la recreación y la atención a la niñez y a la juventud<sup>15</sup>.

##### • Organizaciones No Gubernamentales–ONG.

Estas organizaciones son de carácter diverso y trabajan sobre diferentes problemas de la localidad como los derechos humanos, el medio ambiente, la educación integral y la cultura. Parte de las funciones a las que se dedican es observar los procesos de participación y establecen relaciones de trabajo conjunto con la comunidad. Existen varios tipos de ONG de acuerdo con su permanencia y relación con la localidad: algunas con presencia transitoria están presentes durante la ejecución de uno o varios proyectos, que se desarrollan de manera independiente en contratación, y otras son organizaciones instituciones estatales de carácter distrital que tienen una mayor presencia en la localidad, pues varios de sus integrantes viven en ella y tienen una gran trayectoria en el desarrollo de proyecto. Ejemplo de estas ONG son GTZ, Convivencia, Cinep y Cepecs, Pepaso, Gammo, Asociación Zona 4 y Fundación Creciendo Unidos<sup>16</sup>.

##### • Asociaciones de vendedores ambulantes:

Muchos de los vendedores ambulantes se ubican en el área del 20 de Julio y se instalan en los alrededores de la parroquia del Divino Niño Jesús; están asociados en varias cooperativas con diferentes grados de desarrollo, como Coopevenjul y Coopmultisol.

#### 4.5.2.3. Distritos y Círculos de Paz

Mediante el Decreto 23 del 23 de enero de 2001, se crearon los distritos y Círculos de Paz de Bogotá en cumplimiento con lo establecido por el Acuerdo 038 de 2001, que señala como responsabilidad de la

<sup>16</sup> *Ibid.*

administración expedir el reglamento en el que se determinen los Círculos de Paz. Éstos funcionan como mecanismo alternativo de resolución de conflictos individuales y comunitarios.

Cada Círculo de Paz tendrá un “juez de paz” encargado de resolver en equidad conflictos individuales y comunitarios. La figura de los jueces de paz tiene un carácter democrático, al dar a las comunidades la facultad de administrar justicia, aplicando a sus controversias y conflictos cotidianos las reglas de la equidad, en un escenario ampliamente democrático. Cada Distrito de Paz tiene, por su parte, uno o dos “jueces de reconsideración”, quienes son la segunda instancia cuando no se llega a un acuerdo mediante la primera instancia, contemplada en los Círculos de Paz<sup>17</sup>. Estos Círculos de Paz incluyen a todos los habitantes del Distrito, vengan éstos de barrios legales o no, y de las veredas, otorgándoles el derecho a participar en las elecciones de jueces de paz, como candidatos o como electores, ejerciendo así el control democrático sobre el proceso.

En el cuadro 13 se registran los once distritos conformados y el número de Círculos de Paz, teniendo en cuenta las localidades de Bogotá. La localidad de San Cristóbal, junto con la localidad de Santa Fe, La Candelaria y Los Mártires, conforman un Distrito de Paz con sus respectivos diez Círculos de Paz; donde San Cristóbal conforma cinco Círculos de Paz, Santa Fe

cuenta con tres Círculos de Paz y las localidades de Los Mártires y La Candelaria conforman cada una un Círculo de Paz.

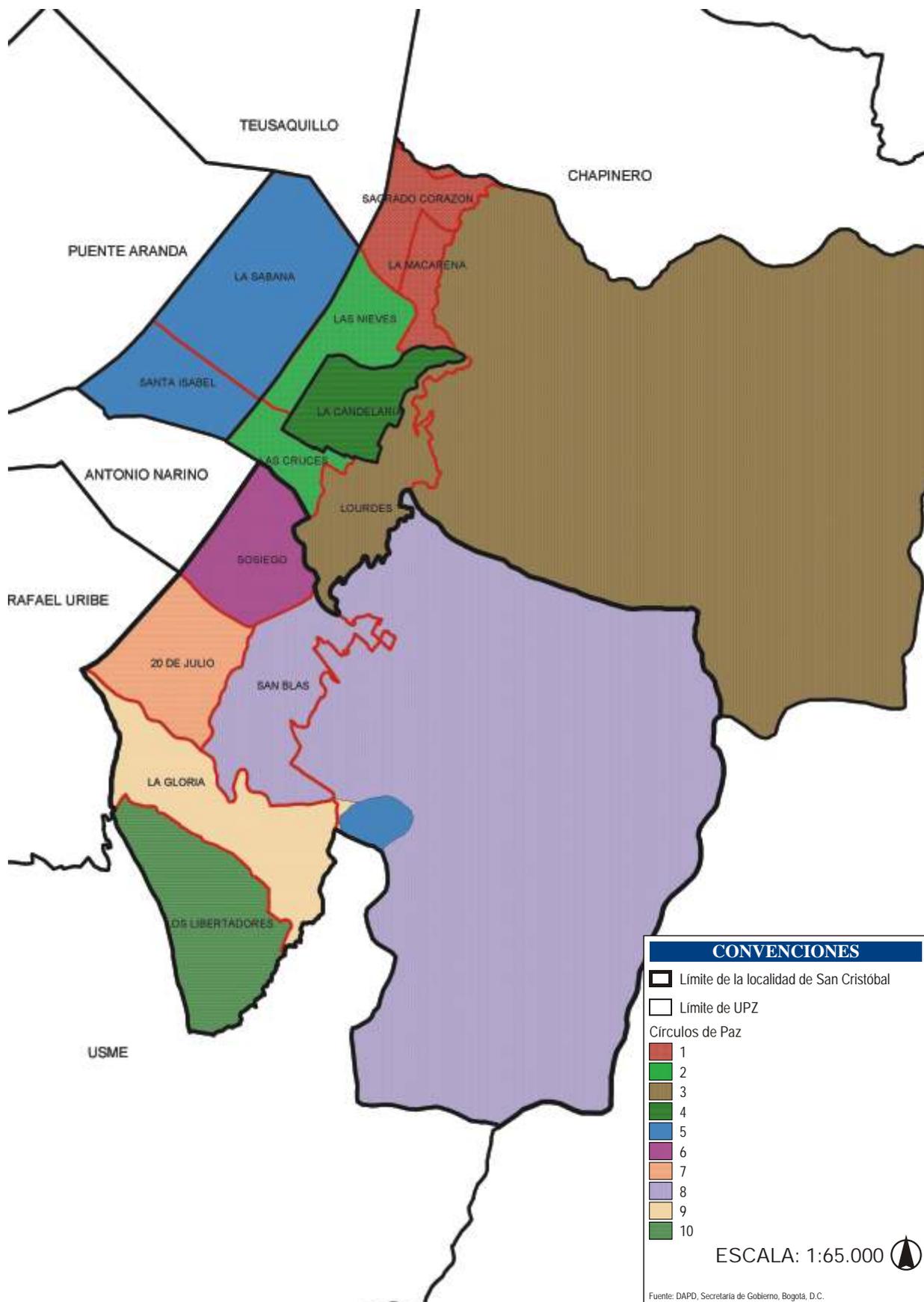
### Cuadro 13. Conformación de Distritos y Círculos de Paz.

Distritos	Localidades que lo integran	Número de Círculos de Paz por localidad
Usaquén	Usaquén	10
Suba	Suba	10
Chapinero,	Chapinero	3
Barrios Unidos y	Barrios Unidos	3
Teusaquillo	Teusaquillo	4
Engativá	Engativá	10
<b>Santa Fe,</b>	Santa Fe	3
<b>La Candelaria,</b>	La Candelaria	1
<b>Los Mártires y</b>	Los Mártires	1
<b>San Cristóbal</b>	<b>San Cristóbal</b>	<b>5</b>
Fontibón y	Fontibón	6
Puente Aranda	Puente Aranda	4
Antonio Nariño,	Antonio Nariño	2
Rafael Uribe y	Rafael Uribe	6
Tunjuelito	Tunjuelito	2
Kennedy	Kennedy	10
Bosa	Bosa	10
Usme y	Usme	9
Sumapaz	Sumapaz	1
Ciudad Bolívar	Ciudad Bolívar	10

Fuente: Alcaldía Mayor, Secretaría de Gobierno. DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C., 2001.

En el Anexo 3 y en el plano 11 aparece cada uno de los diez Círculos de Paz con sus barrios y/o veredas y el Distrito de Paz conformado por las localidades de Santa Fe, La Candelaria, Los Mártires y San Cristóbal.

<sup>17</sup> Los Círculos de Paz son territorios conformados por la agrupación de diez barrios y/o veredas. Los Distritos de Paz son territorios conformados por diez Círculos de Paz.



### 5.1. Población de la localidad de San Cristóbal, 2002

Los censos de población permiten recopilar, evaluar, analizar, proyectar y publicar datos relativos a los habitantes de un territorio en un momento determinado, lo que refleja con claridad la situación demográfica, económica y social de la población.

Las proyecciones de población son pronósticos derivados del análisis matemático de las tendencias en la fecundidad, mortalidad y distribución de la población. Determinan cuál sería la población de un territorio si las variables demográficas siguen ciertos patrones y permiten formular hipótesis acerca de la variación de los niveles de fecundidad y mortalidad dentro de un rango de posibilidades.

Las proyecciones de población residente para 2002, que se presentan a continuación (cuadro 14), son el resultado de un estudio interdisciplinario realizado por el DAPD en 1997. Los datos ajustados del Censo de Población y Vivienda de 1993 para Bogotá, D.C. y sus localidades fueron publicados por el Dane. Se realizó un análisis histórico de los registros de estadísticas vitales disponibles, de los diferentes sectores de la ciudad y de las normas urbanísticas vigentes, estudio que se ha actualizado año tras año. En 2002 se estima una población de 457.726 habitantes para San Cristóbal, que representan el 6,9% del total de población de la ciudad. Es preciso aclarar que estas proyecciones de población a 2002, están en proceso de revisión y ajuste de acuerdo con los datos sobre población arrojados por la Encuesta de Calidad de Vida realizada en 2003, por el DAPD conjuntamente con el Dane.

**Cuadro 14. Proyecciones de población y densidad. Bogotá, D.C., 2002**

Localidad	Área urbanizada	Población 2002	%	Densidad (hab./ha)
Teusaquillo	1.400,29	126.125	1,90	90
Chapinero	1.192,72	122.991	1,85	103
Fontibón	2.556,67	300.352	4,53	117
Usme	1.821,90	259.189	3,91	142
Usaquén	2.987,67	439.341	6,62	147
Barrios Unidos	1.184,52	176.552	2,66	149
La Candelaria	183,89	27.450	11,36	149
Los Mártires	636,08	95.541	1,44	150
Suba	4.880,08	753.593	0,41	154
Puente Aranda	1.704,73	282.491	4,26	166
Santa Fe	632,1	107.044	1,61	169
Tunjuelito	1.018,80	204.367	3,08	201
Antonio Nariño	482,07	98.355	1,48	204
Ciudad Bolívar	2.835,22	628.672	9,47	222
Engativá	3.160,44	769.259	11,59	243
Bosa	1.510,88	450.468	6,79	298
Kennedy	3.151,71	951.330	14,34	302
Rafael Uribe	1.279,48	385.114	5,80	301
<b>San Cristóbal</b>	<b>1.493,16</b>	<b>457.726</b>	<b>6,90</b>	<b>307</b>
<b>Total</b>	<b>34.112,41</b>	<b>6.635.960</b>	<b>100,00</b>	<b>195</b>

Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Gerencia de Desarrollo Humano y Progreso Social. Bogotá, D.C., 2002.

La composición de la población residente de San Cristóbal, clasificada por edad, muestra una localidad con una población eminentemente joven, donde el 33,2% es menor de 15 años y un 4,0% es mayor de 64 años; esas cifras muestran una alta dependencia económica dentro de la localidad, pues de cada 100 habitantes en edad económicamente productiva, 59 dependen económicamente de ellos. La fuerza de trabajo de la localidad está representada por 334.238 personas, que corresponden al 73,0% de la población local; la composición clasificada por género muestra que el 49,6% son hombres y el 50,4% son mujeres (cuadro 15).

### 5.2. Densidad de población

La densidad de población hace referencia a la cantidad de personas que residen por unidad de su-

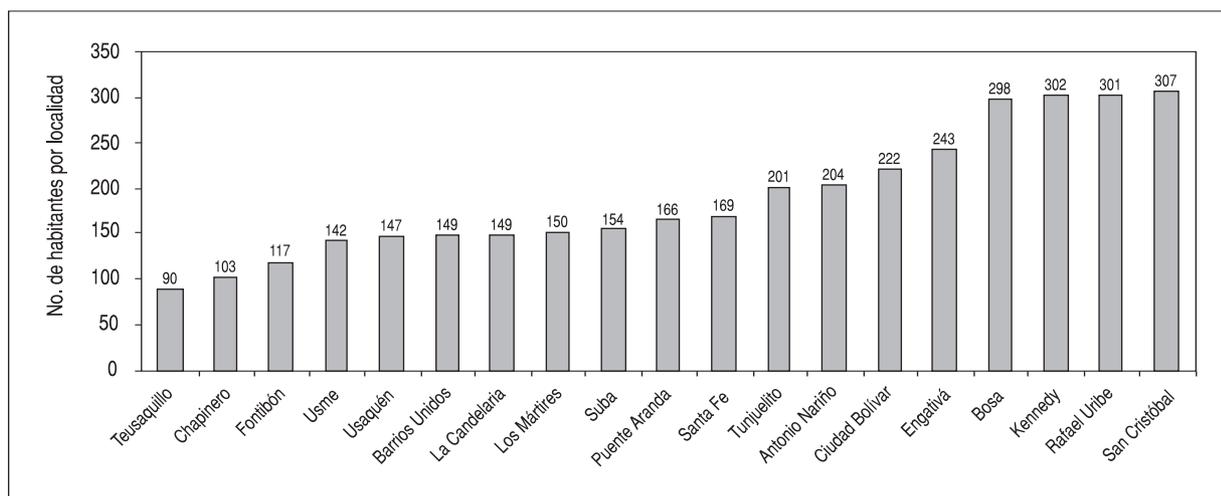
perficie terrestre; en este caso al número de personas por hectárea. El gráfico 2 presenta las densidades de población para el área urbanizada del Distrito Capital y sus 19 localidades urbanas; la localidad de San Cristóbal, que tiene un total de 1.493,2 ha urbanizadas y presenta una densidad de 307 hab./ha. Esta densidad es la más alta entre las localidades de la ciudad, superando más de 1,5 veces el promedio distrital de 195 hab./ha (cuadro 22).

**Cuadro 15. Población clasificada por edad y género. San Cristóbal, 2002**

Grupos de edad	Total	Hombres	Mujeres
<b>Dependencia económica</b>			
Menores de 15 años	152.131	77.946	74.185
15 – 64	287.049	140.655	146.394
Mayores de 64 años	18.546	8.300	10.246
<b>Total</b>	<b>457.726</b>	<b>226.901</b>	<b>230.825</b>
<b>Fuerza Laboral</b>			
PET 12 años y más	334.238	164.039	170.199

Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Área de Desarrollo Humano y Progreso Social. Bogotá, D.C., 2002.

**Gráfico 2. Densidad poblacional. Bogotá, D.C., 2002**



Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C., 2002.

El cuadro 16 presenta la población residente estimada, el área del suelo urbano y las densidades de población de las UPZ de San Cristóbal para 2002. La UPZ 20 de Julio concentra la mayor cantidad de habitantes, con un total de 115.050, que corresponden al 25,1% de la población de la localidad, los cuales ocupan un área urbanizada de 264,1 ha, lo que genera un indicador de densidad de 436 habitantes por

hectárea, que es el mayor entre las UPZ de la localidad. Le siguen en magnitud de densidad las UPZ La Gloria (301 hab./ha) y San Blas (293 hab./ha).

Las UPZ San Blas (76,8 ha), La Gloria (24,9 ha) y Los Libertadores (21,3 ha) son las que tienen una mayor área de suelo urbano sin desarrollar. La UPZ 20 de Julio tiene la menor área de este tipo de suelo, con sólo 2,4 ha.

**Cuadro 16. Población y densidad por UPZ. San Cristóbal, 2002**

UPZ	Población 2002	%	Total (ha)	Áreas sin desarrollar en suelo urbano (ha.)	Suelo urbanizado (ha.)	Densidad suelo urbanizado (ha.)
San Blas	80.657	17,62	352,19	76,80	275,39	293
Sosiego	55.374	12,10	235,49	10,80	224,69	246
20 de Julio	115.050	25,14	266,55	2,40	264,15	436
La Gloria	108.645	23,74	385,88	24,90	360,98	301
Los Libertadores	87.622	19,14	389,08	21,13	367,95	238
Rural	10.378	48,65	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>457.726</b>	<b>100,00</b>	<b>1.629,19</b>	<b>136,03</b>	<b>1.493,16</b>	<b>307</b>

Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C., 2001.

### 5.3. Población por grupos de edad

Las proyecciones permiten agrupar por edades a la población necesitada de los servicios sociales; éstas se presentan en el cuadro 17. El 39,0% de la población local (174.484 hab.) necesitará servicios educativos; el grupo de menores con edades entre los 5 y 6 años, que representa el 4,7% de la población local, necesitará cupos en jardines de bienestar social y de grado cero en las escuelas distritales; el grupo de menores que están entre los 7 y los 11 años (52.252 hab.) van a necesitar cupos de educación primaria; el 11,9% de la población local necesita cupos en establecimientos de educación secundaria, y el 11,1% pueden llegar a necesitar cupos en establecimientos de educación tecnológica o superior. Estas suposiciones se hacen pensando en que la población ingresa al sistema educativo a las edades establecidas como ideales y que aprueba sin tropiezos un año tras otro sin abandonar los estudios y sin sobrepasar la edad ideal para cursar cada nivel.

**Cuadro 17. Agrupación por edad y género de población demandante de servicios sociales. San Cristóbal, 2002**

Grupos de edad	Total	Hombres	Mujeres
<b>Educación</b>			
5 - 6	21.330	10.823	10.507
7 - 11	52.252	26.684	25.568
12 - 17	54.255	29.413	24.842
18 - 24	50.647	27.906	22.741
<b>Total</b>	<b>178.484</b>	<b>94.826</b>	<b>83.658</b>
<b>Salud</b>			
Menores de 1 año	9.544	4.855	4.689
1 - 4	40.363	20.501	19.862
5 - 14	102.225	52.590	49.635
15 - 44	214.188	105.132	109.056
45 - 59	60.953	29.629	31.324
60 años y más	30.454	14.194	16.260
<b>Total</b>	<b>457.726</b>	<b>226.901</b>	<b>230.826</b>

Fuente: DAPD., Subdirección de Desarrollo Social, Área de Desarrollo Humano y Progreso Social. Bogotá, D.C., 2002.

La totalidad de la población necesita utilizar los servicios de salud, y la demanda específica depende de las necesidades según los grupos de edad; el 2,1% de los habitantes son niños menores de un año y el 8,8% son niños entre 1 y 4 años de edad; a estos dos grupos de población deben ser dirigidas las campañas de vacunación y prevención en salud infantil; el 22,3% son personas entre los 5 y 14 años; el 46,8%

la población que está entre los 15 y los 45 años y el 13,3% son personas entre 45 y 59 años; la población de 60 años y más (30.454 hab.) necesita servicios especializados de salud y bienestar.

### 5.4. Viviendas y hogares

Las viviendas y los hogares son las unidades básicas dentro de las que viven la mayoría de las personas. Para la planificación y la formulación de políticas son de gran importancia las tendencias de su cantidad y composición. Por estar basadas en los datos censales, las proyecciones conservan las definiciones conceptuales tenidas en cuenta en el momento de la recolección: la vivienda es la unidad habitada o destinada a ser habitada por una o más personas; el hogar se entiende como "la persona o grupo de personas, parientes o no, que viven bajo un mismo techo y comparten los alimentos"<sup>18</sup>. Esto implica que en una vivienda pueden habitar uno o más hogares. Según estas proyecciones, en 2002, Bogotá presentó una relación de 1,5 hogares por vivienda y 3,7 personas por hogar. El cuadro 18 presenta la población, las viviendas y los hogares estimados para 2002 en Bogotá, D.C. y sus localidades.

**Cuadro 18. Viviendas y hogares, Bogotá, D.C., 2002**

Localidad	Población	Hogares	Viviendas	Personas/Hogar	Hogares/Vivienda
Usaquén	439.341	129.025	107.896	3,41	1,20
Chapinero	122.991	39.078	35.064	3,15	1,11
Santa Fe	107.044	31.198	20.858	3,43	1,50
<b>San Cristóbal</b>	<b>457.726</b>	<b>99.829</b>	<b>64.402</b>	<b>4,59</b>	<b>1,55</b>
Usme	259.189	66.792	47.949	3,88	1,39
Tunjuelito	204.367	58.780	31.255	3,48	1,88
Bosa	450.468	228.185	84.864	1,97	2,69
Kennedy	951.330	178.829	142.426	5,32	1,26
Fontibón	300.352	83.191	53.709	3,61	1,55
Engativá	769.259	196.432	137.675	3,92	1,43
Suba	753.593	213.084	164.955	3,54	1,29
Barrios Unidos	176.552	50.154	34.167	3,52	1,47
Teusaquillo	126.125	39.232	33.838	3,21	1,16
Los Mártires	95.541	25.841	18.110	3,70	1,43
Antonio Nariño	98.355	26.871	16.823	3,66	1,60
Puente Aranda	282.491	68.673	42.028	4,11	1,63
La Candelaria	27.450	7.558	4.798	3,63	1,58
Rafael Uribe	385.114	95.664	55.959	4,03	1,71
Ciudad Bolívar	628.672	145.254	108.669	4,33	1,34
<b>Total</b>	<b>6.635.960</b>	<b>1.783.670</b>	<b>1.205.446</b>	<b>3,72</b>	<b>1,48</b>

Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C.

<sup>18</sup> Dane.

San Cristóbal tuvo una relación de 1,6 hogares por vivienda y 4,6 personas por hogar, que superan el promedio de la ciudad. El cuadro 19 presenta las estimaciones de población, hogares y vivienda para las UPZ de San Cristóbal y la zona rural. La UPZ que presenta mayores relaciones de hogares por vivienda (2,0) es 20 de Julio, mientras que la mayor relación de personas por hogar la presenta la zona rural (5,6). La UPZ Los Libertadores presenta una relación hogares por vivienda inferior al promedio de la localidad (1,1).

**Cuadro 19. Vivienda y hogares por UPZ, 2002**

UPZ	Población 2002	Viviendas	Hogares	Personas/Hogar	Hogares/Vivienda
San Blas	80.657	10.113	17.734	4,5	1,8
Sosiego	55.374	7.463	11.258	4,9	1,5
20 de Julio	115.050	13.536	27.707	4,2	2,0
La Gloria	108.645	16.131	23.513	4,6	1,5
Los Libertadores	87.622	15.787	17.754	4,9	1,1
Rural	1.373	1.373	1.864	5,6	1,4
<b>Total</b>	<b>457.726</b>	<b>64.403</b>	<b>99.829</b>	<b>4,6</b>	<b>1,6</b>

Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Bogotá, D.C., 2002.

## 5.5. Desplazados

El desplazamiento forzado se puede definir como “un evento de la vida de carácter extremo, cuyos efectos representan a menudo una ruptura potencialmente terminante en la sostenibilidad de la generación de sustento y en la calidad de vida de quienes lo padecen. El proceso de reconstrucción se vuelve necesariamente transgeneracional, en términos de tiempo y ciclos de vida, y relacionado con costos altísimos en términos de reconstrucción de identidad, equilibrio

psicológico, capacidad de generar de manera sostenible recursos mínimos en lo económico, activos y relaciones sociales y culturales”.

Durante el período comprendido entre enero de 2000 y febrero de 2003, un 5,5% del total de familias desplazadas que llegaron a Bogotá se ubicaron en San Cristóbal, dejándola como la quinta localidad con mayor recepción de población desplazada en la ciudad, por debajo de Ciudad Bolívar (25,6%), Kennedy (11,5%), Bosa (10,6%) y Usme (8,3) (cuadro 20).

**Cuadro 20. Ubicación de familias desplazadas en Bogotá, D.C., enero 2000–febrero 2003**

Localidad	No. familias	Part. (%) <sup>1/</sup>
Ciudad Bolívar	2.658	25,61
Kennedy	1.196	11,52
Bosa	1.098	10,58
Usme	865	8,33
Rafael Uribe	571	5,50
<b>San Cristóbal</b>	<b>575</b>	<b>5,54</b>
Engativá	513	4,94
Suba	491	4,73
Sin Informacion*	443	4,27
Tunjuelito	369	3,55
Santa fe	330	3,18
Fontibon	235	2,26
Puente Aranda	200	1,93
Usaquen	172	1,66
Antonio Nariño	138	1,33
Chapinero	133	1,28
Fuera de Bogotá**	102	0,98
Los Martires	97	0,93
Barríos Unidos	72	0,69
La Candelaria	61	0,59
Teusaquillo	58	0,56
Sumapaz	3	0,03
<b>Total</b>	<b>10.380</b>	<b>100,00</b>

<sup>1/</sup> Participación porcentual entre la cantidad de personas desplazadas de la localidad y el total del Distrito. Fuente: Red de Solidaridad Social, Unidad Territorial de Bogotá UTB.

En los últimos años, Bogotá ha logrado avances significativos en la calidad de vida de los ciudadanos a través de una mayor inversión, realizada en la provisión de bienes y servicios sociales y de servicios públicos por parte del Distrito. Esto se manifiesta en la reducción de la cantidad de personas con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)<sup>19</sup> cuyo indicador pasó de abarcar el 17,2% de la población de Bogotá en 1993, al 12,6% en 1997 y 7,8% en 2003. El Índice de Condiciones de Vida (ICV)<sup>20</sup>, por su parte pasó de 84,4 en 1993, a 86,5 en 1997 y 89,6 en el 2003. Sin embargo, la recesión y la desaceleración produjo un aumento fuerte del desempleo, al que se ha sumado el rápido crecimiento poblacional originado en las migraciones y el desplazamiento forzado. Por esta razón, si se mide la pobreza por un indicador de ingresos como es la Línea de Pobreza (medida como un ingreso mínimo que requiere el hogar para comprar una canasta básica de bienes y servicios que se considera como necesaria), se observa que ésta pasó de 32% de la población bajo la Línea de Pobreza en 1997 a 49,1% en 2003.

San Cristóbal ha sido duramente afectada por los fenómenos de desempleo, economía informal y

desplazamiento forzoso. En este capítulo se cuantifica la población pobre en San Cristóbal, utilizando tres metodologías: la pertenencia a los estratos 1 y 2, la caracterización socioeconómica según la encuesta del Sisben y el Índice de NBI.

La estratificación socioeconómica es una herramienta de focalización geográfica que permite clasificar, en un área determinada, las viviendas y su entorno en distintos estratos o grupos de estratos según sus características. Es útil para establecer tarifas diferenciales para el pago de los servicios públicos domiciliarios, así como para desarrollar proyectos de infraestructura física de beneficio general o para determinar las tarifas del impuesto predial unificado de las viviendas<sup>21</sup>. Los municipios y distritos pueden tener entre uno y seis estratos, dependiendo de la variedad social y económica de sus viviendas. La clasificación por estratos se define así:

Estrato 1:	Nivel socioeconómico bajo–bajo
Estrato 2 :	Nivel socioeconómico bajo
Estrato 3:	Nivel socioeconómico medio–bajo
Estrato 4:	Nivel socioeconómico medio
Estrato 5:	Nivel socioeconómico medio–alto
Estrato 6:	Nivel socioeconómico alto
No residencial:	Uso diferente a vivienda (industria, comercio y dotacional)

<sup>19</sup> Las NBI contemplan cinco situaciones básicas, que son: 1) Viviendas inadecuadas: viviendas con piso de tierra o material inadecuado en las paredes; 2) Vivienda sin servicios: hogares sin agua por acueducto o sin conexión a alcantarillado o pozo séptico; 3) Hacinamiento crítico: hogares en donde el número de personas por cuarto es superior a 3; 4) Inasistencia escolar: hogares con niños entre los 7 y 11 años que no asisten regularmente al colegio o escuela; 5) Alta dependencia económica: hogares cuyo jefe de hogar tiene un nivel educativo inferior a cuarto de primaria y tenga más de tres personas dependientes.

<sup>20</sup> El ICV combina en un sólo indicador 12 variables de acceso a bienes físicos: 1) Educación y capital humano: educación alcanzada por el jefe del hogar; educación promedio de las personas con 12 y más años; jóvenes entre 12-18 años que reciben educación secundaria o universitaria; niños entre 5-11 años que asisten a un centro educativo; 2) Calidad de la vivienda: material de las paredes, material de los pisos; 3) Acceso y calidad de servicios: servicio sanitario, abastecimiento de agua, equipamiento de cocina, recolección de basuras; 4) Tamaño y composición del hogar: niños de 6 o menos años en el hogar, cantidad de personas por cuarto.

<sup>21</sup> La estratificación socioeconómica se basa en la calidad de las viviendas como una aproximación a la calidad de vida de las personas que las habitan. Por eso, investiga las características físicas de las viviendas mediante un censo de manzanas, cuadras o viviendas individuales, y conforma los estratos aplicando un método estadístico. Las variables que se investigan sobre las viviendas constituyen los factores de estratificación. Son éstos las características de las viviendas (materiales de las fachadas, de las puertas o ventanas, antejardines, garajes), las características del entorno inmediato (vías de acceso, andén y focos de contaminación, entre otros), y el contexto urbanístico (zona y servicios públicos).

Como se aprecia en el cuadro 21, un 7,6% de la población de San Cristóbal habita viviendas pertenecientes al estrato 1, mientras que un 76,6% lo hace en viviendas de estrato 2, con lo cual el 84,2% de la población de San Cristóbal, que habita en estos dos estratos, sería catalogada como pobre según esta metodología. Cabe anotar que un 14,8% de los habitantes de la localidad viven en viviendas de estrato 3 (plano 12).

**Cuadro 21. Población según estrato socioeconómico. San Cristóbal, 2002**

	Estrato				Total
	1	2	3	No Res.	
Población	34,960	350,441	67,836	4,490	457,726
Viviendas	5,318	50,478	8,032	574	64,402
Hogares	7,307	75,401	16,057	1,064	99,829
Manzanas	321	1,897	299	326	2,843

Nota: En la localidad de San Cristóbal no existen los estratos 4 al 6.  
Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social: Área de Desarrollo Humano y Progreso Social. Bogotá, D.C., 2002.

La caracterización de la pobreza por estratos ha sido criticada en estudios que concluyen que no es la más precisa para fijar tarifas y asignar subsidios, pues cada estrato se compone de hogares con diferentes niveles socioeconómicos. Pero no

se puede negar que la gente pobre tiende a vivir en los barrios de estrato bajo y la gente que tiene mayor capacidad económica vive en los barrios de estrato más alto; la clasificación por estratos sí ayuda entonces a tener una idea más acertada de la situación.

La siguiente metodología considerada es la caracterización socioeconómica<sup>22</sup>, según la encuesta del Sisben, que recolecta la información necesaria por medio de una ficha que ayuda a saber si el encuestado puede ser beneficiado o no por el régimen subsidiado de salud. Gracias a que la información se obtiene de una manera tan directa, la clasificación del Sisben permite identificar, caracterizar y seleccionar a las familias o personas pobres y vulnerables, de una forma más veraz.

En San Cristóbal, 7.214 habitantes están clasificados en el nivel I del Sisben, cifra que corresponde a un 1,5% del total de habitantes proyectados para la localidad en 2003. Para el nivel II la participación de la localidad se incrementa a 32,5% clasificándose en el sexto lugar, superada sólo por las localidades de Usme, Santa Fe, Ciudad Bolívar, La Candelaria y Bosa (cuadro 22).

**Cuadro 22. Población encuestada por Sisben Niveles I y II, 2003**

Localidad	Nivel I		Nivel II		Población Sisben	
	No. de personas <sup>1/</sup>	% Total población	No. de personas <sup>2/</sup>	% Total población	Total población Sisben I y II	% Total población
San Cristóbal	7.214	1,48	158.578	32,47	165.792	33,95
Total Bogotá, D.C.	115.911	1,69	1.954.949	28,49	2.070.860	30,18

<sup>1/</sup> Población que obtuvo un puntaje en el rango 00,00-36,00 en la encuesta del Sisben.

<sup>2/</sup> Población que obtuvo un puntaje en el rango 36,01-53,00 en la encuesta del Sisben.

\* Participaciones porcentuales basadas en la población obtenida a partir de la Encuesta de Calidad de Vida, Bogotá, D.C., 2003.  
Cálculos DEE- SHD.

Fuente: Archivo de encuestados SISBEN a enero 31 de 2003. Subdirección de Desarrollo Social, DAPD.

En San Cristóbal el 33,9% de la población encuestada clasifica en los niveles I y II del Sisben, con un puntaje inferior a 53,00 en la encuesta y adquiere así el derecho al carnet del Sisben. Del 30,2% de las personas encuestadas que están en situación de pobreza en Bogotá, según este indicador, la gran mayoría viven en las seis localidades más pobres: Usme, Ciudad Bolívar, Santa Fe, La Candelaria, Bosa y San Cristóbal (figura 2).

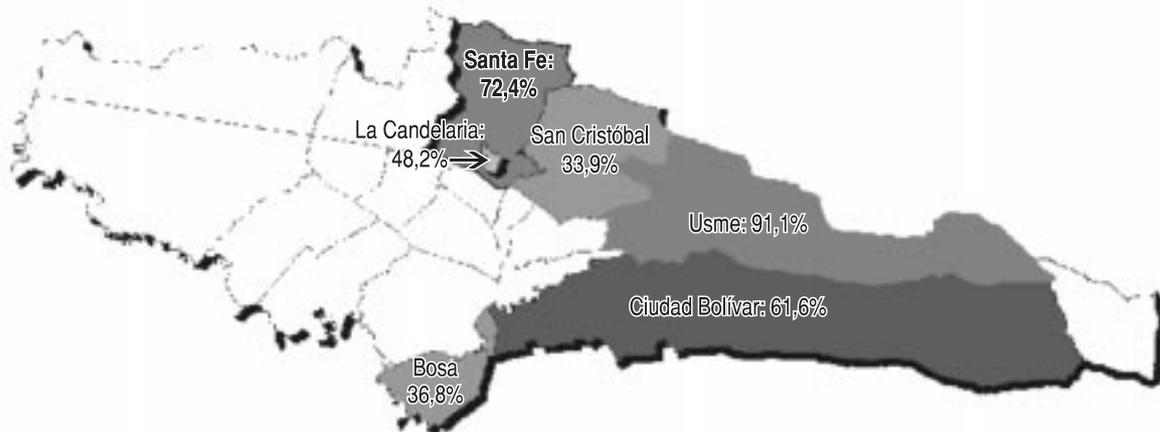
Finalmente, el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), considera que una persona o fa-

<sup>22</sup> El Sisben utiliza un proceso de calificación que considera cuatro tipos de factores: 1) **Factor vivienda**, incluye el equipamiento familiar y los materiales de construcción (paredes, piso y techo); 2) **Factor servicios**, comprende la eliminación de heces, el abastecimiento de agua, la recolección de basuras y el tiempo de acarreo de agua; 3) **Factor capital humano y seguridad social**, incluye la escolaridad promedio de los mayores de 12 años, la escolaridad y seguridad social del mayor sustentador; 4) **Factor demográfico e ingresos**, comprende el hacinamiento, la proporción de niños menores de 6 años, la proporción de personas de la familia que trabajan y sus ingresos individuales. Cada uno se pondera dependiendo de si están localizados en área urbana o rural.

milia vive en la pobreza cuando en sus condiciones de vida se cumple al menos una de las siguientes características<sup>23</sup>:

- Hogares que habitan en viviendas inadecuadas: tiene en cuenta las carencias físicas que pueden tener las viviendas.
- Hogares que habitan en viviendas sin servicios básicos: en este punto se analizan las carencias de servicios de agua potable y eliminación de heces.
- Hogares en hacinamiento crítico: son los hogares que, habitando en la misma vivienda, tienen más de tres personas ocupando un mismo cuarto de manera permanente.
- Hogares con alta dependencia económica: hogares donde por cada persona económicamente productiva hay más de tres personas dependientes de ella y donde la persona cabeza de hogar no cuenta con más de dos años de educación primaria aprobados.
- Hogares con ausentismo escolar: son aquellos donde por lo menos hay un menor de 7 a 11 años, pariente del cabeza de hogar, que no asiste regularmente a un centro de educación formal.
- Hogares en situación de miseria: son los que tienen dos o más de las características antes descritas.

**Figura 2. Localidades más pobres. Bogotá, D.C. (% de población pobre Sisben)**



Como se observa en el cuadro 23, según el indicador NBI, San Cristóbal tiene la tercera mayor población en situación de pobreza dentro de las veinte localidades del Distrito, con un total de 77.284 personas en esta condición. La localidad presenta, además, el segundo mayor porcentaje de población viviendo en pobreza con relación al total de su población (15,8%), mientras para Bogotá esta proporción es del 7,8% y tiene también el mayor indicador de personas en miseria (3,3%). En el periodo comprendido entre 2001 y 2003, se presentó una reducción significativa de la pobreza medida bajo este indicador; el Distrito disminuyó 5 puntos porcentuales, pasando de 13,4% a 7,8% durante el periodo, mientras que en la localidad

esta reducción fue de sólo 2 puntos porcentuales, al pasar de 17,2% de población en pobreza en 2001 a 15,2% en 2003. La población en condición de miseria en la localidad aumentó 0,4 puntos porcentuales para ese mismo periodo (2,9 en 2001 a 3,3 en 2003), con lo que pasó a constituirse en la localidad con mayor población en miseria en el Distrito en relación con el total de su población.

En el plano 13 se observa la localización del número total de personas en pobreza y miseria de esta localidad, según las proyecciones NBI 2001<sup>24</sup>.

<sup>23</sup>Esta metodología no incluye las personas que viven en hogares colectivos, ni las que no tienen vivienda.

<sup>24</sup> Esta georreferenciación se hace con base en las proyecciones de NBI 2001 en razón a que las de NBI 2003, provenientes de la ECV, no están desagregadas por sector censal, lo que imposibilita la georreferenciación. La fuente de las proyecciones NBI 2001 es: Dane, Censo de población y vivienda 1993. DABS: Proyecciones de necesidades básicas insatisfechas, Bogotá, D.C., 1997 y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, proyecciones de población, Bogotá, D.C., 1997.

### Cuadro 23. Necesidades Básicas Insatisfechas, Bogotá, D.C., 2003

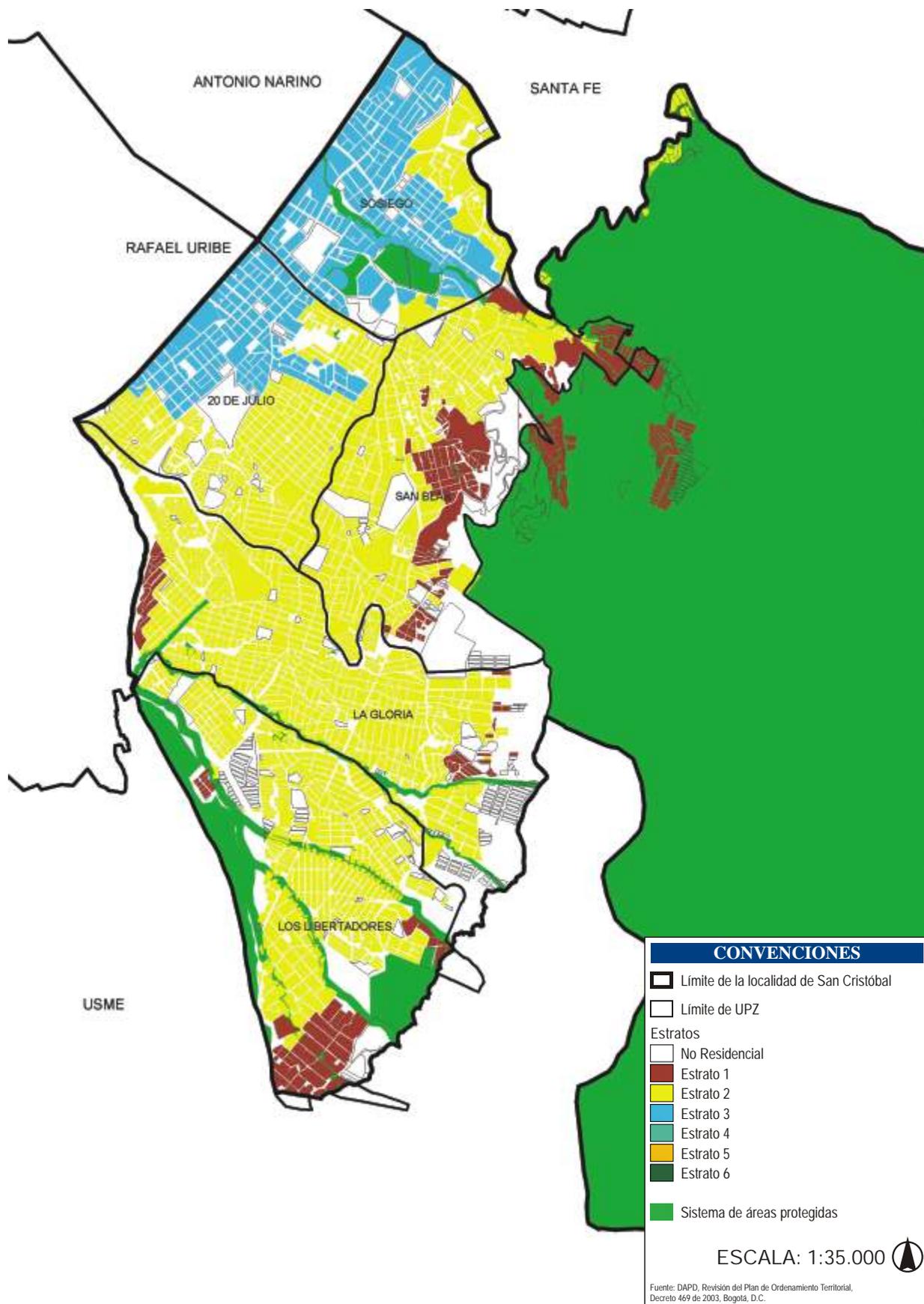
Localidad	Población 2003*	Personas en pobreza	% en pobreza	Personas en miseria	% en miseria
Usaquén	441.131	17.324	3,9	-	0,0
Chapinero	135.895	2.150	1,6	-	0,0
Santa Fe	126.014	16.117	12,8	1.954	1,6
<b>San Cristóbal</b>	<b>488.407</b>	<b>77.284</b>	<b>15,8</b>	<b>16.121</b>	<b>3,3</b>
Usme	252.817	37.291	14,8	5.367	2,1
Tunjuelito	225.511	20.965	9,3	2.380	1,1
Bosa	525.459	51.135	9,7	7.946	1,5
Kennedy	898.185	81.523	9,1	13.583	1,5
Fontibón	284.449	19.243	6,8	-	0,0
Engativá	796.518	29.994	3,8	1.157	0,1
Suba	805.245	22.808	2,8	4.613	0,6
Barrios Unidos	178.704	6.234	3,5	73	0,0
Teusaquillo	155.841	313	0,2	-	0,0
Los Mártires	101.755	5.166	5,1	586	0,6
Antonio Nariño	104.120	3.104	3,0	-	0,0
Puente Aranda	288.890	10.620	3,7	1.122	0,4
Candelaria	26.892	2.418	9,0	274	1,0
Rafael Uribe	422.969	35.142	8,3	4.075	1,0
Ciudad Bolívar	602.697	97.447	16,2	17.931	3,0
<b>Total</b>	<b>6.861.499</b>	<b>536.278</b>	<b>7,8</b>	<b>77.182</b>	<b>1,1</b>

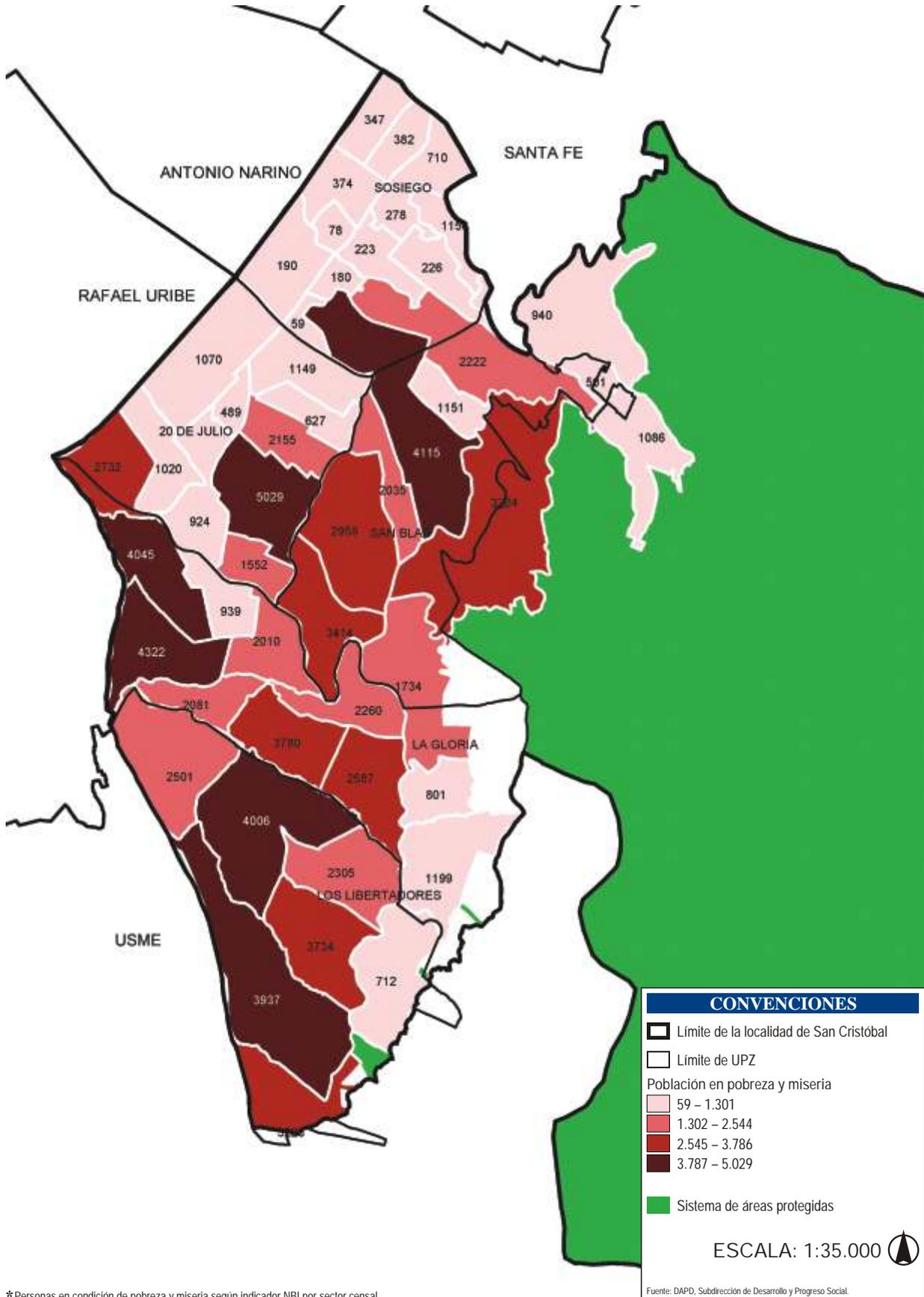
\* Población obtenida a partir de la Encuesta de Calidad de Vida, Bogotá, D.C., 2003.

Fuentes: Dane, Encuesta de Calidad de Vida, 2003. DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Encuesta de Calidad de Vida. Bogotá, D.C., 2003.

En conclusión, San Cristóbal es una de las cuatro localidades de Bogotá consideradas críticas, por tener las más altas proporciones de población pobre identificada mediante los tres indicadores de pobreza mencionados. Adicionalmente, la localidad concentra la mayor población de población en miseria

en relación con el total de su población según NBI, lo que indica que la problemática de miseria adquiere la mayor relevancia en esta localidad. Por esta razón, San Cristóbal es una localidad hacia donde debe orientarse prioritariamente la inversión social del Distrito.





\*Personas en condición de pobreza y miseria según indicador NBI por sector censal.

La localidad presenta diferentes espacios de actividad económica, donde coexisten el sector industrial y de servicios, con actividades informales y tradicionales. Se considera que los dos sectores más importantes dentro de la localidad son la industria y el comercio minorista y tradicional<sup>25</sup>.

Si se compara la plataforma empresarial de las diferentes localidades de Bogotá por manejo de activos para la pequeña, mediana y gran empresa desde el análisis de las casas matrices (sedes principales de las organizaciones) se puede ver, a partir de los registros mercantiles de la Cámara de Comercio de Bogotá a 31 de diciembre de 1999<sup>26</sup>, que los activos de la localidad están concentrados mayormente en el sector industrial, con una participación del 82,0%, seguido por el sector de comercio, restaurantes y hoteles, con una participación del 8,7%, y por el sector agropecuario, con una participación del 4,2%. Los demás sectores presentan participaciones que suman el 5,0% restante (cuadro 24).

#### Cuadro 24. Estructura empresarial de San Cristóbal, 1999

Rama de actividad CIU (un dígito)	Total activos	Porcentaje (%)
1 - Sector agropecuario	3.417,0	4,23
2 - Sector minero	-	0,00
3 - Sector industrial	66.275,5	82,08
4 - Electricidad gas y agua	-	0,00
5 - Sector de la construcción	1.071,9	1,33
6 - Comercio, restaurantes y hoteles	7.012,4	8,68
7 - Transporte, almacenamiento y comunicaciones	845,8	1,05
8 - Servicios financieros, inmobiliarios y empresariales	1.083,0	1,34
9 - Servicios comunitarios, sociales y personales	1.044,3	1,29
0 - No clasificado	-	0,00
<b>Total</b>	<b>80.749,9</b>	<b>100,00</b>

Cifras dadas en millones de pesos.

Fuente: DAPD, Dane, cálculos Secretaría de Hacienda Distrital.

Al comparar la concentración de activos por localidades, se encuentra que San Cristóbal ocupa el lugar 17 dentro de las localidades urbanas del Distrito según volumen de activos, con una participación de tan sólo el 0,04% dentro del total de activos de las empresas de la ciudad; en contraste al peso demográfico que presenta esta localidad, ya que alcanza el 6,9% de la población del Distrito. Todo esto deja a San Cristóbal y a Rafael Uribe Uribe en el nivel 2 de jerarquía por manejo de activos<sup>27</sup>, pues concentran en la actividad comercial su principal aporte a la ciudad aunque su equipamiento urbano es bastante deficitario; por esta razón estas dos localidades no han podido tener un desarrollo empresarial de mayor escala<sup>28</sup>.

Según los datos dados por el Observatorio Social de la localidad, se sabe que dentro del sector industrial de San Cristóbal se destacan las fábricas productoras de tubos, ladrillos y tejas; en esta localidad hay grandes empresas dedicadas a estas actividades, que cuentan con más de cien empleados y diferentes niveles de tecnificación (Tubos Moore y Acegras) y también pequeñas ladrilleras con un número limitado de empleados y en donde hay una evidente ausencia de tecnología en los procesos de producción. Hay aproximadamente 50 empresas locales que están agrupadas en dos asociaciones: Protugres y Acolfa<sup>29</sup>.

En San Cristóbal existe una gran cantidad de microempresas que pertenecen a diferentes sectores económicos que ofrecen productos varios como:

<sup>27</sup> La distribución de los activos al interior de Bogotá tiene un alto nivel de concentración que permite identificar, siete niveles de jerarquía de las localidades por manejo de activos, donde el nivel 7 corresponde a las localidades con mayor concentración de activos y el nivel 1 a la localidad con menor concentración. Fuente: DAPD, Nuevas áreas en Bogotá para el desarrollo de piezas similares al Anillo de Innovación, 2001.

<sup>28</sup> *Op. Cit.*, DAPD, Nuevas áreas en Bogotá para el desarrollo de piezas similares al Anillo de Innovación, 2001.

<sup>29</sup> Alcaldía local, "Observatorio Social localidad de San Cristóbal", 1998.

<sup>25</sup> Alcaldía local, "Observatorio Social localidad de San Cristóbal", 1998.

<sup>26</sup> DAPD, Nuevas áreas en Bogotá para el desarrollo de piezas similares al Anillo de Innovación, 2001.

vidrios, plásticos, baldosines, concreto, artículos de mimbre, electrónica, materiales de construcción, alimentos, cauchos, artículos de seguridad bancaria y tejidos<sup>30</sup>.

El comercio se encuentra ubicado principalmente en los barrios Veinte de Julio, La Victoria, Bello Horizonte y Altamira. Dentro de la localidad existen grandes y pequeños almacenes que ofrecen productos misceláneos, artículos para el hogar, ropa y calzado, además de los almacenes de cadena y supermercados como Olímpica, Cafam y Carrefour, varios de ellos asociados en Asocoveinte<sup>31</sup>. Dentro del sector comercial también se encuentran los vendedores ambulantes, estacionarios, flotantes y ambulantes, que se instalan principalmente en el área del 20 de Julio. Algunos tienen puesto fijo y trabajan toda la semana, otros llegan sólo los fines de semana y se instalan alrededor de la parroquia del Divino Niño Jesús.

Según datos suministrados por la Encuesta Nacional de Hogares (ENH), durante 2001 las tres principales ocupaciones por ramas de actividad en San Cristóbal fueron, en su orden: Servicios comunitarios, sociales y personales (29,8%), Comercio, restaurantes y hoteles (25,2%) y el sector Industrial (20,8%) (cuadro 25). Es importante aclarar que estas actividades son desarrolladas por la población de la localidad y no implican necesariamente que se desarrollen dentro de sus límites físicos.

### Cuadro 25. Ocupados por rama de actividad de San Cristóbal, 2001

Rama de actividad CIIU (un dígito)	2001	Porcentaje (%)
1 y 2 - Sector agropecuario y Minero	747	0,43
3 - Sector industrial	35.970	20,88
4 - Electricidad gas y agua	789	0,46
5 - Sector de la construcción	12.660	7,35
6 - Comercio, restaurantes y hoteles	43.346	25,16
7 - Transporte, Almac. y Comunicaciones	15.269	8,86
8 - Servicios financieros, inmobiliarios y empresariales	11.992	6,96
9 - Servicios comunitarios, sociales y personales	51.339	29,80
0 - No clasificado	173	0,10
<b>Total</b>	<b>172.285</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Dane, ENH.

El número de ocupados y desocupados, las tasas de ocupación y de desempleo de la localidad, se observan en el cuadro 26. La tasa de ocupación en San Cristóbal es del 49,8%, cifra inferior al promedio distrital (55,1%). La tasa de desempleo de San Cristóbal es de 14,7%, cifra superior al nivel promedio de Distrito (13,1%), lo que ubica a la localidad como la cuarta con mayor nivel de desempleo, antecedida sólo por Kennedy, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar. Esto confirma que el problema local de desempleo es más crítico que el del Distrito, razón por la que deben promoverse políticas locales que contribuyan a dar una pronta solución a este problema.

### Cuadro 26. Ocupados y desocupados. Bogotá, D.C., 2003

Localidad	Ocupados	Tasa de ocupación <sup>1</sup>	Desocupados	Tasa de desempleo <sup>2</sup>
Usaquén	213.016	57,59	17.082	7,42
Chapinero	75.911	62,91	5.078	6,27
Santa Fe	57.768	59,50	9.062	13,56
<b>San Cristóbal</b>	<b>179.254</b>	<b>49,83</b>	<b>30.782</b>	<b>14,66</b>
Usme	103.601	55,63	15.945	13,34
Tunjuelito	91.794	52,86	14.204	13,40
Bosa	225.873	56,02	36.886	14,04
Kennedy	361.473	51,52	70.549	16,33
Fontibón	122.291	53,52	20.402	14,30
Engativá	346.223	53,65	53.985	13,49
Suba	380.425	58,33	49.507	11,52
Barrios Unidos	84.325	55,31	10.276	10,86
Teusaquillo	81.337	59,45	8.958	9,92
Los Mártires	44.846	54,53	5.941	11,70
Antonio Nariño	46.292	54,90	4.797	9,39
Puente Aranda	137.391	58,35	16.876	10,94
La Candelaria	12.641	57,54	1.991	13,61
Rafael Uribe	183.359	54,89	34.402	15,80
Ciudad Bolívar	244.599	54,68	44.660	15,44
<b>Total</b>	<b>2.992.419</b>	<b>55,08</b>	<b>451.385</b>	<b>13,11</b>

<sup>1</sup> La tasa de ocupación corresponde al total de ocupados sobre la población en edad de trabajar (PET)\*100.

<sup>2</sup> La tasa de desempleo corresponde al total de desocupados sobre la población económicamente activa (PEA)\*100.

Fuentes: Dane, Encuesta de Calidad de Vida, 2003.

DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Encuesta de Calidad de Vida. Bogotá, D.C., 2003.

<sup>30</sup> Alcaldía local, "Observatorio Social localidad de San Cristóbal", 1998.

<sup>31</sup> Ibid.

## 8.1. Educación

### 8.1.1. Equipamientos colectivos de educación

Los equipamientos colectivos de educación son los destinados a formación intelectual, la capacitación y la preparación de los individuos para su integración en la sociedad. Agrupa, entre otros, a las instituciones educativas de preescolar, primaria, secundaria básica y media, centros de educación para adultos, centros de educación especial, centros de investigación, centros de capacitación ocupacional, centros de formación artística, centros de capacitación técnica, instituciones de educación superior<sup>32</sup>.

Como aparece en el cuadro 27 y en el plano 14, de acuerdo con la información del directorio de establecimientos de la SED, en 2001 San Cristóbal contaba con 66 colegios oficiales (3 en concesión) y 131 colegios no oficiales, concentrando el 5,5% de las instituciones educativas del Distrito. En el análisis de la cantidad de instituciones educativas de 2002 deben considerarse los efectos de la Ley 715 de 2002 sobre la organización de la oferta educativa del sector oficial<sup>33</sup>, que determinaron la integración de instituciones educativas oficiales. Así, para 2002 San Cristóbal contaba con 35 instituciones oficiales (3 de concesión), concentrando el 9,1% de las instituciones educativas oficiales del Distrito, y 106 instituciones no oficiales.

<sup>32</sup> DAPD, POT, Decreto 619 de 2000, Título II, Subtítulo III, Capítulo 9, página 140. Bogotá, D.C.

<sup>33</sup> DAPD, POT, Decreto No. 619 del 2000, Título II, Subtítulo III, Capítulo 9, página 140. Bogotá D.C.

**Cuadro 27. Equipamientos educativos. San Cristóbal, 2001–2002**

Tipo de establecimiento	2001 <sup>1/</sup>			2002 <sup>2/</sup>		
	Distrito	San Cristóbal	%	Distrito	San Cristóbal	%
<b>A. Establecimientos oficiales</b>	<b>688</b>	<b>66</b>	<b>9,59</b>	<b>386</b>	<b>35</b>	<b>9,07</b>
Administrados por la SED	666	63	9,46	364	32	8,79
Administrados en concesión	22	3	13,64	22	3	13,64
<b>B. Establecimientos no Oficiales</b>	<b>2.924</b>	<b>131</b>	<b>4,48</b>	<b>2.648</b>	<b>106</b>	<b>4,00</b>
<b>Total</b>	<b>3.612</b>	<b>197</b>	<b>5,45</b>	<b>3.034</b>	<b>141</b>	<b>4,65</b>

<sup>1/</sup> Corte a diciembre de 2001.

<sup>2/</sup> Corte a diciembre de 2002.

Fuente: SED y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C.

### 8.1.2. Docentes

Hasta julio de 2003 las instituciones educativas oficiales de San Cristóbal contaban con 2.208 docentes y 169 directivos docentes, concentrando el 9,0% del personal docente del Distrito (cuadro 28).

**Cuadro 28. Recurso docente oficial. Bogotá y San Cristóbal, 2003<sup>1/</sup>**

Localidad	Docentes <sup>1/</sup>		Directivos docentes		Total	
	Número	Part.(%)	Número	Part.(%)	Número	Part.(%)
San Cristóbal	2.208	9,01	169	9,02	2.377	9,01
Distrito	24.502	100,00	1.874	100,00	26.376	100,00

<sup>1/</sup> Incluye docentes interinos.

Fuente: Subdirección de Personal Docente, SED.

### 8.1.3. Cobertura educativa

La matrícula oficial (cantidad de cupos en las instituciones educativas) en el Distrito, presentó un crecimiento del 30% entre 1998 y 2002, pasando de 629.238 a 817.492 durante ese periodo, al tiempo que la matrícula de San Cristóbal creció un 24,1%, pasando de 53.125 a 72.129 en 2002, que equivale al 8,8% de la matrícula oficial de la ciudad (cuadro 29).

## Cuadro 29. Matrícula según sector. Bogotá, D.C. y San Cristóbal, 1998–2002

Localidad	Matrículas	1998	1999	2000	2001	2002
Localidad San Cristóbal	Total oficial	58.125	61.264	64.822	69.721	72.129
	Instituciones oficiales	55.032	57.789	61.200	63.614	66.226
	Subsidios	3.093	3.475	3.622	6.107	5.903
Total Distrito	Total oficial	629.238	681.489	719.298	773.230	817.492
	Instituciones oficiales	570.575	615.583	649.484	688.373	730.827
	Subsidios	58.663	65.906	69.814	84.857	86.665
Participación San Cristóbal/ Distrito	Total oficial	9,2%	9,0%	9,0%	9,0%	8,8%
	Instituciones oficiales	9,6%	9,4%	9,4%	9,2%	9,1%
	Subsidios	5,3%	5,3%	5,2%	7,2%	6,8%

Nota: El cálculo de la matrícula oficial incluye la matrícula de los establecimientos de educación formal regular, educación especial y educación de adultos; la matrícula subsidiada se refiere a los colegios en concesión.

Fuente y Cálculos: SED, Subdirección de Análisis Sectorial, con base en el sistema de matrícula.

La demanda de San Cristóbal ha sido atendida mediante el mejor uso de la capacidad actual del sistema educativo, así como mediante la construcción de los Centros Educativos Distritales Comfenalco San Cayetano, Comfenalco Nueva Roma y Comfenalco San Vicente, que son administrados mediante contratos de concesión educativa y de subsidios a través de convenios con las instituciones privadas. Se han asignado 8 rutas de transporte escolar que funcionan solamente dentro de los límites de la localidad y acercan a 334 estudiantes residentes en San Cristóbal a las instituciones educativas localizadas dentro de la localidad.

Comparando la oferta oficial de San Cristóbal con la Población en Edad Escolar (PEE) de estratos 1 y 2 (población objetivo), observamos que la SED no cuenta con las instalaciones suficientes, pues su cobertura alcanza sólo un 67,0%. Hay una franja importante de población en edad escolar (PEE) de estrato 3 que solicita cupo en el sector oficial, lo que presiona la oferta (cuadro 30). En el sector educativo no oficial la SED estimó una capacidad de 35.360 niños y jóvenes para el 2001, según los datos recolectados en los formularios estadísticos C-600<sup>34</sup>.

### Cuadro 30. Matrícula oficial 2002 Vs. PEE de estratos 1, 2 y 3. San Cristóbal

Matrícula 2002*	PEE Estratos 1 y 2	PEE Estrato 3	Matrícula/ PEE Est. 1 y 2	Matrícula/ PEE Est. 1, 2 y 3
72.129	107.639	18.945	67,0%	57,0%

\* Corresponde al total de la matrícula oficial más los subsidios ofrecidos por la SED durante 2002.  
Fuente: SED.

En el análisis realizado sobre la demanda efectiva (medida como el número de niños y jóvenes que so-

licitaron cupo para la presente vigencia) se determinó que los inscritos en San Cristóbal representaron el 5,8% (7.676 niños y jóvenes) del total de inscritos en el Distrito, que fueron beneficiados por los cupos que la SED otorgó; de estos menores, 690 rechazaron el cupo ofrecido. Al interior de la localidad los barrios catastrales que concentran más PEE y que registraron el 52% de los inscritos son: Las Guacamayas, Bello Horizonte, Santa Inés, La Gloria, Canadá o Guira, El Pinar, San Cristóbal, Altamira, San Blas, La Gloria Occidental, Las Lomas, Los Libertadores y La Victoria.

Entre las estrategias para aumentar la retención en el sistema escolar y mejorar la calidad de vida de los estudiantes está el proyecto de Complementos Alimenticios<sup>35</sup> que brinda refrigerio a 22.425 estudiantes de estratos 1 y 2 que asisten a 41 sedes educativas oficiales de la localidad (cuadro 31). San Cristóbal es la segunda localidad con más concentración de refrigerios otorgados (16,3% del total distrital), superada solamente por Ciudad Bolívar.

### Cuadro 31. Suministro de complementos alimenticios a escolares, Bogotá, D.C. y San Cristóbal, 2002

Localidad	No. de Sedes Educativas	Total refrigerios por localidad
San Cristóbal	41	22.425
Total	259	137.928

Fuente: Cálculos Subdirección de Análisis Sectorial, SED.

<sup>34</sup> Los formularios estadísticos C-600 registran los establecimientos, alumnos y docentes de preescolar, primaria (básica y media) y secundaria (básica y media). Estos formularios son empleados por el Dane para recolectar la información acerca de la educación. Tomado de la página [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co).

<sup>35</sup> Resolución 279/00 de la Secretaría de Educación Distrital.

### 8.1.4. Eficiencia interna

La tasa de aprobación, reprobación y deserción para las instituciones oficiales en San Cristóbal durante el periodo 1998–2001, frente a las del Distrito en su conjunto y a las registradas en las instituciones no oficiales de la localidad, presentó un comportamiento desfavorable que se deterioró en el transcurso del periodo (cuadro 32).

### 8.1.5. Calidad

La SED ha venido evaluando la calidad a las instituciones educativas oficiales y privadas desde 1998, con una prueba que se hace cada dos años y que evalúa el nivel básico en las áreas de lenguaje, matemática y ciencias, para los grados tercero y quinto en primaria y séptimo y noveno de secundaria, para instituciones de calendario A y B. Hasta el momento se han realizado seis aplicaciones.

**Cuadro 32. Eficiencia interna en establecimientos educativos. San Cristóbal 1998–2001**

Localidad	Tasa de aprobación				Tasa de reprobación				Tasa de deserción <sup>1/</sup>			
	1998	1999	2000	2001	1998	1999	2000	2001	1998	1999	2000	2001
Oficial San Cristóbal	85,2	85,2	82,1	82,0	9,6	9,9	12,8	12,7	5,2	4,9	5,1	5,3
No Oficial San Cristóbal	91,2	91,2	91,3	92,3	6,2	5,4	5,4	4,7	2,6	3,5	3,3	3,0
Oficial Distrito	86,0	85,1	83,9	83,8	10,0	10,7	11,7	11,8	3,9	4,3	4,4	4,5
No Oficial Distrito	92,2	92,3	92,2	93,1	4,7	4,5	4,6	3,9	3,1	3,3	3,2	3,0

<sup>1/</sup> Tasa de deserción intra-anual.

Fuente: Cálculos Subdirección de Análisis Sectorial, SED, con base en C-600.

Los resultados desagregados para San Cristóbal en primaria y secundaria se presentan a continuación:

En 2000 los logros registrados en primaria para las instituciones oficiales fueron inferiores a los registrados en todo el Distrito, aunque superiores a los observados en las instituciones no oficiales y muestran un mejoramiento frente a los resultados obtenidos en 1998 (cuadro 33).

**Cuadro 33. Evaluación de competencias básicas. Resultados en primaria. Calendario A. San Cristóbal, 1998–2000**

Año	Sector	Lenguaje	Matemáticas	General San Cristóbal	General Distrito
1998	Oficial	180,7	157,8	169,2	165,8
	Privado	193,5	162,8	178,1	179,8
	Total	187,3	160,4	173,9	174,2
2000	Oficial	202,1	174,0	188,1	192,0
	Privado	205,1	170,0	187,6	195,0
	Total	202,9	173,0	187,9	193,3
Incremento*	Oficial	12%	10%	11%	16%
	Privado	6%	4%	5%	8%
	Total	8%	8%	8%	11%

Escala de medición: 0 a 306 puntos.

\* Incremento calculado así:  $I = (cifra\ 2000 - cifra\ 1998) / cifra\ 1998$ .

Fuente: SED.

Como se ve en el cuadro 34, los logros generales en secundaria fueron inferiores al promedio del Distrito,

revelando niveles mejores en el sector no oficial. Ambos sectores mejoraron durante ese periodo, especialmente en el área de lenguaje.

**Cuadro 34. Evaluación de competencias básicas. Resultados secundaria. Calendario A, San Cristóbal, 1999–2001**

Año	Sector	Lenguaje	Matemáticas	Ciencias	General San Cristóbal	General Distrito
1999	Oficial	117,0	89,7	91,5	99,4	105,2
	Privado	128,8	91,2	95,8	105,3	116,0
	Total	121,6	90,3	93,2	101,7	110,4
2001	Oficial	149,0	92,9	99,5	113,8	119,8
	Privado	159,1	96,9	107,9	121,3	131,1
	Total	152,5	94,2	102,4	116,3	124,6
Incremento*	Oficial	27%	4%	9%	14%	14%
	Privado	24%	6%	13%	15%	13%
	Total	25%	4%	10%	14%	13%

Escala de medición: 0 a 306 puntos.

\* Incremento calculado así:  $I = (cifra\ 2001 - cifra\ 1999) / cifra\ 1999$

Fuente: SED.

## 8.2. Salud

### 8.2.1. Equipamientos colectivos de salud

Integran los equipamientos de salud el conjunto de instituciones públicas, privadas y mixtas de la seguridad social en salud, que tienen como objetivo princi-

pal administrar, suministrar y prestar servicios integrales de salud, de tercero, segundo y primer nivel de atención a la comunidad, a través de: intervenciones de aseguramiento; promoción de la salud; prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad; además, deben ejercer un control a los factores de riesgo en los diferentes niveles de atención a las personas y al medio ambiente<sup>36</sup>.

Las Empresas Promotoras de Salud (EPS) son las responsables de la afiliación, del registro de los afiliados y del recaudo de sus cotizaciones, encargadas de garantizar el Plan Obligatorio de Salud (POS) directa o indirectamente a sus afiliados. Las cajas de compensación familiar, que cuentan con participación obligatoria de recursos para el régimen subsidiado, pueden prestar servicios como EPS; adicionalmente existen las entidades de medicina prepagada o seguros de salud para las personas de estratos altos que quieran un servicio complementario de salud, además de la EPS; finalmente, se encuentran las empresas solidarias de salud y las Administradoras de Régimen Subsidiado (ARS) que se encargan de afiliar a las personas de bajos recursos al sistema.

Las Instituciones Prestadoras de Servicios de salud (IPS) son los organismos encargados de prestar los servicios en el nivel de atención correspondiente a los afiliados y beneficiarios de las EPS, dentro de los parámetros y principios establecidos en la Ley 100 de 1993, obedeciendo a los principios de calidad y eficiencia. Las IPS, de acuerdo con su naturaleza jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, prestan servicios de salud como servicio público a cargo del Estado o como parte del servicio público de seguridad social en salud.

### **IPS del nivel I de atención**

El primer nivel lo caracteriza la atención básica prestada por puestos y centros de salud; los hospitales locales, que cuentan con servicios de consulta externa y odontológica, urgencias y hospitalización, bajo la atención de médicos generales; además, están los

Centros de Atención Médica Inmediata–Cami. El primer nivel de atención tiene los siguientes grados:

- Primer grado, compuesto por: las Unidades Básicas de Atención (UBA), prestará servicios básicos de salud, atendidos por un equipo que cuenta con médico, odontólogo, trabajadora social, auxiliar de enfermería, promotor de saneamiento y promotores de salud.
- Segundo grado, compuesto por: los Centros de Salud o Unidades Primarias de Atención que en conjunto con las Unidades Básicas de Atención del área de influencia, constituyen el centro de salud.
- Tercer grado, compuesto por: los Centros de Atención Médica Inmediata (Cami); está capacitado para atención de partos de bajo riesgo, consulta externa médica odontológica y atención de urgencias durante las 24 horas del día.
- Cuarto grado, compuesto por: un hospital de Nivel I, cuenta con servicios de consulta externa médica y odontológica, atención de urgencias y hospitalización, para patologías de baja complejidad y saneamiento ambiental local<sup>37</sup>.

### **IPS del nivel II de atención**

Al nivel II lo caracteriza la presencia de médicos generales y especialistas; los pacientes de mayor gravedad que deban ser enviados a otros hospitales son remitidos por los hospitales de nivel III, de la misma manera reciben a los pacientes remitidos por las IPS de nivel tres que ya no presentan un alto riesgo, todo esto en su área de influencia como lo establece la Dirección General del Sistema Distrital de Salud. Además, están capacitadas para ejecutar labores de atención de urgencias y desarrollan programas de cirugía ambulatoria y atención al medio ambiente<sup>38</sup>.

### **IPS del nivel III de atención**

Caracterizados por la presencia de médicos generales, especialistas y subespecialistas (cardiólogos, neurólogos, nefrólogos, gastroenterólogos y otros, de

<sup>36</sup> Secretaría Distrital de Salud, Área de Análisis, Programación y Evaluación, Bogotá, D.C., 2002.

<sup>37</sup> Concejo del Distrito Especial de Bogotá, Acuerdo 20 de 1990. Bogotá, D.C.

<sup>38</sup> *Ibid.*

acuerdo con la disponibilidad de recursos), las actividades de atención al medio ambiente en este nivel son ejecutadas por la Dirección respectiva de la Secretaría de Salud<sup>39</sup>.

### Inventario de equipamientos de salud

Como se registra en el cuadro 35, San Cristóbal cuenta con 9 instituciones públicas prestadoras de servicios de salud (IPS) de I nivel de atención, adscritas a la Secretaría de Salud: 4 Unidades Primarias de Atención en Salud (UPAS), 3 Unidades Básicas de Atención en Salud (UBAS), 1 Centro de Atención Médica Inmediata (CAMI) y 1 hospital de nivel I de atención. San Cristóbal cuenta con el hospital San Blas de II nivel de atención y con los hospitales de tercer nivel de atención La Samaritana, San Rafael, el Instituto Materno Infantil Concepción Villaveces, el hospital La Victoria y el Instituto de Cancerología. En esta localidad también se localizan 109 instituciones privadas prestadoras de servicios de salud (plano 14).

**Cuadro 35. Unidades de nivel I de atención en salud por UPZ. San Cristóbal, 2002**

UPZ	UPAS	UBAS	CAMI	Hospital Nivel 1	IPS Privadas	TOTAL
San Blas	2	-	-	-	7	9
Sosiego	-	1	-	1	31	33
20 de Julio	1	1	-	-	47	49
La Gloria	1	1	1	-	18	21
Los Libertadores	-	-	-	-	6	6
Rural	-	-	-	-	-	0
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>109</b>	<b>118</b>

Fuente: SDS y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C.

La información que se presenta en el siguiente cuadro corresponde a las actividades de atención desarrolladas en 2001 por los hospitales San Cristóbal, San Blas y La Victoria, de nivel I, II y III, respectivamente, que prestan servicio en San Cristóbal. Algunos indicadores de atención que se presentan son: cantidad de camas, consultas tanto externas como de urgencias, egresos, porcentaje de ocupación, giro cama<sup>40</sup> y días de estancia por egreso.

<sup>39</sup> Ibid.

<sup>40</sup> El indicador giro cama relaciona el total de egresos con la cantidad de camas disponibles. Tomado de SDS, Dirección Seccional de Salud Pública de Bogotá, D.C., 2001.

Cabe destacar que el hospital San Blas es el hospital de nivel II con mayor número de camas entre los hospitales del mismo nivel pertenecientes a la Red Adscrita de la Secretaría de Salud, con un total de 214 camas<sup>41</sup>. Como se observa en el siguiente cuadro, el porcentaje de ocupación, al igual que el promedio de estancia por egreso y los días de estancia por egreso, fueron significativamente mayores en los hospitales San Blas y La Victoria respecto al hospital de San Cristóbal, lo que se explica por qué los dos primeros pertenecen al nivel II y III de atención, respectivamente, lo que implica que atienden consultas de mayor complejidad que seguramente genera un mayor tiempo de permanencia en el hospital.

**Cuadro 36. Indicadores de atención en hospitales de niveles I, II y III. San Cristóbal, 2001**

Indicadores de Atención	2001			Total
	Hospital San Cristóbal <sup>1</sup>	Hospital San Blas <sup>2</sup>	Hospital La Victoria <sup>3</sup>	
No. de camas	12	214	178	404
Total consultas	79.898	105.849	66.857	252.604
Consultas externas	72.188	54.154	31.586	157.928
Consultas urgentes	7.710	51.695	35.271	94.676
Egresos	721	14.377	11.028	26.126
Días camas disponibles	3.648	78.110	65.111	146.869
Días cama ocupado	981	63.471	54.303	118.755
% Ocupación	26,89%	81,26%	83,40%	80,86%
Promedio estancia por egreso	1,36	5,05	4,74	4,82
Giro cama	60,08	67,18	61,81	64,67
Días de estancia por egreso	981	72.601	52.239	125.821

<sup>1</sup> Hospital de nivel I

<sup>2</sup> Hospital de nivel II

<sup>3</sup> Hospital de nivel III

Fuente: SDS, Dirección Seccional de Salud Pública de Bogotá, D.C., 2001.

### 8.2.2. Desnutrición

El estado nutricional es el "resultado de una interrelación de diferentes factores que afectan los procesos de salud tales como la disponibilidad de alimentos, determinada por la producción, los precios y las condiciones de mercado; el consumo de alimentos, determinado por los hábitos, creencias, la distribución intrafamiliar y la capacidad adquisitiva; y los requerimientos nutricionales de acuerdo con el grupo étnico y aprovechamiento biológico, determinado por las condiciones ambientales y estado de salud"<sup>42</sup>.

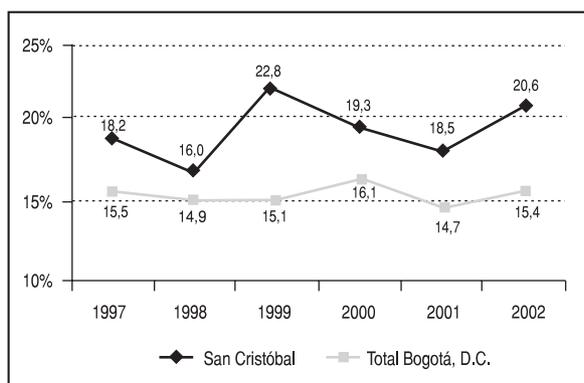
<sup>41</sup> SDS, Dirección Seccional de Salud Pública de Bogotá, D.C., 2001.

<sup>42</sup> SDS, *op. cit.*, p. 3.

Se considera, además, que “debido al bajo ingreso económico de las familias y a patrones culturales de consumo, la distribución de alimentos dentro del grupo familiar no siempre está de acuerdo con las características y necesidades individuales de sus miembros, en particular los infantes y las gestantes, que necesitan mayor consumo de alimentos”<sup>43</sup>. La incidencia de la desnutrición, tanto crónica<sup>44</sup> como aguda<sup>45</sup>, es medida por el Sistema de Vigilancia Epidemiológica Alimentaria y Nutricional–Sisvan, para el periodo 1997–2002<sup>46</sup>.

Para 2002, San Cristóbal es la localidad con mayor proporción de niños afectados por la desnutrición crónica, pues un 20,6% de ellos tiene una talla baja para su edad, cifra que supera el nivel promedio del Distrito (15,4%). En el gráfico 3 se puede ver que la desnutrición crónica en la localidad se ha mantenido por encima del nivel promedio del Distrito a lo largo del periodo 1997–2002, mostrando una tendencia creciente a partir de 2001.

**Gráfico 3. Prevalencia clásica de desnutrición crónica. San Cristóbal y Bogotá, D.C., 1997–2002**



Fuente: Área de Vigilancia en Salud Pública, SDS.

<sup>43</sup> *Ibíd.*

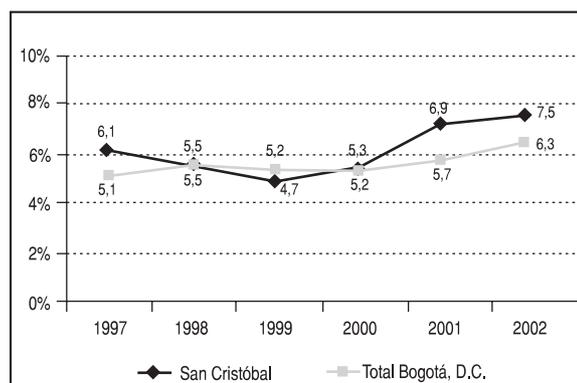
<sup>44</sup> La desnutrición crónica o retardo en el crecimiento, se determina al comparar la talla del niño con la esperada para su edad y género y es un indicativo de los efectos acumulativos del retraso en el crecimiento. Tomado de: DABS, Informe de Seguimiento del Plan de Acción a 31 de diciembre de 2001, abril de 2002.

<sup>45</sup> La desnutrición aguda o emaciación se determina al comparar el peso del niño o la niña con el peso esperado para su talla y género, sin tener en cuenta su edad. Este indicador mide el efecto del deterioro en la alimentación y de la presencia de enfermedades en el pasado reciente. Tomado de: DABS, Informe de Seguimiento del Plan de Acción a 31 de diciembre de 2001, abril de 2002.

<sup>46</sup> Las cifras de desnutrición del Sisvan están dadas en porcentajes y resultan del monitoreo que se hace al control de crecimiento y desarrollo o nutrición, realizado a los menores que asisten por consulta externa a los hospitales del Distrito y que no son asistidos por un plan de alimentación complementaria. No incluye a los niños asistidos por urgencias ni hospitalización.

En 2002 la localidad mostró la cuarta mayor incidencia de desnutrición aguda (7,5%), superada sólo por las localidades de Usme (13,9%), Ciudad Bolívar (8,7%) y Puente Aranda (7,7%). Pese a que esta incidencia mostró una reducción importante durante 1999, a partir de allí ha mostrado una tendencia creciente y gracias a esto se ha mantenido por encima del nivel promedio del Distrito desde entonces (gráfico 4).

**Gráfico 4. Prevalencia clásica de desnutrición aguda. San Cristóbal y Bogotá, D.C., 1997–2002**



Fuente: Área de Vigilancia en Salud Pública, SDS.

El DABS realiza un seguimiento al estado nutricional de dos grupos poblacionales importantes en San Cristóbal: los niños y niñas de 0 a 5 años y las mujeres gestantes. Los resultados de estos estudios para 2001 se exponen a continuación.

- **Niños y niñas de 0 a 5 años:** se evaluaron 2.185 niños y niñas para la toma del primer semestre del año y 2.121 para la toma del segundo semestre, todos ellos beneficiarios del programa “Mundos para la Niñez de 0 a 5 años”. El indicador peso/talla muestra para el primer semestre de 2001 que 71,2% de estos menores están en un estado normal de nutrición, porcentaje que aumenta 10,6% puntos para el segundo semestre, alcanzando una cifra de 81,8%. La desnutrición aguda pasa de 7,4% a 2,5%; disminuye un 4,9% con respecto a la primera toma. Ésta arroja un resultado de 19,5% para los casos que están en riesgo leve mientras que la cifra se reduce en más de 5 puntos en la segunda toma, hasta alcanzar un 13,9%. Los ca-

los de menores con problemas de sobrepeso y obesidad no tienen una variación significativa en terminos porcentuales.

- **Estado nutricional de mujeres gestantes:** se evaluaron 131 mujeres embarazadas, beneficiarias del programa “Familias gestantes: bebés sanos y deseados” y los resultados mostraron que el 45% están en un estado normal de nutrición, el 29% está por debajo del peso ideal, el 15% tiene sobrepeso y el restante 11% sufre de obesidad. La cifra del porcentaje de mujeres con bajo peso es alto y revela la necesidad de hacer un seguimiento para las mujeres embarazadas que padecen de bajo peso o de obesidad. Los estudios adelantados por el DABS y las cifras del Sisvan indican que el problema de malnutrición en la localidad es recurrente, en especial sobre la población de menores y la de mujeres embarazadas, y que esta situación está seguramente asociada a

las condiciones económicas de los habitantes de la localidad.

### 8.2.3. Morbilidad por consulta externa

Los datos empleados para determinar la morbilidad general por consulta externa provienen del Registro de Información (RIA, SIS, RIPS), que recopila los reportes enviados en 2001 por las IPS públicas y privadas, únicamente para los pacientes vinculados y particulares atendidos en dichas instituciones<sup>47</sup>.

En el cuadro 37 se observa que en San Cristóbal la principal causa de morbilidad por consulta externa son las infecciones respiratorias agudas, con el 9,8% sobre el total. Le siguen los signos y síntomas mal definidos (8,0%), la consulta de personas sanas (6,4%), las enfermedades de los dientes y sus estructuras de sostén (5,6%), el parto normal (5,2%) y otras enfermedades de los órganos genitales (5,2%).

**Cuadro 37. Diez de las 184 primeras causas de morbilidad, atendidas por consulta externa. San Cristóbal, 2001**

Nombre del diagnóstico	Hombres	Mujeres	Total	%
Infecciones respiratorias agu	6.438	7.345	13.783	9,75
Signos, síntomas y estados morbosos mal definidos	4.585	6.753	11.338	8,02
Persona sana	3.445	5.542	8.987	6,36
Enfermedades de los dientes y sus estructuras de sostén	3.129	4.744	7.873	5,57
Parto normal	-	7.368	7.368	5,21
Otras enfermedades de los órganos genitales	812	6.467	7.279	5,15
Enfermedades del ojo y sus anexos	2.067	3.407	5.474	3,87
Control del lactante y del niño sano	2.501	2.595	5.096	3,60
enfermedad hipertensiva	1.268	3.410	4.678	3,31
Enfermedades de la piel y del tejido celular subcutáneo	1.771	2.386	4.157	2,94
Otras causas	26.460	38.911	65.371	46,23
<b>Total</b>	<b>52.476</b>	<b>88.928</b>	<b>141.404</b>	<b>100,00</b>

Fuente: SDS, Áreas de Análisis y Políticas de la Oferta, 2001.

### 8.2.4. Mortalidad general

Según datos proporcionados por la SDS<sup>48</sup> la tasa bruta de mortalidad general<sup>49</sup> registrada en San Cristó-

bal, durante 2001 fue de 37,3 muertes por cada 10.000 hab., inferior en 7 puntos a la de Bogotá, que para el mismo periodo era de 44,2 muertes por cada 10.000 hab.

El cuadro 38 muestra que la principal causa de mortalidad en la localidad son las enfermedades isquémicas del corazón, causantes del 11,0% del total de muertes registradas. Esta causa tiene una tasa de 4,1 muertes por cada 10.000 hab., inferior a la tasa de 5,2 registrada en el Distrito. Las enfermedades cerebrovasculares son la segunda causa de mortalidad (3,1 muertes/10.000 hab.) y tienen una

<sup>47</sup> En San Cristóbal reportaron las siguientes IPS: Asociación por la Defensa de la Salud, hospital La Victoria ESE, hospital San Blas ESE, hospital Universitario y el laboratorio clínico Libia Narváez. Fuente: SDS.

<sup>48</sup> La fuente de información para los análisis de mortalidad son los certificados de defunción codificados por residencia habitual del fallecido, en la Secretaría Distrital de Salud. Los datos reflejan la magnitud y las causas de muerte de la población de la localidad. Sin embargo, el diligenciamiento errado de los certificados de defunción hace que algunas veces las muertes queden registradas con la dirección de la IPS que lo atendió, lo que causa bien sea un sub registro o un sobre registro de las muertes presentadas en la localidad.

<sup>49</sup> Tasa bruta de mortalidad general por cada 10.000 habitantes.

tasa inferior a la que se registró en el Distrito Capital (3,4 muertes/10.000 hab.). A estas dos causas le siguen, en orden de importancia, las agresiones, con una tasa inferior a la del Distrito, las afec-

ciones originadas en el periodo perinatal, con una tasa superior al promedio distrital y otras enfermedades del corazón, con una tasa menor al promedio del Distrito.

**Cuadro 38. Tasa de mortalidad general (muertes/10.000 hab.), San Cristóbal, 2001**

Causas	Total	%	Tasa	Tasa promedio distrital
Enfermedades isquémicas del corazón	186	10,95	4,08	5,23
Enfermedades cerebrovasculares	142	8,36	3,12	3,39
Agresiones	131	7,71	2,88	3,23
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	78	4,59	1,71	1,84
Otras enfermedades del corazón	72	4,24	1,58	2,14
Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	72	4,24	1,58	1,77
Diabetes mellitus	71	4,18	1,56	1,72
Neumonía	70	4,12	1,54	1,56
Resto de tumores malignos	64	3,77	1,40	1,48
Resto de enfermedades del sistema digestivo	58	3,41	1,27	1,66
Resto de causas	755	44,44	16,57	20,21
<b>Total</b>	<b>1.699</b>	<b>100,00</b>	<b>37,29</b>	<b>4,22</b>

Fuente: Certificado individual de defunción Dane (datos preliminares), SDS. Bogotá, D.C., 2001.

Al examinar las causas de mortalidad para el grupo de personas con edades entre los 15 y los 44 años (cuadro 39), se observa que tres de las cuatro primeras causas corresponden a eventos asociados con violencia y concentran un 46,9% del total de muertes en este grupo de edad dentro de la localidad. Las agresiones totalizan el 70,2%, los accidentes de transporte suman el 16,8% y las lesiones infligidas intencionalmente son el 13,0% restante del total de

muertes asociadas a violencia. La tasa de mortalidad por agresiones, que corresponde a 5,2 muertes por cada 10.000 hab., es inferior a la registrada en el Distrito para el mismo grupo de población (5,3 muertes/10.000 hab.). La segunda causa de mortalidad en este grupo de edad es el síndrome de la inmunodeficiencia humana (VIH), con una tasa de 1,7 muertes por cada 10.000 habitantes, superior a la tasa promedio distrital (0,98 muertes/10.000 hab.).

**Cuadro 39. Tasa de mortalidad para el grupo de edad de 15 a 44 años (muertes/10.000 hab.), San Cristóbal, 2001**

Causas	Total	%	Tasa	Tasa promedio distrital
Agresiones	113	32,94	5,25	5,31
Enfermedad por Virus de la Inmunodeficiencia Humana [VIH]	36	10,50	1,67	0,98
Accidentes de tránsito	27	7,87	1,25	1,46
Lesiones autoinfligidas intencionalmente	21	6,12	0,98	0,67
Todas las demás causas externas	16	4,66	0,74	0,91
Resto de tumores malignos	13	3,79	0,60	0,47
Resto de enfermedades del sistema digestivo	11	3,21	0,51	0,29
Resto de enfermedades del sistema nervioso	9	2,62	0,42	0,31
Leucemia	8	2,33	0,37	0,34
Diabetes mellitus	7	2,04	0,33	-
Resto de causas	82	23,91	3,81	5,26
<b>Total</b>	<b>343</b>	<b>100,00</b>	<b>15,93</b>	<b>16,44</b>

Fuente: Certificado individual de defunción Dane (datos preliminares), SDS. Bogotá, D.C., 2001.

### 8.2.5. Mortalidad infantil

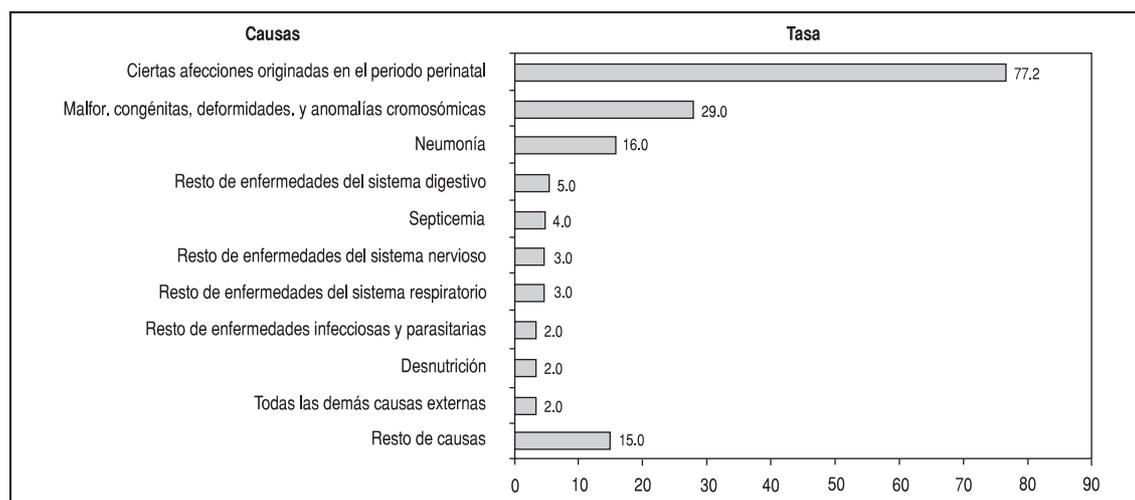
El gráfico 5 muestra las diez causas principales de mortalidad infantil en San Cristóbal. La principal cau-

sa de mortalidad en los menores de un año durante 2001, fueron las afecciones originadas en el periodo perinatal, con una tasa de 77,2 muertes por 10.000 habitantes, inferior a la tasa promedio del Distrito (82,4

muerres por cada 10.000 hab.); le siguen, en orden de importancia las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, que también tienen una tasa de mortalidad inferior a la tasa promedio del Distrito; la neumonía, que es la tercera causa de mortalidad en este grupo de edad, tiene una tasa similar a la distrital. Las siguientes causas de mortalidad infantil son: el resto de enfermedades del sistema digestivo, la septicemia y el resto de enfermedades del sistema nervioso, que tienen una

tasa superior al promedio distrital. La presencia de enfermedades como la neumonía y la desnutrición, entre las diez principales causas de mortalidad infantil en la localidad, está asociada con problemas de malnutrición por carencia, hacinamiento, contaminación ambiental y bajo nivel educativo, por cuidados inadecuados en el hogar y por la demanda tardía de atención médica institucional al enfermo<sup>50</sup>; esta situación es similar a los resultados promedio del Distrito.

**Gráfico 5. Principales causas de mortalidad en menores de un año (muertes/10.000 hab.). San Cristóbal, 2001.**



Fuente: Certificado individual de defunción Dane (datos preliminares). SDS. Bogotá, D.C., 2001.

### 8.3. Bienestar social

#### 8.3.1. Equipamientos colectivos de bienestar social

Los equipamientos colectivos de bienestar social son las edificaciones y dotaciones destinadas al desarrollo y a la promoción del bienestar social, a través de actividades de información, orientación y prestaciones de servicios a grupos sociales específicos definidos como: familia, infancia, orfandad, tercera edad, discapacitados y grupos marginales. Agrupa, entre otros, a los hogares para la tercera edad, hogares de paso para habitantes de la calle, casas vecinales, jardines infantiles, centros de atención integral al menor en alto riesgo y centros de desarrollo comunitario<sup>51</sup>. Este tipo de equipamientos centran su intervención en la prevención y asistencia a

los grupos de población más vulnerables (que viven en condiciones de pobreza y miseria). Los equipamientos de bienestar tienen un bajo impacto nocivo sobre su entorno inmediato, pues no generan procesos de transformación urbana.

Como figura en el plano 14 y en el cuadro 40, San Cristóbal cuenta con 9 jardines infantiles oficiales y 14 casas vecinales que atienden a 2.923 niños de 0 a 4 años de estratos 1 y 2 que habitan en la localidad. Los 588 hogares de bienestar–Hobis atienden a 9.408 niños. La oferta total de cupos de equipamientos de bienestar en San Cristóbal es de 12.331 cupos.

<sup>50</sup> SDS, Diagnóstico local con Participación Social", 1998.

<sup>51</sup> DAPD, POT, Decreto 619 de 2000, Título II, Subtítulo III, Capítulo 9, página 140, Bogotá, D.C.

## Cuadro 40. Jardines infantiles y casas vecinales. San Cristóbal, 2002

UPZ	Jardines infantiles	Casas vecinales	Oferta J.I. y C.V.*	Hobis	Oferta Hobis	Oferta total
San Blas	-	2	130	97	1.552	1.682
Sosiego	2		280	4	64	344
20 de Julio	2	3	541	88	1.408	1.949
La Gloria	1	3	438	217	3.472	3.910
Los Libertadores	2	5	869	182	2.912	3.781
Fuera de UPZ	2	1	665			665
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>14</b>	<b>2.923</b>	<b>588</b>	<b>9.408</b>	<b>12.331</b>

\* Cupos ofrecidos en jardines infantiles y casas vecinales.

Fuente: DABS y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C.

En la proyección de nuevos equipamientos de bienestar infantil se hace relevante coordinar el trabajo entre el IDR y el DABS, para garantizar el soporte y la localización de las zonas verdes y parques cer-

ca a los nuevos jardines infantiles y casas vecinales, o viceversa.

### 8.3.2. Equipamientos en atención a la comunidad

Según información del DABS y el DAPD, San Cristóbal cuenta con un Centro Operativo Local – COL, dos Centros de Desarrollo Comunitario–CDC, un centro satélite, dos centros de prevención para jóvenes, un ancianato, tres instituciones de protección y un centro de atención a quienes se identifican como trabajadores sexuales. Como se observa en el plano 14 y el cuadro 41, las UPZ El Sosiego, La Gloria y 20 de Julio concentran cada una tres equipamientos de este tipo, mientras que San Blas tiene dos y Los Libertadores no tiene ninguno.

## Cuadro 41. Equipamientos de bienestar comunitario por UPZ, 2002

UPZ	Centro Operativo Local	Centros de Desarrollo Comunitario	Centros satélites	Prevención a jóvenes	Ancianato	Instituciones de protección	Atención al trabajador sexual
San Blas	-	1	-	-	-	1	-
Sosiego	-	-	-	2	-	1	-
20 de Julio	-	-	-	-	1	1	1
La Gloria	1	1	1	-	-	-	-
Los Libertadores	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>

Fuente: DABS y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C.

En la programación y proyección de nuevos servicios de bienestar para la ciudad, se hace relevante establecer estándares e indicadores por cantidad de población y no por localidad para estos equipamientos, ya que la población de las 19 localidades urbanas del Distrito, proyectada al 2002, oscila entre 27.000 y 952.000 habitantes.

### 8.3.3. Departamento Administrativo de Bienestar Social–DABS

El DABS busca “crear condiciones para que las niñas y niños puedan vivir su niñez, y apoyar los comportamientos solidarios de las diferentes formas de familia y de sus integrantes –niñas y niños, jóvenes, hombres, mujeres y adultos mayores”. Se pretende hacer de la familia el primer núcleo democrático y garantizar la dignidad humana a través de la responsabilidad compartida entre el Estado, la sociedad y la familia.

Algunos de los proyectos con los que el DABS hace presencia en San Cristóbal son: 7217 “Atención para el bienestar del adulto mayor en pobreza en Bogotá D.C.”; 7307 “Talentos y oportunidades para la generación de ingresos”; 7312 “Atención al ciudadano(a) habitante de la calle”; 7313 “Movilicémonos: apoyo adecuado y transitorio para familias en riesgo”; 7314 “Nutrir para el futuro”; 7317 “Familias gestantes: bebés sanos(as) y deseados(as)”; 7318 “Integración familiar y comunitaria en Centros de Desarrollo Comunitario” y 7319 “Mundos para la niñez de 0 a 5 años: educación inicial”.

En el marco del proyecto “Mundos para la niñez de 0 a 5 años: educación inicial”, el DABS programó durante 2003 un total de 2.875 cupos para niños y niñas en los jardines infantiles<sup>52</sup> y las casas vecina-

<sup>52</sup> Los jardines infantiles cuentan con planta física del DABS y el 50% del recurso humano pertenece a la planta de la entidad. El otro 50% se encuentra distribuido entre órdenes de prestación de servicios DABS y contratos con las asociaciones de padres de familia locales.

les<sup>53</sup>, cubriendo al 20,5% de los menores que necesitan atención, cifra que supera levemente la cobertura promedio distrital (20,3%).

El proyecto “Familias gestantes: bebés sanos(as) y deseados(as)” programó durante 2003 un total de 480 cupos para mujeres embarazadas y sus familias, cubriendo el 44,4% de las mujeres que necesitan atención.

Con el proyecto “Atención para el bienestar del adulto mayor en pobreza en Bogotá D.C.”, el DABS programó en total 2.862 cupos para adultos mayores durante 2003, con una cobertura de 39,7% sobre la demanda potencial.

El DABS programó una oferta total de 5.571 cupos dentro de estos tres programas, con lo que llegó a una cobertura de 25,6% para la población local necesitada, cifra que resulta levemente superior a la lograda en promedio en el Distrito (cuadro 42).

#### Cuadro 42. Proyectos mundo para la niñez 0-5 años, familias gestantes, atención para el bienestar del adulto mayor. San Cristóbal, 2003

Localidad	Cupos programados	Demanda potencial	Cobertura (%)
San Cristóbal	5.571	21.734	25,63
Total Bogotá, D.C.	58.756	237.166	24,77

Fuente: Fresneda, Óscar: Proyecciones de la población con Necesidades Básicas Insatisfechas y en miseria para Bogotá, 1998-2001, DABS, 2003.

Durante 2001, en la ejecución de los tres proyectos mencionados, se ve que la cobertura ejecutada superó a la programada, pues a pesar de que los cupos ofrecidos son constantes, la rotación que hay entre los usuarios hace que los programas puedan ser aprovechados por más de una persona en el mismo periodo (cuadro 43).

#### Cuadro 43. Presupuesto programado Vs. presupuesto ejecutado y cobertura programada Vs. cobertura atendida. San Cristóbal, 2001

Proyectos	Cobertura			Inversión (millones de pesos)		
	Programada	Ejecutada	% ejec.	Programada	Ejecutada	% ejec.
Mundos para la Niñez 0 - 5 años	2.945	4.282	145,40	1.608,63	1.366,75	84,96
Familias gestantes	920	1.230	133,70	153,18	159,75	104,29
Atención para el Bienestar del adulto mayor	1.600	1.963	122,69	1.408,01	1.446,11	102,71
<b>Total</b>	<b>5.465</b>	<b>7.475</b>	<b>136,78</b>	<b>3.169,81</b>	<b>2.972,61</b>	<b>93,78</b>

Nota: Para el proyecto Mundos para la niñez 0-5 años, la cobertura programada corresponde a la cantidad de cupos y la cobertura ejecutada corresponde a la cantidad de personas beneficiadas. Para Familias gestantes, la cobertura general corresponde a la cantidad de personas necesitadas o beneficiadas, según el caso. La cobertura del proyecto Adulto mayor cuenta la cantidad de cupos e incluye el subsidio A y el subsidio B.

Fuente: DABS, Sistema de Seguimiento Subdirección de Planeación, 2001.

### 8.3.4. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF

El ICBF es un establecimiento público adscrito al Ministerio de Salud, que tiene como objeto principal promover y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger al menor de edad y garantizarle sus derechos<sup>54</sup>. El ICBF hace presencia

en la localidad a través del Centro Zonal San Cristóbal, que coordina los proyectos que se desarrollan en la localidad.

Durante el 2001 el ICBF llevó a cabo diversos programas en la localidad, entre los que se destacan: Hogares comunitarios de bienestar; Escuela para padres; Atención terapéutica; Atención extrajudicial; Atención de procesos civiles; FAMI (Familia, Mujer e Infancia); Educador familiar; Hogares infantiles y el proyecto Escolar y adolescente. Durante ese año, en el que se beneficiaron un total de 32.144 usuarios a través del ICBF, los programas de mayor cobertura fueron Escolar y adolescentes, que contó con 31 unidades con una cobertura de 12.201 usuarios; 609

<sup>53</sup> Las Casas Vecinales están organizadas dentro de asociaciones comunitarias formadas por madres educadoras, quienes se vinculan al DABS mediante una relación contractual en la que la entidad les aporta: ración nutricional, material didáctico, bonificación, seguridad social, guarda y custodia a cambio de su trabajo en las casas vecinales.

<sup>54</sup> ICBF, Regional Bogotá, Grupo Programático, “Portafolio de Servicios Vol. I”. Bogotá, D.C., 2001.

Hogares comunitarios de bienestar, que atendieron un total de 7.017 niños; 5.000 usuarios de Atención extrajudicial; 16 Hogares infantiles, que atendieron un total de 2.085 niños, y 32 FAMI que ofrecieron una cobertura de 1.848 usuarios (cuadro 44).

#### **Cuadro 44. Proyectos desarrollados en el Centro Zonal San Cristóbal, 2001**

Proyecto	Unidades	Usuarios
Familia, mujer e infancia	32	1.848
Educador familiar	3	720
Escuela para padres	2	480
Hogares comunitarios de bienestar familiar	609	7.017
Hogares infantiles	16	2.085
Escolar y adolescente	31	12.201
Clubes juveniles	17	255
Gestión contratada en externado para la infancia	2	840
Atención terapéutica	-	192
Atención extrajudicial	-	5.000
Atención procesos civiles	-	110
Asistencia y Asesoría	-	576
Recuperación nutricional	6	600
Casa refugio	3	220
<b>Total</b>	<b>721</b>	<b>32.144</b>

Fuente: ICBF, Regional Bogotá, Grupo Programático, Portafolio de Servicios Volumen 1. Bogotá, D.C., 2001.

### **8.4. Servicios públicos**

#### **8.4.1. Acueducto**

La localidad está ubicada en la zona alta de servicios del sistema de acueducto de la ciudad, entre los 2.620 y 3.110 metros sobre el nivel del mar (msnm). Se abastece por medio de los sistemas Vitelma y San Diego, con sectores alimentados unos por gravedad a partir de los tanques San Diego y Vitelma y otros con sistemas de bombeo que dependen del sistema de Vitelma. Se ha estudiado la posibilidad de utilizar una fuente de agua subterránea en inmediaciones del barrio Juan Rey como alternativa para el abastecimiento de agua. Como esta fuente se encuentra amenazada por la contaminación proveniente del relleno sanitario de Doña Juana, la EAAB recomienda que se haga un estudio para el manejo de aguas provenientes del relleno.

La localidad enfrenta serios problemas ante la falta de servicios de acueducto y alcantarillado. Los tanques de acueducto de Vitelma abastecen a los sectores más antiguos de la localidad. El tanque de San

Diego es alimentado por el tanque El Silencio, que a su vez es alimentado por la planta Wiesner.

El sistema Vitelma se abastece del agua proveniente del tanque El Silencio y del río San Cristóbal, cuyas aguas son tratadas en la planta de Vitelma. El suministro lo realiza por gravedad o a través de una cadena de bombeo que inicia en la estación Columnas y termina en el tanque Juan Rey. Este sistema está compuesto por el tanque San Vicente antiguo que abastece por gravedad una pequeña zona de la localidad; el tanque Quindío que alimenta por gravedad al tanque Los Pinos; el Servicio San Vicente entre los 2.750 y 2.800 (msnm); el Servicio La Capilla entre los 2.800 y 1.930 (msnm); el Servicio Los Alpes que funciona por gravedad entre los 2.850 y 2.930 (msnm) y por bombeo entre los 2.930 y 3.030 (msnm), con compensación en el tanque de Los Pinos y el Servicio Quindío que funciona por bombeo entre los 3.000 y 3.100 (msnm), con compensación en el tanque Juan Rey<sup>55</sup>.

Como se observa en el cuadro 45, en 2002 la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB reportó una cobertura del servicio de acueducto en San Cristóbal del 99,7%, que resulta superior a la cobertura promedio del Distrito (98%).

#### **8.4.2. Alcantarillado**

La cifra de cubrimiento del alcantarillado en la localidad es significativamente alta si tenemos en cuenta el proceso de legalización de los barrios, ya que durante 1998 el 43,4% de éstos en el área han recibido servicios sin ser legales. Sin embargo, la falta de alcantarillado tiene un impacto negativo considerable en el sistema orográfico, pues contribuye a la erosión y desestabilización de terrenos. En los barrios altos del sector norte (El Triángulo, Corinto y Amapolas) y la parte sur (La Flora, La Esperanza, San Pedro, etc.) las descargas de los desechos sólidos y líquidos se hacen en las vertientes de las quebradas. El alcantarillado de aguas negras y aguas lluvias de la localidad corresponde a las cuencas de los ríos Tunjuelo y Fucha. El sistema de alcantarillado es com-

<sup>55</sup> Observatorio Social de la localidad de San Cristóbal, 1998.

binado en casi toda su extensión, excepto el sector sur, que drena a la cuenca del río Tunjuelito. A continuación se describe el sistema de alcantarillado correspondiente a cada una de las cuencas:

- Cuenca del río Tunjuelo: esta cuenca sirve al sector sur de la localidad, cuyo drenaje se hace a través del interceptor de aguas negras de la quebrada Chingaza, que entrega al interceptor Tunjuelo medio.
- Cuenca del Fucha: sirve al sector central y al sector norte de la localidad, que evacúan las aguas negras en dos frentes: la primera es el interceptor izquierdo combinado del Fucha, se inicia en la carrera 10ª este con calle 11 sur y recorre la localidad de oriente a occidente, recibe los aportes del sector oriental por medio de los interceptores derecho e izquierdo de San Blas, del colector de Los Alpes y del alcantarillado combinado del sector oferente. La segunda fuente es el interceptor derecho del río Fucha, se inicia en la calle 10ª con la calle 11 sur y corre de oriente a occidente recibiendo el sistema de alcantarillado combinado del sector norte de la localidad. Los dos interceptores son asistidos por el canal del Fucha a lo largo de su recorrido.
- El sector suroccidental, drena hacia los interceptores combinados de las localidades Rafael Uribe Uribe y Antonio Nariño, que entregan finalmente al interceptor izquierdo de aguas negras del río Fucha.

La constante aparición de asentamientos sin control urbano ha aumentado el déficit de abastecimiento. Al costado suroriental del tanque Los Alpes y del tanque El Quindío han existido barrios clandestinos que utilizan las redes de la empresa. En la zona de La Victoria y La Gloria se han presentado frecuentes daños en la tubería debido al mal estado de las redes, que en su mayoría se encuentran acartonadas<sup>56</sup>.

El sector La Hoyada–barrio Ramajal ha sido invadido durante los últimos años por familias migrantes de bajos recursos económicos que no cuentan con orien-

tación técnica para la construcción de sus viviendas, ni con la infraestructura adecuada para dar respuesta a las necesidades de los servicios básicos<sup>57</sup>. En este sector no hay servicio de acueducto apropiado y se presenta una situación de contrabando de agua e instalación de mangueras superficiales que influyen en gran medida en la saturación del suelo por filtraciones de agua con los consecuentes problemas de inestabilidad. Para 2002 la EAAB estimó una cobertura en el servicio de alcantarillado sanitario de 94,1%, que resulta superior en 4 puntos porcentuales a la cobertura promedio del Distrito (90,1%) (cuadro 45).

#### Cuadro 45. Cobertura de acueducto y alcantarillado. San Cristóbal y Bogotá, D.C., 2002

Servicio público	Cobertura San Cristóbal (%)	Cobertura total Empresa (%)*
Acueducto	99,7	98,0
Alcantarillado sanitario	94,1	90,1

\* Datos aproximados basados en la cobertura total de la empresa, en el inventario de predios por construir por localidades y en el estudio de población y demanda por agua del acueducto. EAAB, 2002.

#### 8.4.3. Energía

La empresa Codensa S.A. ESP, que está encargada de la prestación del servicio de energía eléctrica en la localidad, reporta una cobertura del 100% en el área urbana.

#### 8.4.4. Teléfonos

Según cifras de la Empresa de Teléfonos de Bogotá–ETB para San Cristóbal en el 2002 existían un total de 74.022 líneas telefónicas instaladas, que equivalen al 3,6% del total de líneas instaladas en el Distrito (cuadro 46). Al comparar la cantidad de líneas telefónicas instaladas por cada cien habitantes en las localidades del Distrito, San Cristóbal obtuvo un indicador de 16,2 líneas por cada 100 hab, el tercero más bajo en el Distrito, equivalente a casi la mitad promedio distrital (30,78), antecedido sólo por Ciudad Bolívar y Rafael Uribe Uribe.

<sup>56</sup> *Ibid.*

<sup>57</sup> Observatorio Social de la localidad de San Cristóbal, 1998.

## Cuadro 46. Líneas telefónicas instaladas por la ETB. San Cristóbal y Bogotá, 2002

Localidad	Población 2002	Líneas instaladas	Part. (%)	Líneas telefónicas/ 100 hab.
San Cristóbal	457.726	74.002	3,6	16,17
Total Distrito	6.635.960	2.042.768	100,0	30,78

Fuente: ETB. Bogotá, julio de 2003.

A partir de 1997, con la apertura del mercado telefónico a la competencia, entraron a disputar el mercado bogotano la ETB, las empresas Telecom-Capitel y luego la EPM-Bogotá, ampliando la oferta telefónica en la ciudad.

Para diciembre de 2002 San Cristóbal contaba con 604 teléfonos públicos instalados por la ETB: 324 eran gratuitos, 68 eran mensajeros (aptos sólo para entrada de llamadas), 123 funcionaban como monederos locales, 12 eran de administración compartida, 37 eran monederos para llamadas de larga distancia y a celular y 40 funcionaban sólo con tarjeta<sup>58</sup>.

### 8.4.5. Aseo

El servicio público de aseo en el Distrito Capital se presta bajo el esquema de concesión, mediante contratos suscritos entre la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos (UESP) y las empresas privadas. Para la prestación del servicio de recolección, la ciudad se encuentra dividida en 6 Áreas de Servicio Exclusivo-ASE. Las localidades de San Cristóbal, Usme, Rafael Uribe Uribe y Antonio Nariño conforman el ASE 5, en el que el consorcio Lime S.A. es el concesionario encargado de la recolección. Esta concesión fue otorgada por la UESP mediante la resolución 108 de 2003 y estará vigente por un periodo de 7 años.

Aunque se estima que la cobertura del servicio de aseo es de 100% en el área urbana del Distrito<sup>59</sup>, en la que está incluido el territorio urbano de la localidad, se admite la existencia de algunos sectores en los que el servicio no se presta puerta a puerta, pues

<sup>58</sup> ETB, 2003.

<sup>59</sup> UESP, 2003.

los inconvenientes presentados en la infraestructura vial hacen imposible el paso de los vehículos prestadores del servicio<sup>60</sup>. Ejemplo de esto son: viviendas unifamiliares y multifamiliares con vías internas peatonales; vías angostas; vías sin pavimentar; vías peatonales estrechas; vías interrumpidas por postes; vías en mal estado que dificultan el acceso a los vehículos recolectores en épocas de lluvia; escaleras; calles cerradas y vías adoquinadas que no soportan el peso de los compactadores. Algunas o todas estas situaciones se presentan en la localidad según lo señala la administración local cuando afirmó que “en las zonas altas los habitantes arrojan los desechos a las laderas y zonas verdes circundantes. En especial, en el sector La Hoyada barrio Ramajal, la contaminación ambiental por basuras es alta debido a la falta de servicio de recolección y al manejo de residuos sólidos y líquidos por parte de la comunidad”<sup>61</sup>.

## 8.5. Transporte

### 8.5.1. Equipamientos de la malla vial

El sistema vial está constituido por cuatro mallas jerarquizadas y relacionadas funcionalmente, así como por las intersecciones generadas entre ellas. Las mallas que componen el sistema vial son:

- **La malla arterial principal**

Es la red de vías de mayor jerarquía que soporta la movilidad y el acceso metropolitanos y regionales. La componen tres subsistemas, que son: el subsistema del Centro tradicional y la Ciudad central; el subsistema Metropolitano y el subsistema de Integración ciudad–región. San Cristóbal cuenta con las vías que hacen parte del sistema vial de Bogotá, que se relacionan en el cuadro 47.

La Avenida Ciudad de Villavicencio de tipo V-1 con un ancho mínimo de 60 metros, las avenidas Fernando Mazuera y Primero de Mayo de tipo V-2 que presentan un ancho mínimo de 40 metros y la Aveni-

<sup>60</sup> *Ibid.*

<sup>61</sup> Observatorio Social de la localidad de San Cristóbal, 1998.

da Guacamaya de tipo V-3 con un ancho mínimo de 30 metros, hacen parte del subsistema metropolitano que garantiza la conexión del Centro metropolitano con las áreas de vivienda en suelo urbano de la localidad de San Cristóbal.

#### Cuadro 47. Sistema vial, San Cristóbal, 2002

Localidad	Tipo	Subsistema
Avenida Ciudad de Villavicencio	V-1	Red metropolitana
Avenida Fernando Mazuera	V-2	Red metropolitana
Avenida Primero de Mayo	V-2	Red metropolitana
Avenida de la Guacamaya	V-3	Red metropolitana
Avenida de los Cerros	V-2	Malla arterial complementaria
Avenida de La Hortúa	V-3	Malla arterial complementaria
Avenida Fucha	V-3	Malla arterial complementaria
Avenida José Asunción Silva	V-3	Malla arterial complementaria
Avenida La Victoria	V-3	Malla arterial complementaria
Avenida Tomás Carrasquilla	V-3	Malla arterial complementaria

Fuente: DAPD, Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 619 de 2000, Bogotá, D.C.

#### • La malla arterial complementaria.

La malla arterial complementaria articula operacionalmente a la malla vial principal y la malla vial intermedia; permite la fluidez del tráfico interior de los sectores conformados por la malla vial principal y determina la dimensión y forma de la malla vial intermedia, que se desarrolla a su interior. Esta malla es de soporte básico para el transporte privado y para las rutas alimentadoras de los sistemas de transporte masivo. Como se aprecia en el cuadro 47, las avenidas de Los Cerros, La Hortúa, Fucha, José Asunción Silva, La Victoria y Tomás Carrasquilla hacen parte de la malla arterial complementaria.

#### • La malla vial intermedia.

Está compuesta por una serie de tramos viales que se tejen con la retícula que forman las mallas arteriales principal y complementaria, sirviendo como una alternativa de circulación y permitiendo el acceso y la fluidez de la ciudad a escala zonal.

#### • La malla vial local.

Está conformada por los tramos viales cuya principal función es la de permitir el acceso a las unidades de vivienda.

En el plano 15 se puede ver el sistema vial de San Cristóbal con sus componentes.

### 8.5.2. Situación actual de la malla vial

El crecimiento ilegal de la zona y el hecho de encontrarse en la periferia de la ciudad, han impedido que se realicen estudios que den a conocer la longitud de las vías, pero lo que sí se sabe es que buena parte de las vías del sector requieren pavimentación<sup>62</sup>.

Las principales vías de la localidad son la Avenida Ciudad de Villavicencio, la carretera a Oriente y la Avenida La Victoria. Las vías locales, que parten de las vías arteriales limitando cada uno de los barrios y la accidentada topografía de la zona, hacen que el sistema vial secundario se componga de unidades sueltas, que autoabastecen a cada barrio, aunque en muchos casos existe la interrelación entre los diferentes núcleos urbanos. Otras vías importantes de la localidad son la Avenida de La Hortúa (Avenida 1.<sup>a</sup>) y la Avenida 1.º de Mayo.

Las características de suelos de los cerros y la fragilidad del ecosistema hacen que no sea aconsejable la construcción de grandes vías dentro del sistema orográfico y se necesitan estudios técnicos detallados de geología y suelos para las vías locales.

### 8.5.3. Sistema de transporte

San Cristóbal se encuentra clasificada en tres zonas:

1. Zona centro oriente: el barrio 20 de Julio cuenta con las terminales de San Isidro, La Serafina, Managua, Villa de los Alpes, Guacamayas, Atenas, Bello Horizonte, Córdoba, Granada Sur y Juan Rey. Las condiciones topográficas del sector y el hecho de que en ciertos barrios sea baja la cantidad de personas que necesitan transporte, promueven el uso de vehículos pequeños, en la mayoría de los casos de doble transmisión como los jeeps, como el transporte informal (pirata) más consolidado para transportar a los habitantes de estos sectores.
2. Zona sur: son los barrios comprendidos entre las estribaciones de los cerros Juan Rey y el río Tun-

<sup>62</sup> Observatorio Social de la localidad de San Cristóbal, 1998.

---

juelito, que se han desarrollado a lo largo del corredor vial de la carretera a Usme. Este sector presenta una de las más altas tasas de crecimiento poblacional de la ciudad.

3. Zona suroriental: en general tiene buen sistema vial, con excepción de aquellos asentamientos que están en estado incipiente de consolidación y que se encuentran ubicados en terrenos con pendientes altas. Para estas comunidades ha surgido el transporte informal prestado por particulares.

## 8.6. Infraestructura de cultura, recreación y deporte

### 8.6.1. Cultura

Los equipamientos colectivos de cultura corresponden a espacios, edificaciones y dotaciones destinados a las actividades culturales; a la custodia, transmisión y conservación del conocimiento; al fomento y difusión de la cultura y al fortalecimiento y desarrollo de las relaciones, las creencias y los fundamentos de la vida en sociedad. A ellos pertenecen teatros, auditorios, centros cívicos, bibliotecas, archivos, centros culturales y museos<sup>63</sup>. Se reconoce como el sector que preserva la memoria colectiva y las tradiciones y como el que propicia la creatividad y la expresión artística. Los equipamientos de cultura se clasifican en tres subsectores: espacios de expresión, espacios de memoria y avance cultural y espacios de encuentro para la cohesión social. Los espacios de expresión se refieren a las dotaciones para la presentación de espectáculos artísticos y de expresiones culturales. La mayoría de estos equipamientos son a escala urbana y a escala metropolitana y su oferta está dirigida hacia públicos de diferentes sitios de la ciudad, que eventualmente se mueven para asistir a estas presentaciones; los teatros y cines, en cambio, se han clasificado en escala zonal de barrio. Los tipos de equipamiento para el subsector de espacios de expresión son:

- Teatros.
- Salas de cine.
- Centros culturales y artísticos.
- Salas de exposición.
- Salas de concierto.
- Casas de la Cultura.

Para los espacios del subsector dedicado a la memoria y el avance cultural, los equipamientos son aquellos donde se localizan en forma permanente los objetos y documentos de consulta ligados a la memoria colectiva y al avance cultural, científico, tecnológico y artístico. En este subsector los equipamientos son:

- Bibliotecas.
- Hemerotecas.
- Archivos.
- Museos.
- Centros de ciencia y tecnología.

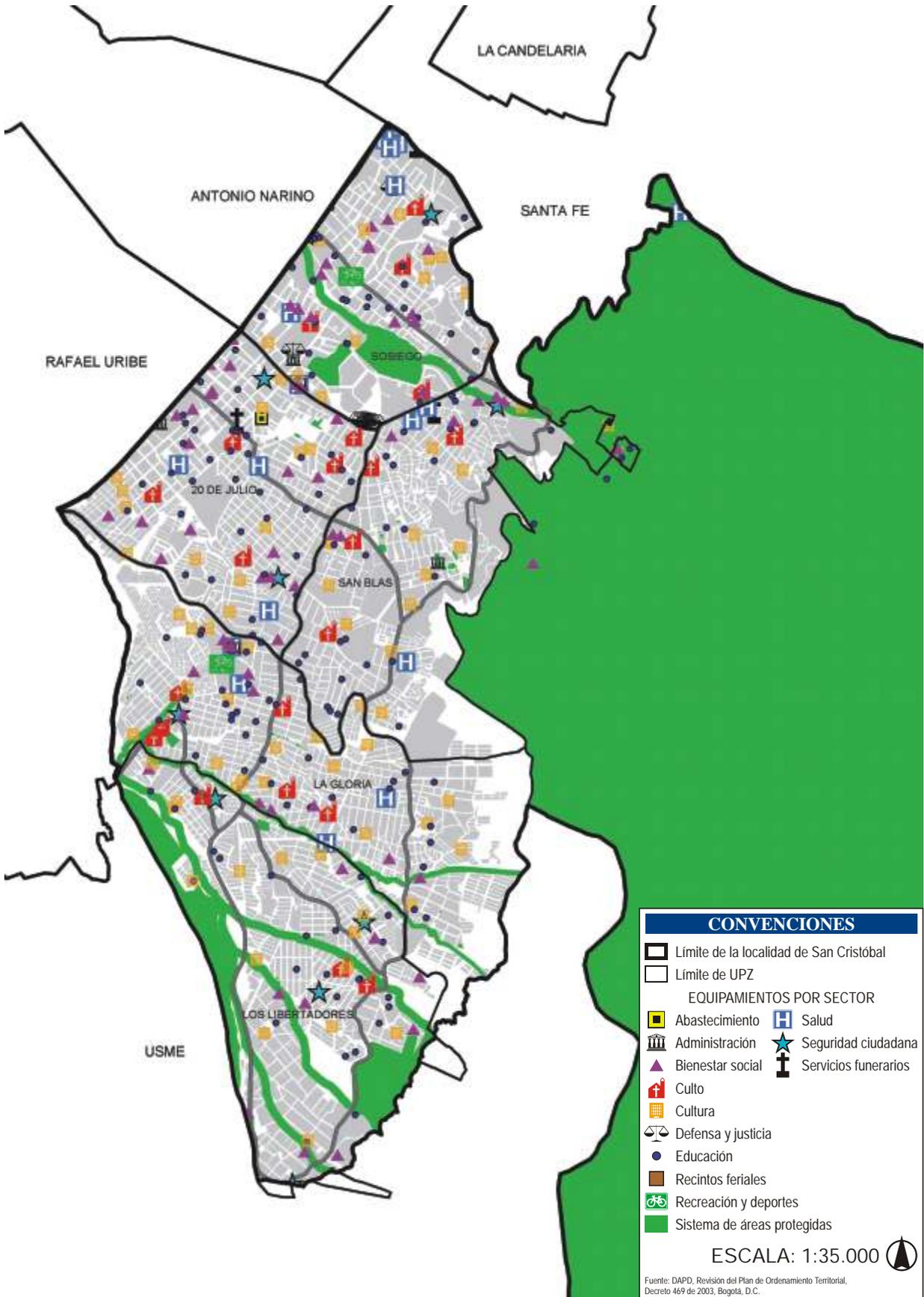
Estos equipamientos culturales son dotaciones estratégicas que, consolidando centralidades y dirigiendo el desarrollo urbano, son útiles para construir mercados, de acuerdo con los usos del suelo propuestos por el POT.

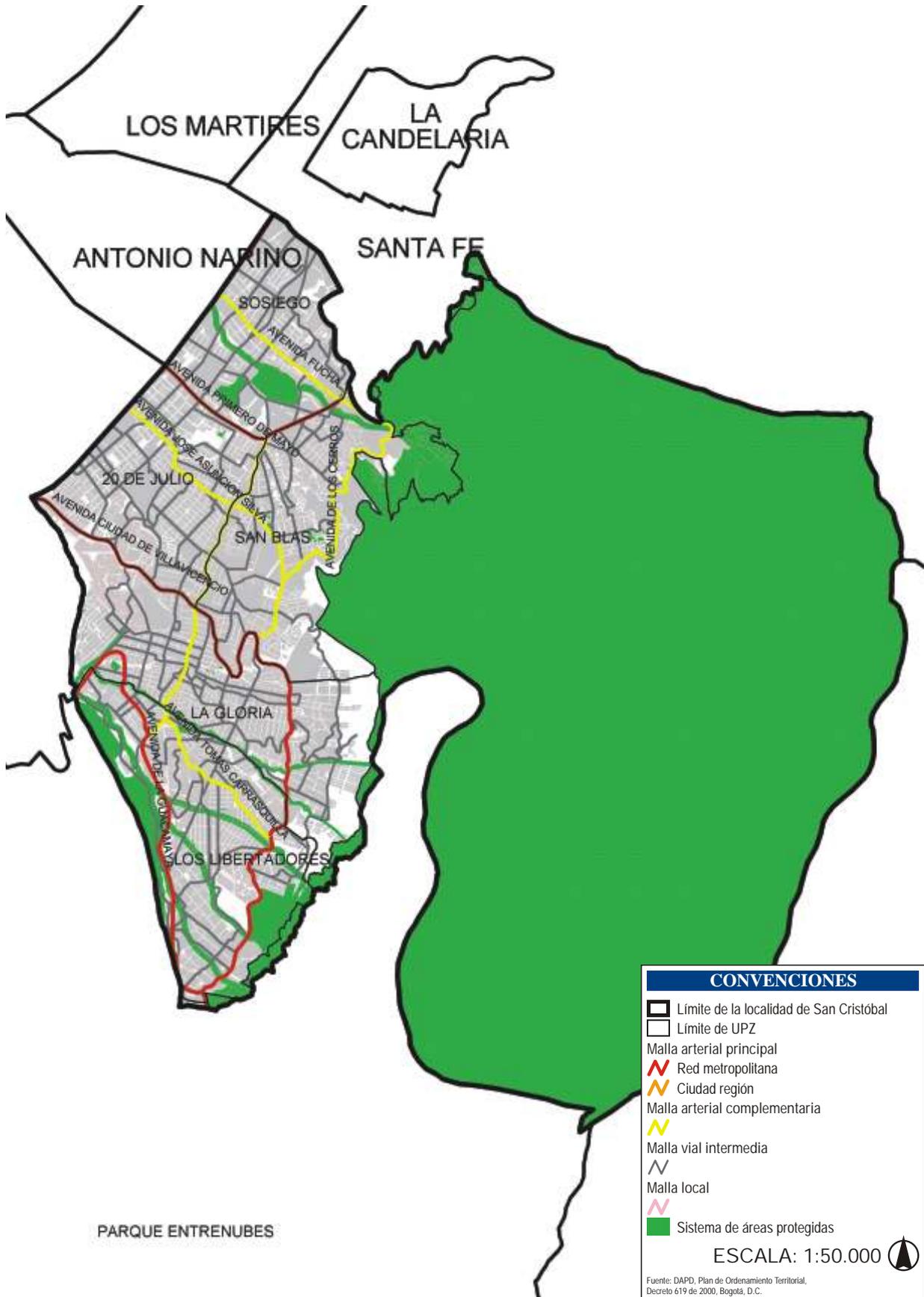
El encuentro y la cohesión social se pueden llevar a cabo en los equipamientos destinados a apoyar la organización social y la expresión colectiva a escala barrial, de la comunidad en general o de grupos específicos. Estos tipos de equipamientos de gran valor para la comunidad son: centros cívicos, casas juveniles y salones comunales.

La localidad cuenta con una biblioteca ubicada en la UPZ La Gloria, 3 centros culturales y artísticos ubicados en las UPZ Sosiego y 20 de Julio y 2 salas de cine en la UPZ 20 de Julio; las demás UPZ no cuentan con biblioteca o con otro equipamiento cultural. Pese a que la localidad cuenta con 69 salones comunales, no prestan un servicio gratuito a la comunidad por ser generalmente alquilados. Estos salones podrían ser utilizados para actividades de atención a la niñez, para sesiones de conciliación en la comunidad y para la realización de eventos culturales (cuadro 48 y plano 14).

---

<sup>63</sup> DAPD, POT, Decreto 619 de 2000, Título II, Subtítulo III, Capítulo 9, página 140, Bogotá, D.C.





**Cuadro 48. Equipamientos culturales por UPZ. San Cristóbal, 2002**

UPZ	Población	Población por Salón	Salones Comunales	Bibliotecas	Centro Cultural y artístico	Salas de Cine
San Blas	80.657	5.761	14	-	-	-
Sosiego	55.374	6.153	9	-	2	-
20 de Julio	115.050	12.783	9	-	1	2
La Gloria	108.645	5.174	21	1	-	-
Los Libertadores	87.622	5.476	16	-	-	-
Fuera de UPZ	10.378	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>457.726</b>	<b>6.634</b>	<b>69</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>2</b>

Fuente: DAACD y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C.

### 8.6.2. Recreación y deporte, zonas verdes y parques

El equipamiento deportivo y recreativo abarca las áreas, edificaciones y dotaciones destinadas a la práctica del ejercicio físico, al deporte de alto rendimiento, a la exhibición y a la competencia de actividades deportivas en los medios aficionados y

profesionales, así como a la exhibición de espectáculos con propósito recreativo. Agrupa, entre otros, a estadios, coliseos, polideportivos, clubes deportivos, clubes campestres deportivos y recreativos, hipódromos, autódromos, piscinas, clubes privados e instalaciones privadas que contemplen el deporte como actividad central. La localidad de San Cristóbal tiene dos instalaciones deportivas: el polideportivo La Estancia, que se localiza en la UPZ Ismael Perdomo, y otro polideportivo que se ubica en la UPZ Jerusalén.

Según la base de datos del Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD, San Cristóbal cuenta con 253 zonas verdes y parques que suman 1.764.554,08 m<sup>2</sup>, cifra que equivale a 3,86 m<sup>2</sup>/hab. Este indicador no es tan bajo en comparación con las otras localidades como La Candelaria, Ciudad Bolívar y Bosa, pero es bajo con respecto al indicador promedio de la ciudad (4,82 m<sup>2</sup>/hab.) (cuadro 49).

**Cuadro 49. Metro cuadrado de zona verde por habitante. Bogotá, D.C., 2002**

Localidad	Parques actuales		Población 2002	m <sup>2</sup> de parque y Z. V. x Hab.	Parques propuestos		Total parques		m <sup>2</sup> de parque y Z
	Cant.	Área (m <sup>2</sup> )			Cant.	Área (m <sup>2</sup> )	Cant.	Área (m <sup>2</sup> )	
Teusaquillo	115	1.597.028,68	126.125	12,66	1	97.180,86	116	1.694.209,54	13,43
Usaquén	276	4.817.133,76	439.341	10,96	1	1.996,10	277	4.819.129,86	10,97
Barrios Unidos	111	1.787.922,92	176.552	10,13	-	-	111	1.787.922,92	10,13
Santa Fe	85	1.028.380,76	107.044	9,61	1	2.416.390,07	86	3.444.770,83	32,18
Fontibón	149	2.447.401,33	300.352	8,15	-	-	149	2.447.401,33	8,15
Engativá	525	5.033.451,33	769.259	6,54	-	-	525	5.033.451,33	6,54
Chapinero	141	609.096,37	122.991	4,95	-	-	141	609.096,37	4,95
Antonio Nariño	66	446.064,85	98.355	4,54	-	-	66	446.064,85	4,54
Tunjuelito	73	865.694,20	204.367	4,24	-	-	73	865.694,20	4,24
Suba	390	3.119.156,80	753.593	4,14	1	149.536,65	391	3.268.693,45	4,34
<b>San Cristóbal</b>	<b>253</b>	<b>1.764.554,08</b>	<b>457.726</b>	<b>3,86</b>	-	-	<b>253</b>	<b>1.764.554,08</b>	<b>3,86</b>
Puente Aranda	305	1.073.753,43	282.491	3,80	-	-	305	1.073.753,43	3,80
Kennedy	535	3.242.864,11	951.330	3,41	2	100.169,19	537	3.343.033,30	3,51
Rafael Uribe Uribe	251	1.104.474,15	385.114	2,87	-	-	251	1.104.474,15	2,87
Usme	174	683.935,62	259.189	2,64	4	5.161.285,31	178	5.845.220,93	22,55
Los Mártires	52	217.022,62	95.541	2,27	-	-	52	217.022,62	2,27
Bosa	202	915.337,37	450.468	2,03	4	433.585,71	206	1.348.923,08	2,99
Ciudad Bolívar	295	1.220.975,32	628.672	1,94	5	115.350,14	300	1.336.325,46	2,13
La Candelaria	16	35.254,20	27.450	1,28	-	-	16	35.254,20	1,28
<b>Total</b>	<b>4.014</b>	<b>32.009.501,90</b>	<b>6.635.960</b>	<b>4,82</b>	<b>19</b>	<b>8.475.494,03</b>	<b>4.033</b>	<b>40.484.995,93</b>	<b>6,10</b>

Fuente: IDRD y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C.

Es preciso aclarar que en la base de datos del IDRD, se registran tanto los parques diseñados para recreación activa, como las zonas verdes y parques de reserva ecológica para recreación pasiva, como son los humedales, las rondas, los cerros y los bosques.

Como se ve en el cuadro 50, los parques y zonas verdes de la ciudad se clasifican en siete tipos según el área circundante que sirven y las características físicas que tienen: de bolsillo, vecinales, zonales, urbanos, metropolitanos, ecológicos y regionales.

Los parques vecinales representan el 38,7% del área total de la ciudad y aportan 1,87 m<sup>2</sup> de parques y zonas verdes por habitante; los parques metropoli-

tanos representan el 17,02% del área total de la ciudad, aportan 0,82 m<sup>2</sup> de parques y zonas verdes por habitante.

**Cuadro 50. Clasificación de parques y zonas verdes por tipo, Bogotá D.C., 2002**

	Tipo	Cantidad	Tamaño (ha y m <sup>2</sup> )	Tamaño Prom.	Área Total (m <sup>2</sup> )	%	Población 2002	m <sup>2</sup> x habitante
Actuales	Bolsillo	357	16,04 a 16.684,04	830,83 m <sup>2</sup>	297.408,42	0,93	6.635.960	0,04
	Vecinales	3.539	12,95 a 66.773,05	3503,27m <sup>2</sup>	12.398.090,76	38,73	6.635.960	1,87
	Zonales Actuales	73	4.440,12 a 522.717,93	4,19 ha	3.062.980,33	9,57	6.635.960	0,46
	Urbanos	21	6.113,46 a 114.520,21	11,45 ha	2.404.924,33	7,51	6.635.960	0,36
	Metropolitanos	16	36.705,84 a 1.010.487,69	32,04 ha	5.447.033,83	17,02	6.635.960	0,82
	Ecológicos	6	203.613 a 1.148.573,31	67 ha	3.610.328,88	11,28	6.635.960	0,54
	Regionales	2	1.712.308,82 a 3.076.426,52	239 ha	4.788.735,35	14,96	6.635.960	0,72
	<b>Subtotal</b>	<b>4.014</b>	-	-	<b>32.009.501,90</b>	<b>100,00</b>	<b>6.635.960</b>	<b>4,82</b>
Presu- puestos*	Zonales	15	1.996,10 a 330.897,61	6,6 ha	909.166,40	-	6.635.960	0,14
	Metropolitanos	2	58.753,50 a 1.727.714,44	82,5 ha	2.475.143,57	-	6.635.960	0,37
	Ecológicos	2	3.315.690,05 a 851.678,99	208 ha	5.091.184,07	-	6.635.960	0,77
<b>Total</b>	<b>4.033</b>	-	-	<b>40.484.995,94</b>	-	<b>6.635.960</b>	<b>6,10</b>	

\* Los parques propuestos son predios que ya son propiedad del Distrito, en los cuales se va a diseñar y construir un parque.  
Fuente: IDRD y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Bogotá, D.C.

En el cuadro 51 figuran los totales de áreas de parques y zonas verdes de San Cristóbal. Los parques vecinales aportan 1,68 m<sup>2</sup> al índice, pues represen-

tan el 43,5% del total de parques y zonas verdes de San Cristóbal. En el plano 16 se localizan por tipo, los parques y zonas verdes de San Cristóbal.

**Cuadro 51. Parques y zonas verdes por tipo. San Cristóbal, 2002**

	Tipo	Cant.	Área total (m <sup>2</sup> )	%	Población 2002	m <sup>2</sup> de parque y zonas verdes por habitante
Actuales	Bolsillo	20	16.361,47	0,93	457.726	0,04
	Vecinales	223	767.542,93	43,50	457.726	1,68
	Zonales	5	224.957,29	12,75	457.726	1,49
	Urbanos	3	347.469,45	19,69	457.726	0,76
	Metropolitanos	1	117.256,47	6,65	457.726	0,26
	Ecológicos	1	290.966,47	16,49	457.726	0,64
	<b>Total</b>	<b>253</b>	<b>1.764.554,08</b>	<b>100,00</b>	<b>259.189</b>	<b>3,86</b>

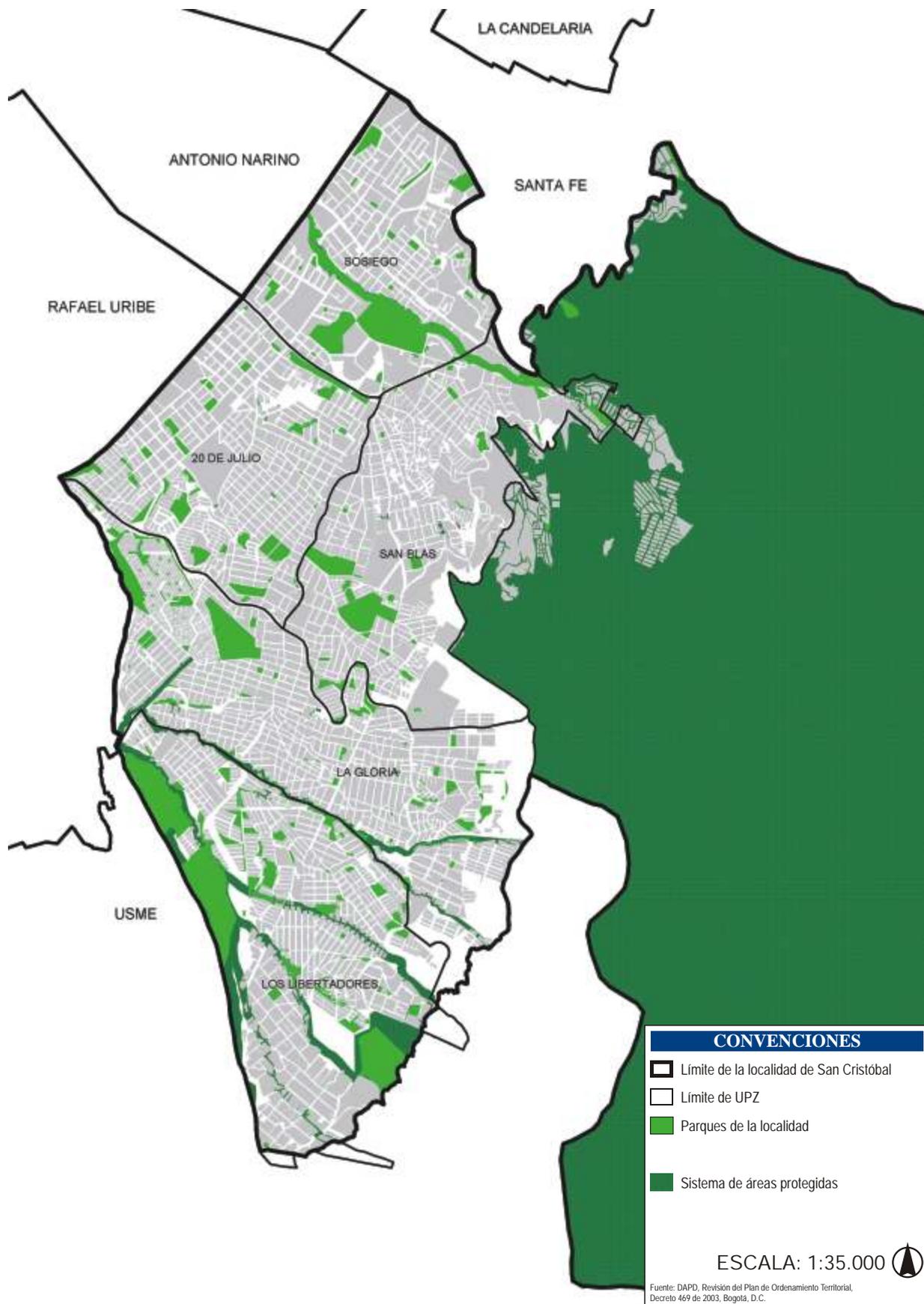
En el cuadro 52 se totalizan las áreas verdes por UPZ. La UPZ 20 de Julio tiene el menor indicador de parques y zonas verdes por habitante con sólo 1,73 m<sup>2</sup>. La Gloria y San Blas le siguen con 2,68 m<sup>2</sup> y 2,92 m<sup>2</sup>,

respectivamente. La UPZ Los Libertadores tiene el mejor indicador con 7,57 m<sup>2</sup>, seguida por la UPZ Sosiego que figura con 6,55 m<sup>2</sup>.

**Cuadro 52. Zonas verdes y parques por UPZ, San Cristóbal, 2002**

UPZ	Cant.	Área total (m <sup>2</sup> )	%	Población 2002	m <sup>2</sup> de parque y zonas verdes por habitante
San Blas	33	235.698,00	13,36	80.657	2,92
Sosiego	32	362.510,46	20,54	55.374	6,55
20 de Julio	41	198.802,81	11,27	115.050	1,73
La Gloria	84	291.401,20	16,51	108.645	2,68
Los Libertadores	61	663.723,28	37,61	87.622	7,57
Fuera de UPZ	2	12.418,30	0,70	10.378	1,20
<b>Total</b>	<b>253</b>	<b>1.764.554,05</b>	<b>100,00</b>	<b>457.726</b>	<b>3,86</b>

Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social e IDRD. Bogotá, D.C.



### 9.1. Servicios urbanos de seguridad ciudadana

Los servicios urbanos de seguridad ciudadana son las instalaciones donde funcionan las instituciones dedicadas a la protección de las personas y los bienes. Incluye, entre otros, a la Policía, los Bomberos y la Defensa Civil<sup>64</sup>.

En el cuadro 53 se hace un listado de los Centros de Atención Inmediata–CAI, las subestaciones y las estaciones que existen en cada localidad; no se registran las 16 estaciones de Bomberos porque el territorio que cubre cada estación excede el límite de la localidad. Las localidades con más dotaciones de seguridad como Santa Fe y Chapinero tienen los más altos índices de inseguridad, según los datos que se registraron en este capítulo. Esto deja ver que no sólo la existencia de dotaciones de seguridad como CAI, subestaciones y estaciones garantiza la reducción de inseguridad en un territorio específico sino que una mayor comunicación, reacción y movilización de los agentes ante los delitos se debe al apoyo y a la solidaridad de la comunidad.

En San Cristóbal se localizan siete CAI y una estación de Policía. En el cuadro 54 se registran las dotaciones de seguridad por UPZ, donde se ve que Los Libertadores cuenta con 3 equipamientos de seguridad, 20 de Julio tiene 2 y las UPZ restantes tienen una cada una. En el plano 15 se puede ver la localización de cada dotación de seguridad.

### 9.2. Muertes violentas

Dentro del grupo de muertes violentas se incluyen los homicidios, las muertes por suicidio, las muertes por accidentes de tránsito y otras muertes violentas.

**Cuadro 53. Equipamientos de seguridad ciudadana Bogotá, D.C., 2002**

Localidad	CAI	Subestaciones	Estaciones	Total
Usaquén	6	-	1	7
Chapinero	9	-	1	10
Santa Fe	12	1	1	14
<b>San Cristóbal</b>	<b>7</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>8</b>
Usme	4	-	1	5
Tunjuelito	3	-	1	4
Bosa	5	-	1	6
Kennedy	10	1	1	12
Fontibón	4	-	1	5
Engativá	8	1	1	10
Suba	8	-	1	9
Barrios Unidos	3	-	1	4
Teusaquillo	6	-	1	7
Los Mártires	5	-	1	6
Antonio Nariño	3	-	1	4
Puente Aranda	4	-	1	5
La Candelaria	2	-	1	3
Rafael Uribe	7	-	1	8
Ciudad Bolívar	6	-	1	7
<b>Total</b>	<b>112</b>	<b>3</b>	<b>19</b>	<b>134</b>

Fuente: Secretaría de Gobierno, Bogotá, D.C., 2002  
DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Bogotá, D.C.

**Cuadro 54. Servicios urbanos de seguridad ciudadana por UPZ. San Cristóbal, 2002**

UPZ	CAI o Estaciones
San Blas	1
Sosiego	1
20 de Julio	2
La Gloria	1
Los Libertadores	3
<b>Total</b>	<b>8</b>

Fuente: Secretaría de Gobierno, Bogotá, D.C. DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Bogotá, D.C., 2002.

#### 9.2.1. Homicidios

En el cuadro 55 se registran la cantidad de homicidios por localidad y el total en Bogotá (con la respectiva tasa).

<sup>64</sup> DAPD, POT, Decreto 619 de 2000, Título II, Subtítulo III, Capítulo 9, página 141. Bogotá, D.C.

La tasa, que representa el número de homicidios por cada 100.000 habitantes, permite comparar a las localidades entre sí y con el total de Bogotá. La cantidad de

homicidios en San Cristóbal se ha reducido en un 50% pasando de 191 en 1997 a 95 en 2002, con la consiguiente reducción de la tasa a la mitad.

**Cuadro 55. Cantidad de homicidios y tasa. Bogotá, D.C., 1997 a 2002**

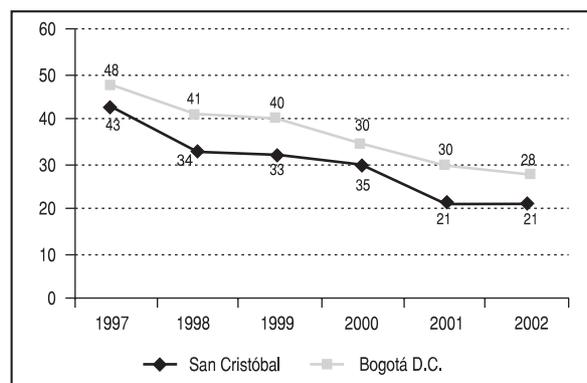
Localidades	Cantidad 1997	Tasa 1997	Cantidad 1998	Tasa 1998	Cantidad 1999	Tasa 1999	Cantidad 2000	Tasa 2000	Cantidad 2001	Tasa 2001	Cantidad 2002	Tasa 2002
Usaquén	94	24	66	17	78	19	90	21	57	13	59	13
Chapinero	55	45	56	46	47	38	64	52	45	37	38	31
Santa Fe	340	318	252	235	244	228	267	249	251	234	216	202
<b>San Cristóbal</b>	<b>191</b>	<b>43</b>	<b>154</b>	<b>34</b>	<b>151</b>	<b>33</b>	<b>138</b>	<b>30</b>	<b>96</b>	<b>21</b>	<b>95</b>	<b>21</b>
Usme	110	49	104	45	107	45	87	36	78	31	91	35
Tunjuelito	72	35	85	42	74	36	58	28	56	27	50	24
Bosa	136	44	103	30	85	23	94	23	103	24	99	22
Kennedy	329	39	284	33	281	32	256	28	234	25	190	20
Fontibón	70	29	65	26	53	20	47	17	53	18	37	12
Engativá	169	24	129	18	127	17	121	16	123	16	124	16
Suba	176	28	172	26	154	23	154	22	154	21	145	19
Barrios Unidos	53	30	54	31	56	32	40	23	46	26	45	25
Teusaquillo	35	28	42	33	43	34	41	33	33	26	31	25
Los Mártires	98	103	119	125	114	119	101	106	83	87	85	89
Antonio Nariño	58	59	30	31	39	40	45	46	23	23	27	27
Puente Aranda	162	57	181	64	182	64	152	54	108	38	71	25
La Candelaria	38	138	28	102	21	77	30	109	26	95	18	66
Rafael Uribe	227	59	220	57	202	53	138	36	103	27	122	32
Ciudad Bolívar	352	71	295	58	335	62	263	46	250	42	271	43
Sumapaz	8	-	8	-	-	-	10	54	11	-	19	-
Sin dirección	47	-	35	-	65	-	53	-	102	-	69	-
<b>Total</b>	<b>2.820</b>	<b>48</b>	<b>2.482</b>	<b>41</b>	<b>2.458</b>	<b>40</b>	<b>2.249</b>	<b>35</b>	<b>2.035</b>	<b>30</b>	<b>1.902</b>	<b>28</b>

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Bogotá, D.C. 1997 a 2002. DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Proyecciones de Población y Cálculos. Bogotá, D.C.

En el gráfico 6 se hace una comparación de San Cristóbal y el Distrito Capital de Bogotá durante el periodo 1997-2002. La tasa de homicidios de la localidad se ha mantenido en un nivel inferior y con una tendencia similar a la del Distrito en su conjunto. En el gráfico 7 se observa que en el 2000 los hombres fueron las principales víctimas de homicidios en Bogotá,

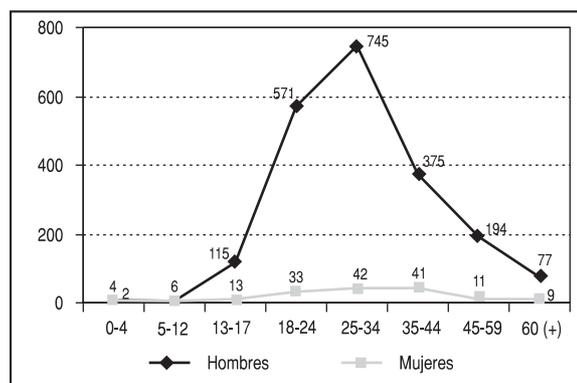
con un porcentaje del 93% frente a un 7% de víctimas mujeres; en este año se presentaron 2.092 casos de homicidios de hombres y 157 homicidios de mujeres. El rango de edad más afectado en el caso de los hombres es el de 18 a 34 años, que registra el 63% de los homicidios.

**Gráfico 6. Tasa de homicidios, San Cristóbal y Bogotá, 1997-2002**



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá, D.C.

**Gráfico 7. Bogotá: Víctimas de homicidios por edad y género, 2000**



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá, D.C.

### 9.2.2. Muertes por suicidios

Como se ve en el cuadro 56, los suicidios en San Cristóbal se han incrementado significativamente,

superando el promedio de Bogotá durante el periodo, pasando de 14 en 1997 a 20 en 2002, lo que representa un aumento del 42,9%.

**Cuadro 56. Cantidad y tasa de suicidios, Bogotá, D.C., 1997 a 2002**

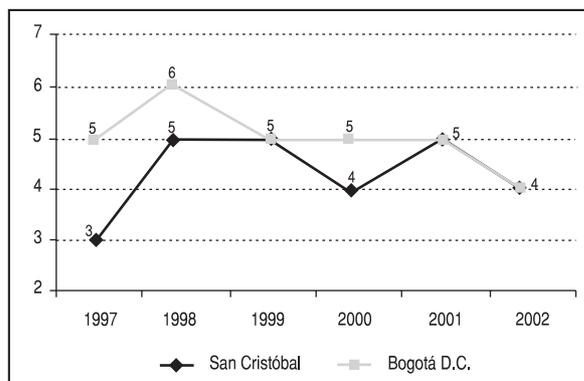
Localidades	Cantidad 1997	Tasa 1997	Cantidad 1998	Tasa 1998	Cantidad 1999	Tasa 1999	Cantidad 2000	Tasa 2000	Cantidad 2001	Tasa 2001	Cantidad 2002	Tasa 2002
Usaquén	12	3	22	6	26	6	30	7	17	4	16	4
Chapinero	15	12	11	9	11	9	13	11	13	11	5	4
Santa Fe	15	14	16	15	13	12	19	18	11	10	10	9
<b>San Cristóbal</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>23</b>	<b>5</b>	<b>24</b>	<b>5</b>	<b>20</b>	<b>4</b>	<b>23</b>	<b>5</b>	<b>20</b>	<b>4</b>
Usme	9	4	13	6	12	5	15	6	15	6	11	4
Tunjuelito	13	6	14	7	10	5	12	6	7	3	8	4
Bosa	17	5	15	4	10	3	15	4	13	3	16	4
Kennedy	33	4	36	4	38	4	32	4	32	4	21	2
Fontibón	10	4	9	4	11	4	14	5	10	4	12	4
Engativá	26	4	37	5	19	3	32	4	28	4	23	3
Suba	33	5	40	6	39	6	34	5	27	4	21	3
Barrios Unidos	12	7	18	10	13	7	8	5	14	8	10	6
Teusaquillo	14	11	12	10	11	9	8	6	11	9	10	8
Los Mártires	11	12	14	15	10	10	12	13	7	7	11	12
Antonio Nariño	10	10	5	5	5	5	4	4	8	8	2	2
Puente Aranda	18	6	22	8	22	8	15	5	14	5	13	5
La Candelaria	3	11	5	18	7	26	5	18	3	11	4	15
Rafael Uribe	18	5	15	4	17	4	17	4	18	5	13	3
Ciudad Bolívar	31	6	32	6	19	4	27	5	21	4	27	4
Sumapaz	2	-	0	-	0	-	0	0	-	-	-	-
Sin dirección	4	-	2	-	8	-	3	-	13	-	-	-
<b>Total</b>	<b>320</b>	<b>5</b>	<b>361</b>	<b>6</b>	<b>325</b>	<b>5</b>	<b>335</b>	<b>5</b>	<b>305</b>	<b>5</b>	<b>253</b>	<b>4</b>

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Bogotá, D.C., 1997 a 2002. DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, proyecciones de población y cálculos. Bogotá, D.C.

A lo largo del periodo la localidad ha presentado tasas de muertes por suicidio iguales o inferiores al nivel promedio distrital, como se observa en el gráfico 8. Los hombres son los principales ejecutores de los suicidios en la ciudad. De los 335 casos

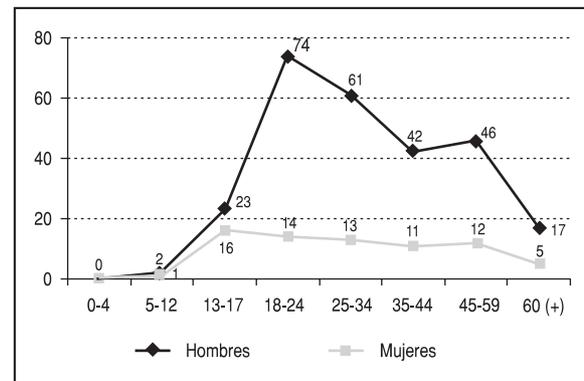
sucedidos en el 2000, el 79% fueron hombres (264 casos). Los hombres entre los 13 a 24 años presentan más casos de muerte por suicidio, como figura en el gráfico 9.

**Gráfico 8. Tasa de suicidios de San Cristóbal y Bogotá, 1997 a 2002**



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá, D.C.

**Gráfico 9. Víctimas de suicidio por edad y género en Bogotá, 2000**



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá, D.C.

### 9.2.3. Muertes por accidentes de tránsito

La cantidad de muertes por accidentes de tránsito ha bajado levemente en San Cristóbal, pasando de 28 a 26 entre 1997 a 2002; entre 2001 y 2002 esta canti-

dad se incrementó al pasar de 15 a 26 casos de muerte (cuadro 57). Sin embargo, en 2002 San Cristóbal presentó una tasa baja en muertes por accidentes de tránsito con respecto a las demás localidades y al promedio de la ciudad.

**Cuadro 57. Cantidad y tasa de muertes por accidentes de tránsito, Bogotá, D.C., 1997–2002**

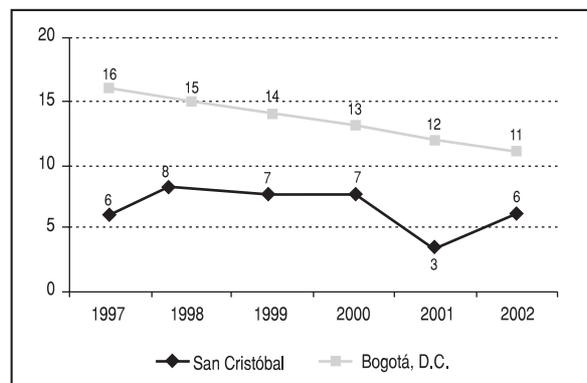
Localidades	Cantidad 1997	Tasa 1997	Cantidad 1998	Tasa 1998	Cantidad 1999	Tasa 1999	Cantidad 2000	Tasa 2000	Cantidad 2001	Tasa 2001	Cantidad 2002	Tasa 2002
Usaquén	82	21	68	17	50	12	52	12	41	10	39	9
Chapinero	38	31	41	33	36	29	31	25	29	24	24	20
Santa Fe	58	54	41	38	37	35	47	44	45	42	25	23
<b>San Cristóbal</b>	<b>28</b>	<b>6</b>	<b>34</b>	<b>8</b>	<b>32</b>	<b>7</b>	<b>31</b>	<b>7</b>	<b>15</b>	<b>3</b>	<b>26</b>	<b>6</b>
Usme	36	16	37	16	29	12	24	10	12	5	20	8
Tunjuelito	40	20	34	17	43	21	51	25	43	21	35	17
Bosa	21	7	30	9	21	6	35	9	36	8	27	6
Kennedy	85	10	125	14	83	9	122	13	108	12	100	11
Fontibón	47	19	42	17	61	23	52	19	45	16	35	12
Engativá	82	12	76	11	64	9	91	12	76	10	69	9
Suba	86	14	57	9	64	9	59	8	60	8	49	7
Barrios Unidos	41	23	48	27	49	28	30	17	23	13	35	20
Teusaquillo	44	35	56	44	49	39	35	28	35	28	33	26
Los Mártires	38	40	36	38	44	46	41	43	25	26	23	24
Antonio Nariño	26	26	24	24	27	27	20	20	14	14	20	20
Puente Aranda	54	19	43	15	52	18	32	11	46	16	41	15
La Candelaria	5	18	3	11	6	22	7	26	7	26	9	33
Rafael Uribe	41	11	51	13	39	10	33	9	28	7	18	5
Ciudad Bolívar	42	8	36	7	60	11	28	5	38	6	39	6
Sumapaz	1	-	1	-	0	0	1	5	2	-	1	-
Sin dirección	36	-	31	-	26	-	15	-	21	-	29	-
<b>Total</b>	<b>931</b>	<b>16</b>	<b>914</b>	<b>15</b>	<b>872</b>	<b>14</b>	<b>837</b>	<b>13</b>	<b>749</b>	<b>12</b>	<b>697</b>	<b>11</b>

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Bogotá, D.C., 1997 a 2002  
DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Proyecciones de Población y Cálculos. Bogotá, D.C.

Como se ve en el gráfico 10, la tasa de muertes por accidentes de tránsito en San Cristóbal está por debajo de la tasa de Bogotá, en el periodo de 1997 a 2002. El gráfico 11 muestra que el grupo de hombres con edades entre los 13 y los 34 años es el

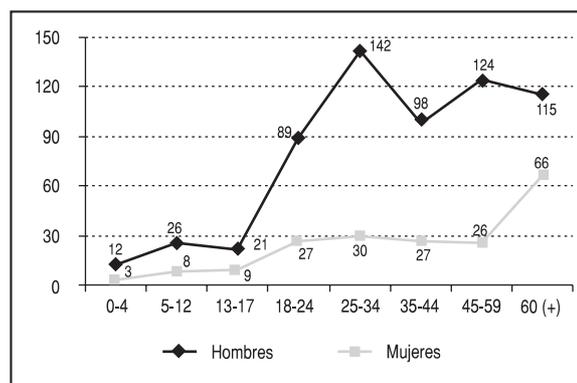
más afectado por las muertes en accidentes de tránsito en Bogotá; en el 2000 los hombres representan el 76,2% con 638 casos y las mujeres alcanzan el 23,8% con 199 casos.

**Gráfico 10. Tasa de muertes en accidentes de tránsito, San Cristóbal y Bogotá, D.C.**



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá, D.C.

**Gráfico 11. Muertes en accidentes de tránsito por edad y género, Bogotá, 2000**



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá, D.C.

### 9.2.4. Otras muertes accidentales

En este grupo se incluyen las muertes accidentales causadas por caídas, quemaduras, asfixia, electrocución, ahogamiento por inmersión y armas de fuego. En esta categoría San Cristóbal ha tenido una

reducción considerable, al pasar de 31 muertes en 1997 a 21 en el 2002 (cuadro 58). En este último año la tasa de San Cristóbal fue cercana al promedio de la ciudad (5 muertes/100.000 hab.), aunque baja en comparación con localidades como Los Mártires (14) o Santa Fe (12).

**Cuadro 58. Cantidad y tasa de otras muertes accidentales, Bogotá, D.C., 1997 a 2002**

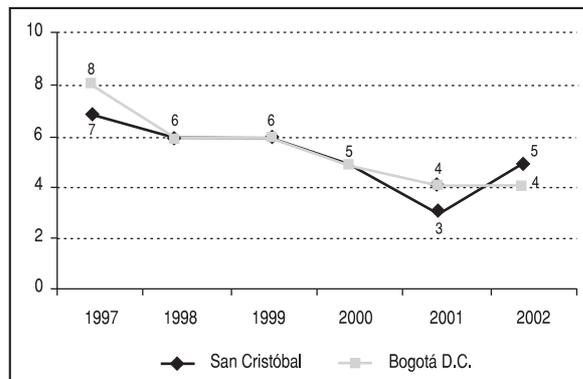
Localidades	Cantidad 1997	Tasa 1997	Cantidad 1998	Tasa 1998	Cantidad 1999	Tasa 1999	Cantidad 2000	Tasa 2000	Cantidad 2001	Tasa 2001	Cantidad 2002	Tasa 2002
Usaquén	25	6	20	5	22	5	24	6	12	3	16	4
Chapinero	10	8	16	13	11	9	19	15	8	7	6	5
Santa Fe	44	41	14	13	15	14	22	21	9	8	13	12
<b>San Cristóbal</b>	<b>31</b>	<b>7</b>	<b>28</b>	<b>6</b>	<b>26</b>	<b>6</b>	<b>24</b>	<b>5</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>21</b>	<b>5</b>
Usme	19	9	21	9	21	9	15	6	7	3	13	5
Tunjuelito	16	8	12	6	9	4	8	4	13	6	7	3
Bosa	18	6	25	7	17	5	19	5	13	3	11	2
Kennedy	43	5	48	6	40	5	47	5	31	3	16	2
Fontibón	23	10	9	4	17	6	7	3	13	5	13	4
Engativá	29	4	28	4	35	5	26	3	23	3	22	3
Suba	36	6	44	7	32	5	33	5	24	3	22	3
Barrios Unidos	14	8	16	9	7	4	10	6	3	2	9	5
Teusaquillo	8	6	10	8	5	4	5	4	10	8	12	10
Los Mártires	9	9	20	21	8	8	19	20	9	9	13	14
Antonio Nariño	8	8	7	7	8	8	8	8	11	11	4	4
Puente Aranda	20	7	18	6	18	6	18	6	20	7	21	7
La Candelaria	3	11	2	7	7	26	5	18	5	18	2	7
Rafael Uribe	33	9	22	6	23	6	13	3	8	2	23	6
Ciudad Bolívar	30	6	22	4	38	7	21	4	22	4	21	3
Sumapaz	0	-	1	-	0	0	0	0	0	-	1	-
Sin dirección	30	-	7	-	12	-	6	-	8	-	15	-
<b>Total</b>	<b>449</b>	<b>8</b>	<b>390</b>	<b>6</b>	<b>371</b>	<b>6</b>	<b>349</b>	<b>5</b>	<b>261</b>	<b>4</b>	<b>281</b>	<b>4</b>

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Bogotá, D.C. 1997 a 2002. DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Proyecciones de Población y Cálculos. Bogotá, D.C.

De 1997 a 2001, la tasa de muertes accidentales de San Cristóbal se había mantenido en un nivel igual o inferior a la tasa promedio de Bogotá hasta el 2002, en el que registró una tasa superior (gráfico 12). Los hombres son las víctimas más frecuen-

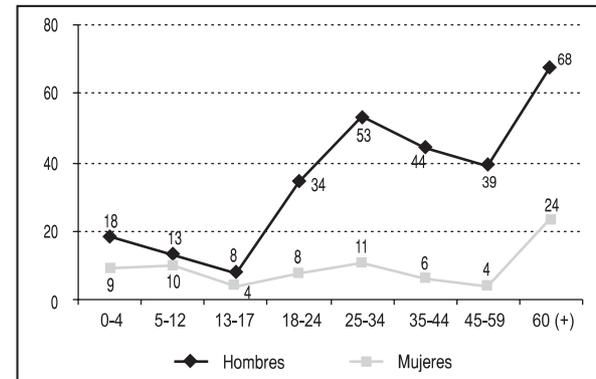
tes, ya que de 349 muertes accidentales registradas en 2000 en Bogotá, 274 casos (78,5%) fueron hombres y 75 (21,5%) fueron mujeres; el grupo de hombres entre los 13 a 34 años es el grupo más afectado (gráfico 13).

**Gráfico 12. Tasa de muertes accidentales de San Cristóbal y Bogotá, 1997-2002**



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá, D.C.

**Gráfico 13. Otras muertes accidentales por edad y género, Bogotá, 2000**



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá, D.C.

### 9.3. Delitos de alto impacto

Se consideran delitos de alto impacto los relacionados con el hurto calificado a personas, el asalto a residencias, asalto a entidades financieras, asalto a establecimientos comerciales y el robo de vehículos y motos.

Según las estadísticas registradas en el cuadro 59, el hurto a entidades financieras, a personas, a residencias, de motos y a establecimientos comerciales ha disminuido en el periodo comprendido entre 1995 y 2002, mientras que el hurto de vehículos es el único que se ha incrementado en este mismo periodo.

**Cuadro 59. Cantidad de delitos de alto impacto. San Cristóbal, 1995–2002**

Delitos	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	Variación* (%)
Hurto a personas**	392	441	490	520	262	289	241	164	-58,16
Hurto a residencias	62	77	103	77	67	48	35	28	-54,84
Hurto a establecimientos comerciales	47	48	64	96	73	56	43	31	-34,04
Hurto a entidades financieras	7	7	6	1	4	5	0	2	-71,43
Hurto de vehículos	116	137	131	173	225	191	163	143	23,28
Hurto de motos	100	122	98	74	83	86	40	61	-39,00
<b>Total</b>	<b>724</b>	<b>832</b>	<b>892</b>	<b>941</b>	<b>714</b>	<b>675</b>	<b>522</b>	<b>429</b>	<b>-40,75</b>

\* Variación en el periodo 1997–2002.

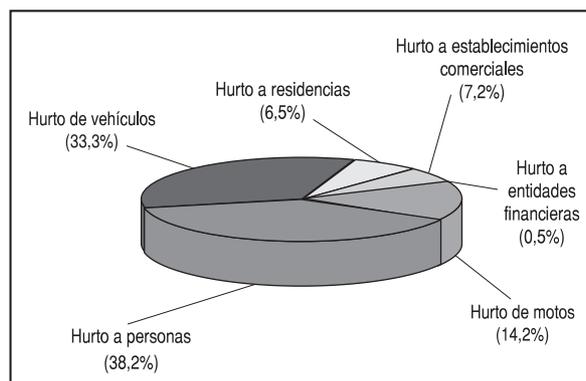
\*\* Con violencia hacia las personas.

Cálculos: Sistema Unificado de Información de Violencia y Delincuencia –SUIVD.

Fuente: Centro de Investigaciones Criminológicas de la Policía Metropolitana, actualización 2003.

El hurto a personas es el delito que más casos suma en el 2002, con el 38,2% del total de delitos, seguido por el hurto de vehículos con el 33,3% y el hurto a residencias con el 14,2% del total de casos (gráfico 14).

**Gráfico 14. Delitos de alto impacto. San Cristóbal, 2002**



Cálculos: SUIVD.

Fuente: Centro de Investigaciones Criminológicas de la Policía, 2002.

### 9.4. Denuncias por violencia intrafamiliar y delitos sexuales

La violencia intrafamiliar (VIF) se puede definir como aquel acto de violación de los derechos humanos que se da en el contexto y con la participación de miembros del núcleo familiar, ya sea que el agresor comparta o

haya compartido el mismo domicilio<sup>65</sup>. La violencia en la familia es distinta a otros tipos de agresiones o abusos porque ocurre en el ámbito psicosocial del hogar, en el que se debería tener mayor seguridad y protección; además, quienes ejercen la violencia son personas con las que se tiene una relación filial con compromiso (real o esperado) de afecto.

Medir la prevalencia real de la violencia resulta complejo, pues las estadísticas disponibles, por medio de entidades estatales y otras, usualmente subestiman los niveles reales de violencia debido a la escasa información y a la diversidad de fuentes y conceptos que se tienen de lo que es un acto de VIF<sup>66</sup>.

Una de las instancias dedicadas a atender los problemas asociados a la convivencia del núcleo familiar son las Comisarías de Familia, que buscan proteger los derechos de los niños y niñas y de la familia, promover la convivencia pacífica y desarrollar acciones dirigidas a la detección, atención y prevención del maltrato infantil y la violencia intrafamiliar. Las Comisarías de Familia existen en Bogotá desde 1991 y actualmente se cuenta con 20 de ellas, una por cada localidad.

<sup>65</sup> Secretaría de Gobierno, "Violencia Intrafamiliar en Bogotá, D.C. años 2001-2002", 2002.

<sup>66</sup> *Ibid.*

Durante el 2002 se presentaron ante las Comisarías de Familia de Bogotá un total de 113.613 casos para atención, es decir que 1.712 de cada 100.000 habitantes de la ciudad presentaron alguna solicitud ante dichas entidades. La Comisaría de Familia de San Cristóbal registró un total de 11.747 casos para atención, equivalentes al 10,3% del total distrital y a una tasa de 2.566,4 casos/100.000 hab., que supera el promedio de la ciudad (1.712,1 casos/100.000 hab.) y ubica a la localidad como la quinta con mayor tasa de casos para atención, antecedida por Sumapaz, La Candelaria, Barrios Unidos y Fontibón (cuadro 60).

### Cuadro 60. Demanda de las Comisarías de Familia Bogotá, D.C., 2002 (casos citados)

Localidad	Casos citados	%	Tasa por 100.000 hab.
Usaquén	6.554	5,8	1.491,78
Chapinero	2.029	1,8	1.649,71
Santa Fe	2.121	1,9	1.981,43
<b>San Cristóbal</b>	<b>11.747</b>	<b>10,3</b>	<b>2.566,38</b>
Usme	5.034	4,4	1.942,21
Tunjuelito	2.628	2,3	1.285,92
Bosa	7.637	6,7	1.695,35
Kennedy	9.192	8,1	966,23
Fontibón	7.987	7,0	2.659,21
Engativá	11.854	10,4	1.540,96
Suba	13.878	12,2	1.841,58
Barrios Unidos	5.097	4,5	2.886,97
Teusaquillo	1.831	1,6	1.451,73
Los Mártires	1.618	1,4	1.693,51
Antonio Nariño	1.574	1,4	1.600,33
Puente Aranda	3.299	2,9	1.167,82
La Candelaria	1.017	0,9	3.704,92
Rafael Uribe	7.656	6,7	1.987,98
Ciudad Bolívar	10.756	9,5	1.710,91
Sumapaz	104	0,1	3.934,92
<b>Total</b>	<b>113.613</b>	<b>100,0</b>	<b>1.712,08</b>

Nota: la tasa por cada 100.000 habitantes se estimó tomando como base las proyecciones demográficas del DAPD para 2002, a excepción de la localidad de Sumapaz, para la que se empleó la información proveniente de un censo realizado por el hospital de Nazareth en la localidad durante el 2002.

Fuente: Secretaría de Gobierno, Dirección de Derechos Humanos, 2002.

Como se ve en el cuadro 61, de los 36.149 casos de VIF denunciados ante las Comisarías de Familia durante 2002, 5.260 o el 14,6% se presentaron ante la Comisaría de Familia de San Cristóbal. La localidad muestra una tasa de 1.149,2 denuncias por VIF/100.000 hab., que duplica la tasa promedio del Distrito (544,7 denuncias/100.000 hab.) y al tener una tasa tan alta se ubica en el tercer puesto entre las demás localidades, antecedida sólo por Sumapaz y La Candelaria. San Cristóbal es, además, la localidad con más cantidad de denuncias asociadas a este

tipo de violencia, poniendo en evidencia la importancia de este problema recurrente.

### Cuadro 61. Denuncias de casos de VIF presentadas ante las Comisarías de Familia. Bogotá, D.C., 2002

Localidad	Denuncias violencia intrafamiliar	%	Tasa por 100.000 hab.
Usaquén	3.139	8,7	714,48
Chapinero	326	0,9	265,06
Santa Fe	846	2,3	790,33
<b>San Cristóbal</b>	<b>5.260</b>	<b>14,6</b>	<b>1.149,16</b>
Usme	939	2,6	362,28
Tunjuelito	778	2,2	380,69
Bosa	2.498	6,9	554,53
Kennedy	3.109	8,6	326,81
Fontibón	1.974	5,5	657,23
Engativá	4.774	13,2	620,60
Suba	3.813	10,5	505,98
Barrios Unidos	1.282	3,5	726,13
Teusaquillo	797	2,2	631,91
Los Mártires	729	2,0	763,02
Antonio Nariño	729	2,0	741,19
Puente Aranda	884	2,4	312,93
La Candelaria	741	2,0	2.699,45
Rafael Uribe	1.286	3,6	333,93
Ciudad Bolívar	2.191	6,1	348,51
Sumapaz	54	0,1	2.043,13
<b>Total</b>	<b>36.149</b>	<b>100,0</b>	<b>544,74</b>

Nota: la tasa por cada 100.000 habitantes se estimó tomando como base las proyecciones demográficas del DAPD para el 2002, a excepción de la localidad de Sumapaz, para la que se empleó la información proveniente de un censo realizado por el hospital de Nazareth en la localidad durante el 2002.

Fuente: Secretaría de Gobierno, Dirección de Derechos Humanos, 2002.

Se observa en el cuadro 62 que de las 891 denuncias de delitos sexuales que se llevaron ante las Comisarías de Familia del Distrito durante 2002, 88 (9,9% del total distrital) tuvieron lugar en la localidad de San Cristóbal y llegaron a una tasa de 19,3 denuncias/100.000 habitantes, superior a la tasa promedio del Distrito (13,4 denuncias/100.000 habitantes).

Las cifras presentadas deben ser analizadas teniendo en cuenta que sólo contemplan las denuncias recibidas en las Comisarías de Familia del Distrito, que como el DABS, la Fiscalía General de la Nación, el ICBF y la Policía Nacional, reciben las denuncias de la ciudadanía; existe, además, una cantidad de casos no denunciados cuyo estimativo se desconoce. Pese a estas limitaciones, es importante presentar las cifras que de una u otra forma revelan la existencia de este problema. San Cristóbal presenta tasas de demanda de atención, de denuncias por violencia intrafamiliar y de delitos sexuales relativamente altas

en relación con las demás localidades del Distrito, superando en cada caso el promedio distrital. Es importante ampliar la información sobre la dimensión que adquiere este problema en la localidad, para poder emprender acciones pedagógicas y preventivas que ayuden a controlar este tipo de violencia.

### **Cuadro 62. Denuncias de delitos sexuales presentadas ante las Comisarías de Familia, Bogotá, D.C., 2002**

Localidad	Denuncias delitos sexuales	%	Tasa por 100.000 hab.
Usaquén	70	7,9	15,93
Chapinero	10	1,1	8,13
Santa Fe	22	2,5	20,55
<b>San Cristóbal</b>	<b>88</b>	<b>9,9</b>	<b>19,23</b>
Usme	36	4,0	13,89
Tunjuelito	22	2,5	10,76
Bosa	44	4,9	9,77
Kennedy	99	11,1	10,41
Fontibón	33	3,7	10,99
Engativá	77	8,6	10,01
Suba	54	6,1	7,17
Barrios Unidos	76	8,5	43,05
Teusaquillo	14	1,6	11,10
Los Mártires	16	1,8	16,75
Antonio Nariño	13	1,5	13,22
Puente Aranda	31	3,5	10,97
La Candelaria	9	1,0	32,79
Rafael Uribe	64	7,2	16,62
Ciudad Bolívar	113	12,7	17,97
Sumapaz	-	-	-
<b>Total</b>	<b>891</b>	<b>100,0</b>	<b>13,43</b>

Nota: la tasa por cada 100.000 habitantes se estimó tomando como base las proyecciones demográficas del DAPD para el 2002.

Fuente: Secretaría de Gobierno, Dirección de Derechos Humanos, 2002.

## 10.1. Fondos de Desarrollo Local – FDL

### 10.1.1. Antecedentes

Las localidades tienen tres tipos de ingresos: los ingresos corrientes<sup>67</sup>, las transferencias<sup>68</sup> y los recursos de capital<sup>69</sup>. Al igual que en las demás localidades de Bogotá, los ingresos del FDL de San Cristóbal dependen principalmente de las transferencias que la Administración Central del Distrito realiza a estos entes, según lo dispuesto por el Decreto-Ley 1421 de 1993 “Estatuto Orgánico de Bogotá” en su artículo 89<sup>70</sup>. Estos ingresos se pueden observar en el cuadro 63, donde se ve que durante el periodo 1997–2002 la participación promedio de las transferencias, que incluye las que provienen de la administración central, nacional y de las entidades descentralizadas, suma el 93% de los ingresos totales mientras que la participación de los recursos de capital, compuestos por el superávit fiscal, excedentes financieros y otros recursos de capital, es de 6,3% sobre los ingresos totales. Los ingresos corrientes, que comprenden multas, rentas contractuales y otros ingresos corrientes, participan con el 0,7% de los ingresos totales durante el mismo periodo.

<sup>67</sup> Los ingresos corrientes de las localidades son los recursos generados en forma directa por el Fondo de Desarrollo Local por concepto de multas, arrendamientos y otros ingresos no tributarios. Tomado del Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, Decreto 714 de 1996.

<sup>68</sup> Las transferencias en el ingreso de los Fondos de Desarrollo Locales corresponden en la actualidad al 10% ordenado por el artículo 89 del Decreto-Ley 1421 de 1993, generado su cálculo sobre la base de los ingresos corrientes recaudados por la Administración Central en un año. Tomado del Decreto-Ley 1421 de 1993.

<sup>69</sup> Los recursos de capital son ingresos que perciben las localidades provenientes, entre otras, de las siguientes fuentes: recursos del balance, donaciones y venta de activos. Tomado del Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, Decreto 714 de 1996.

<sup>70</sup> En el artículo 89 del Decreto-Ley 1421 de 1993 se contempla que: “A partir de la vigencia fiscal de 1994, no menos del diez por ciento (10%) de los ingresos corrientes del presupuesto de la Administración Central del Distrito se asignará a las localidades teniendo en cuenta las necesidades básicas insatisfechas de la población de cada una de ellas y según los índices que para el efecto establezca la entidad distrital de planeación. Para los efectos aquí previstos no se tendrán en cuenta los ingresos corrientes de los establecimientos públicos ni las utilidades de las empresas industriales y comerciales que se apropien en el presupuesto distrital”.

En el cuadro 63 se observa que durante 1997, 1998 y 1999 se registraron ingresos importantes a través de los recursos de capital, cuya fuente de financiación principal corresponde a recursos presupuestados no comprometidos. Cabe agregar que los resultados de las ejecuciones fiscales históricamente han tenido tratamientos diferentes; esto es, anteriormente se denominaban superávit fiscal y en la actualidad, según el presupuesto vigente que tuvo su origen en la Ley 38 de 1989, concordante con los Acuerdos 24 de 1995 “Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital” y Acuerdo 20 de 1996, que modificó el Acuerdo 24, normas compiladas en el Decreto 714 de 1996, se denominan excedentes financieros.

En lo referente a los gastos<sup>71</sup> en que incurren los FDL, resulta importante señalar que los recursos que se ejecutan a través del FDL atienden principalmente proyectos de inversión prioritarios en la localidad. La inversión del FDL de San Cristóbal ha representado en promedio el 9,2% de la inversión total de los Fondos de Desarrollo Local del Distrito a lo largo del periodo 1997–2002. La inversión total ejecutada a través de los FDL en 1997 fue de \$101.144,7 millones, de \$141.521,7 millones en el 2000, y de \$143.303 millones en el 2002.

En el cuadro 63 se puede ver que la prioridad en la asignación de los recursos de inversión durante el periodo 1997–2002 se centró en los sectores Transporte, tránsito y obras viales (34,5%), Gobierno (16,1%), Servicios públicos (13,2%), Educación (12,2%) y Salud y bienestar social (10,5%).

<sup>71</sup> Los gastos son aquellas erogaciones que tienen por objeto atender las necesidades de los órganos y entidades para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la Constitución y la ley; se clasifican en funcionamiento, servicio de la deuda e inversión. Tomado de Secretaría de Hacienda Distrital, Dirección Distrital de Presupuesto, “Manual Operativo Presupuestal”, Bogotá, D.C., 2001.

**Cuadro 63. Ingresos e inversiones del FDL. San Cristóbal 1997–2002 (miles de pesos corrientes)**

Concepto	1997	1998	1999	2000	2001	2002
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>10.335.533</b>	<b>14.227.496</b>	<b>15.307.515</b>	<b>12.983.982</b>	<b>13.030.643</b>	<b>13.689.217</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>16.681</b>	<b>13.993</b>	<b>81.446</b>	<b>72.651</b>	<b>291.562</b>	<b>119.223</b>
Multas	8.331	2.654	9.795	7.544	15.500	18.154
Rentas contractuales	0	0	0	0	42.935	34.452
Otros Ingresos Corrientes	8.350	11.339	71.650	65.107	233.127	66.616
<b>Transferencias</b>	<b>9.186.166</b>	<b>13.261.249</b>	<b>12.221.390</b>	<b>12.911.330</b>	<b>12.739.081</b>	<b>13.506.625</b>
Administración Central	9.186.166	13.261.249	12.221.390	12.911.330	12.739.081	13.506.625
Otras Transferencias	0	0	0	0	0	0
<b>Recursos de Capital</b>	<b>1.132.687</b>	<b>952.254</b>	<b>3.004.679</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>63.369</b>
Superávit Fiscal	1.132.687	952.254	0	0	0	0
Excedentes Financieros	0	0	3.004.679	0	0	0
Otros Recursos de Capital	0	0	0	0	0	63.369
<b>INVERSIÓN DIRECTA TOTAL</b>	<b>9.574.620</b>	<b>11.611.898</b>	<b>12.865.757</b>	<b>13.504.000</b>	<b>14.186.013</b>	<b>13.409.701</b>
Educación	1.218.520	405.389	991.750	1.929.210	2.542.248	2.266.399
Salud y bienestar social	699.287	670.354	1.530.266	1.609.947	1.696.125	1.938.368
Gobierno	1.631.184	1.608.389	2.848.173	2.256.499	1.845.368	1.866.663
Vivienda y desarrollo urbano	180.000	0	270.013	416.694	510.016	100.000
Medio ambiente	442.485	105.763	24.003	122.000	600.000	981.120
Cultura, recreación y deporte	778.728	1.049.511	1.404.086	1.269.831	1.149.317	629.854
Servicios públicos	283.279	730.000	1.910.000	1.750.000	1.457.909	4.241.757
Transporte, tránsito y obras viales	4.341.137	7.042.491	3.887.467	4.149.819	4.385.031	1.229.340
Planeación y recursos Eeonomicos	0	0	0	0	0	156.200
<b>OBLIGACIONES POR PAGAR<sup>1/</sup></b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>86.300</b>	<b>984.640</b>	<b>9.178.416</b>	<b>12.489.324</b>

<sup>1/</sup> Las obligaciones por pagar incluyen Pasivos Exigibles, Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar.

Nota: A partir del 2001, con la entrada en vigencia del Decreto 1139 de 2000, las obligaciones por pagar se incorporan en la estructura del gasto de los FDL, adoptando así un esquema similar al de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

Cálculos: SHD, Dirección de Estudios Económicos.

Fuente: SHD, Dirección Distrital de Presupuesto.

### 10.1.2. La inversión pública y los planes de desarrollo distritales

A continuación se describe la tendencia sectorial que ha mostrado la inversión a través de los últimos planes de desarrollo del Distrito.

#### • Plan de Desarrollo Distrital “Formar Ciudad” (1995–1998)

Durante el Plan de Desarrollo “Formar Ciudad”, de la primera administración del alcalde mayor Antanas Mockus, la inversión disponible para ser ejecutada a través del FDL de San Cristóbal se concentró principalmente en el sector Transporte, tránsito y obras viales, que alcanzó una participación mayoritaria de 53%. Le siguen los sectores de Gobierno con una participación de 15,4%, Cultura, recreación y deporte con una participación de 8,6% y Educación que participa con 8,1% de los gastos del FDL. Los demás sectores presentan participaciones minoritarias (cuadro 64).

#### • Plan de Desarrollo Distrital “Por la Bogotá que Queremos”(1998–2002)

En el Plan de Desarrollo “Por la Bogotá que Queremos”, bandera de la administración del alcalde mayor Enrique Peñalosa, la inversión se dirigió principalmente al sector Transporte, tránsito y obras viales, que obtuvo una participación de 30,6%. Otros sectores que gozaron de participaciones destacadas fueron Gobierno (17,3%), Educación (13,3%), Servicios públicos (12,7%), Salud y bienestar social (11,9%) y Cultura, recreación y deporte (9,5%) (cuadro 64).

#### • Plan de Desarrollo Distrital “BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado”(2002–2004)

En el Plan de Desarrollo “BOGOTÁ para VIVIR Todos del mismo lado”, la inversión disponible para ser ejecutada a través del FDL de San Cristóbal se dirigió, principalmente, a diferencia de los Planes de

Desarrollo anteriores, hacia el sector Servicios públicos (31,6%), Educación (16,9%), Salud y bienestar social (14,5%) y Gobierno (13,9%) (cuadro 64).

Cabe destacar el incremento de la participación del sector Servicios públicos frente a los planes de desarrollo anteriores, en los que este sector presentó participaciones que oscilaron entre el 4,6% y 12,1%. La inversión en este sector se canaliza a través del programa Mejoramos el barrio y la casa, que tiene como objetivo “desarrollar acciones de solidaridad compartida entre el sector público social y comunitario, que buscan tanto el mejoramiento de la infraestructura física y el equipamiento urbano de los barrios que se encuentran en proceso de consolidación, como el mejoramiento por parte de las familias de su lugar de habitación”.

Otros sectores que incrementaron su participación dentro de la inversión directa total frente a los Planes de Desarrollo anteriores fueron Educación y Salud y bienestar social. Algunos de los programas de mayor importancia que se incluyen en estos sec-

tores son “Educación para la era del conocimiento” que concentra el 83,2% del gasto en educación, “Salud con calidad”, “Educación para el amor” “Familias Gestantes” y Mundos para la niñez y la familia.

A partir del Acuerdo 13 de 2000, que generó efectos en la formulación del Plan de Desarrollo vigente, la prioridad de los objetivos de los Planes de Desarrollo Locales se determina a partir de encuentros ciudadanos locales en los que la comunidad, en diálogo con las autoridades y la instancia de planeación local, define los planes y programas de interés público en cada sector para ser tenidos en cuenta en la elaboración del Plan de Desarrollo local.

## 10.2. Ejecución presupuestal de la vigencia 2002

A continuación se describe la ejecución de ingresos y gastos de 2002, con el propósito de observar de manera más detallada su comportamiento y composición en la localidad de San Cristóbal.

**Cuadro 64. FDL de San Cristóbal. Ingresos e Inversiones 1997–2002. Participaciones según Plan de Desarrollo**

CONCEPTO	Formar Ciudad	Por la Bogotá que Queremos	BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>0,13</b>	<b>1,11</b>	<b>0,87</b>
Multas	0,05	0,08	0,13
Rentas contractuales	-	0,11	0,25
Otros Ingresos Corrientes	0,08	0,92	0,49
<b>Transferencias</b>	<b>91,04</b>	<b>92,35</b>	<b>98,67</b>
Administración Central	91,04	92,35	98,67
Otras Transferencias	-	-	-
<b>Recursos de Capital</b>	<b>8,83</b>	<b>6,54</b>	<b>0,46</b>
Superávit Fiscal	8,83	-	-
Excedentes Financieros	-	6,54	-
Otros Recursos de Capital	-	-	0,46
<b>INVERSIÓN DIRECTA TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>
Educación	8,11	13,31	16,90
Salud y bienestar social	6,54	11,92	14,45
Gobierno	15,44	17,29	13,92
Vivienda y desarrollo urbano	0,94	2,93	0,75
Medio ambiente	2,77	1,77	7,32
Cultura, recreación y deporte	8,59	9,47	4,70
Servicios públicos	4,62	12,69	31,63
Transporte, tránsito y obras viales	52,99	30,62	9,17
Planeación y recursos económicos	-	-	1,16

Nota: Los ingresos del Plan de Desarrollo “Formar Ciudad” corresponden a 1998; los del plan “Por la Bogotá que queremos” corresponden al período 1999–2001; los del plan “BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado” corresponden al presupuesto disponible del 2002. Los gastos incluidos en “Formar Ciudad”, corresponden a los años 1997 y 1998; en “Por la Bogotá que Queremos”, al período 1999–2001 y en “BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado” al presupuesto disponible del 2002. Cálculos: SHD, Dirección de Estudios Económicos.

Fuente: SHD, Dirección Distrital de Presupuesto.

### 10.2.1. Ejecución de ingresos

El presupuesto inicial del FDL para la vigencia fiscal de 2002 era de \$26.210,4 millones, para los que la mayor fuente de financiación son los recursos provenientes de la Administración Central (transferencias). En el transcurso de la vigencia se sumaron

\$6.148,9 millones, terminando la vigencia fiscal con un presupuesto definitivo de \$32.359,3 millones. La situación de los recursos de las transferencias por parte de la Administración Central atendió las necesidades de caja del FDL, solicitando \$13.506,6 millones para cubrir las obligaciones por pagar (cuadro 65).

**Cuadro 65. Ejecución de ingresos del FDL de San Cristóbal a diciembre 31 de 2002 (miles de pesos corrientes)**

Concepto	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Recaudo diciembre de 2002	% de ejecución
<b>Disponibilidad inicial</b>	<b>0</b>	<b>3.671.551</b>	<b>3.671.551</b>	<b>100,00</b>
<b>Ingresos corrientes</b>	<b>78.919</b>	<b>78.919</b>	<b>119.223</b>	<b>151,07</b>
Multas	4.500	4.500	18.154	403,43
Rentas contractuales	62.399	62.399	34.452	55,21
Otros ingresos no tributarios	12.020	12.020	66.616	554,21
<b>Transferencias</b>	<b>26.131.472</b>	<b>28.608.853</b>	<b>13.506.625</b>	<b>47,21</b>
Vigencia	15.102.228	15.102.228	0	0,00
Vigencia anterior	11.029.245	13.506.625	13.506.625	100,00
<b>Recursos de capital</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>63.369</b>	<b>0,00</b>
Venta de activos	0	0	63.369	0,00
<b>Total ingresos</b>	<b>26.210.391</b>	<b>28.687.771</b>	<b>13.689.217</b>	<b>47,72</b>
<b>Total ingresos + Disponibilidad inicial</b>	<b>26.210.391</b>	<b>32.359.322</b>	<b>17.360.768</b>	<b>53,65</b>

Fuente: SHD, Dirección Distrital de Presupuesto.

Cálculos: SHD, Dirección de Estudios Económicos.

Con relación al *ranking* de gestión de ingresos de las localidades, el FDL de la localidad de San Cristóbal se ubica en el puesto 13 dentro de las 20 localidades, con un porcentaje de ejecución de 53,7%, levemente superior al promedio distrital (53,4%) y con un rango medio entre las demás localidades (cuadro 66). Estos recursos son asignados por la Tesorería General del Distrito, bajo los requerimientos solicitados en Programa Anual de Caja (PAC) y su bajo nivel de ejecución obedece al rezago que el FDL trae de vigencias anteriores en la ejecución de recursos presupuestales. De los \$17.361 millones situados en la vigencia, el FDL giró recursos con cargo a la inversión programada en el presupuesto de 2002 por la suma de \$2.084 millones y \$9.889 millones se giraron con cargo a compromisos adquiridos en vigencias anteriores. Luego de haber atendido la totalidad de los pagos, del total de la liquidez situada quedaron disponibles recursos de caja por \$5.378 millones de pesos.

**Cuadro 66. Ranking de gestión de ingresos Bogotá, D.C., 2002 (millones de pesos)**

Localidad	Ingresos presupuestados	Ingresos totales recaudados	% Ejecución
Teusaquillo	6.845	4.567	66,72
Usaquén	13.250	8.065	60,87
Los Mártires	3.816	2.310	60,52
Barrios Unidos	8.329	4.997	60,00
La Candelaria	2.078	1.238	59,59
Tunjuelito	10.291	5.956	57,87
Santa Fe	13.320	7.570	56,83
Ciudad Bolívar	38.282	21.536	56,26
Fontibón	11.230	6.242	55,58
Chapinero	8.055	4.458	55,35
Rafael Uribe	23.689	12.846	54,23
Antonio Nariño	7.079	3.834	54,16
<b>San Cristóbal</b>	<b>32.359</b>	<b>17.361</b>	<b>53,65</b>
Bosa	20.384	10.772	52,84
Puente Aranda	15.573	8.176	52,50
Suba	24.656	12.491	50,66
Engativá	26.572	13.099	49,30
Kennedy	25.112	12.278	48,89
Usme	11.982	5.846	48,79
Sumapaz	13.119	5.307	40,45
<b>Total</b>	<b>316.022</b>	<b>168.948</b>	<b>53,46</b>

Cifras dadas en millones de pesos.

Fuente: SHD, Dirección Distrital de Presupuesto.

Cálculos: SHD, Dirección de Estudios Económicos.

El *ranking* de gestión de recursos propios relaciona los recursos recaudados por concepto de ingresos corrientes con respecto a los presupuestados, por lo que un porcentaje cercano al 100% indicaría una mayor precisión en las proyecciones realizadas. Como se ve en el cuadro 67, San Cristóbal ocupa el octavo lugar dentro de este *ranking* con un nivel de recaudo de 151,1%, que resulta superior al 138,9% que presenta el Distrito.

**Cuadro 67. Ranking de gestión de recursos propios. Bogotá, D.C., 2002 (millones de pesos)**

Localidad	Ingresos corrientes presupuestados	Ingresos corrientes recaudados	% Ejecución
Sumapaz	2.000	28.387	1419,36
Rafael Uribe	21.926	89.686	409,05
Usaquén	10.000	32.285	322,85
Bosa	20.000	43.946	219,73
Kennedy	72.845	158.417	217,47
Antonio Nariño	73.982	125.716	169,93
Fontibón	115.000	175.842	152,91
<b>San Cristóbal</b>	<b>78.919</b>	<b>119.223</b>	<b>151,07</b>
Engativá	172.058	247.755	144,00
Santa Fe	66.949	93.678	139,92
Teusaquillo	55.822	77.592	139,00
Puente Aranda	49.500	54.795	110,70
La Candelaria	52.683	57.706	109,54
Ciudad Bolívar	66.000	70.286	106,49
Los Mártires	36.103	38.434	106,46
Chapinero	51.000	51.570	101,12
Barrios Unidos	85.000	85.206	100,24
Tunjuelito	24.138	23.260	96,36
Suba	75.000	43.566	58,09
Usme	52.000	23.430	45,06
<b>Total</b>	<b>1.180.924</b>	<b>1.640.783</b>	<b>138,94</b>

Cifras dadas en millones de pesos.

Fuente: SHD, Dirección Distrital de Presupuesto.

Cálculos: SHD, Dirección de Estudios Económicos.

Con el propósito de mejorar las proyecciones de este tipo de ingresos, durante el año 2003 la Dirección Distrital de Presupuesto brindó asesoría técnica para la proyección de ingresos corrientes de los FDL mediante cuatro metodologías: proyección por operaciones efectivas de caja, por método de línea recta, por promedios ponderados y proyecciones históricas. Sin embargo, se ha encontrado que estos instrumentos no son suficientes debido a que los ingresos corrientes de algunos FDL presentan variaciones sustanciales generadas en la recuperación de cartera por concepto de multas, cuyo ingreso depende de procesos jurídicos que tienen tiempos inciertos.

## 10.2.2. Gastos

La ejecución de gastos del FDL de San Cristóbal se describe a través del cuadro 68. En él se observa que el presupuesto inicial de la vigencia fue de \$26.210,4 millones, mientras que el presupuesto disponible fue de \$32.359,3 millones; esto se traduce en un crecimiento de 23,5% en el transcurso de la vigencia. Del total de recursos disponibles se comprometieron \$25.899,0 millones, de los cuales \$13.407,7 millones (51,8%) corresponden a inversión directa y \$12.489,3 millones (42,2%) a obligaciones por pagar. De los recursos girados tan sólo se pagaron \$11.973,4 millones, logrando una ejecución del 37% y dejando por pagar \$20.385,9 millones.

A continuación se evalúa la ejecución de gastos del FDL de San Cristóbal durante la vigencia 2002.

**Cuadro 68. Ejecución de gastos FDL de San Cristóbal vigencia 2002 (miles de pesos corrientes)**

Rubro	Presupuesto inicial	Presupuesto disponible	Compromisos diciembre 2002	% de ejecución	Giros Dic. 2002	% de ejecución
<b>Inversión directa</b>	<b>14.956.917</b>	<b>15.377.677</b>	<b>13.409.701</b>	<b>87,20</b>	<b>2.084.162</b>	<b>13,55</b>
Cultura Ciudadana	1.190.000	1.190.000	858.889	72,18	310.597	26,10
Productividad	1.490.000	1.490.000	1.479.340	99,28	35.000	2,35
Justicia Social	5.854.000	5.854.000	5.526.660	94,41	353.233	6,03
Educación	2.180.534	2.601.294	2.266.399	87,13	93.000	3,58
Ambiente	1.409.000	1.409.000	981.120	69,63	9.450	0,67
Familia y Niñez	995.000	995.000	715.465	71,91	15.870	1,59
Gestión Pública Admirable	1.838.383	1.838.383	1.581.828	86,04	1.267.013	68,92
<b>Obligaciones por pagar</b>	<b>11.108.163</b>	<b>14.175.027</b>	<b>12.489.324</b>	<b>88,11</b>	<b>9.889.247</b>	<b>69,77</b>
Ejecución Vigencia 2001	10.883.934	11.553.075	10.897.515	94,33	8.780.516	76,00
Pasivos Exigibles	224.229	2.621.953	1.591.809	60,71	1.108.732	42,29
<b>Disponibilidad final</b>	<b>145.311</b>	<b>2.806.618</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
<b>Total</b>	<b>26.210.391</b>	<b>32.359.322</b>	<b>25.899.026</b>	<b>80,04</b>	<b>11.973.410</b>	<b>37,00</b>

Fuente: SHD, Dirección Distrital de Presupuesto.

Cálculos: SHD, Dirección de Estudios Económicos.

En lo referente al *ranking* de ejecución presupuestal el FDL de San Cristóbal apropió recursos presupuestales, para atender gastos de inversión en la vigencia fiscal 2002, por la suma de \$32.359 millones. Con este monto se atendieron compromisos por la suma de \$25.899 millones, quedando por utilizar \$6.460 millones de la apropiación en la respectiva vigencia fiscal. Estas cifras revelan un nivel de gestión del 80%, que se ubica 4 puntos porcentuales por debajo del promedio distrital (84,5%); gracias a esto la localidad ocupa el puesto 17 entre las 20 localidades del Distrito, antecedida sólo por las localidades de Sumapaz, Chapinero y Santa Fe (cuadro 69).

**Cuadro 69. Ranking de ejecución presupuestal, Bogotá, D.C., 2002. (millones de pesos)**

Localidad	Presupuesto disponible	Ejecución	% Ejecución
Teusaquillo	6.845	6.594	96,33
Tunjuelito	10.291	9.604	93,32
Ciudad Bolívar	38.282	34.788	90,87
La Candelaria	2.078	1.862	89,60
Los Mártires	3.816	3.401	89,12
Fontibón	11.230	9.921	88,34
Barrios Unidos	8.329	7.326	87,96
Kennedy	25.112	21.995	87,59
Suba	24.656	21.370	86,67
Engativá	26.572	23.002	86,57
Rafael Uribe	23.689	20.492	86,51
Usaquén	13.250	11.097	83,75
Usme	11.982	9.970	83,20
Bosa	20.384	16.692	81,89
Antonio Nariño	7.079	5.781	81,67
Puente Aranda	15.573	12.638	81,15
<b>San Cristóbal</b>	<b>32.359</b>	<b>25.899</b>	<b>80,04</b>
Santa Fe	13.320	10.186	76,47
Chapinero	8.055	5.658	70,24
Sumapaz	13.119	8.734	66,57
<b>Total</b>	<b>316.022</b>	<b>267.010</b>	<b>84,49</b>

Cálculos: SHD, Dirección de Estudios Económicos.  
Fuente: SHD, Dirección Distrital de Presupuesto.

Se considera que una de las herramientas para medir la gestión en el uso liquidez por parte de los FDL es el *ranking* de giros presupuestales. Como se observa en el cuadro 70, al cierre de la vigencia 2002, San Cristóbal se ubicó en el puesto 19 en este *ranking* con un nivel de ejecución de 37% de los giros presupuestales, inferior al promedio distrital (46,7%).

Se puede concluir que el FDL de la localidad de San Cristóbal muestra niveles muy bajos, tanto de ejecución presupuestal como de giros presupuestales, que la ubican dentro de las localidades con meno-

res niveles de ejecución en el Distrito. El nivel de giros alcanza sólo el 37%, es decir, más de 9 puntos porcentuales por debajo del promedio del Distrito, cifra que resulta baja. Esta situación pone en evidencia la debilidad en la gestión presupuestal que presenta el FDL y deja ver la urgente necesidad de adelantar políticas orientadas a dar solución a esta problemática.

**Cuadro 70. Ranking de giros presupuestales Bogotá, D.C., 2002. (millones de pesos)**

Localidad	Presupuesto disponible	Giros Acumulados	% Ejecución
Usaquén	13.250	7.806	58,91
Teusaquillo	6.845	3.858	56,36
Barrios Unidos	8.329	4.654	55,89
Ciudad Bolívar	38.282	20.632	53,89
La Candelaria	2.078	1.089	52,40
Fontibón	11.230	5.686	50,63
Suba	24.656	12.372	50,18
Bosa	20.384	10.203	50,06
Tunjuelito	10.291	4.971	48,30
Los Mártires	3.816	1.836	48,12
Engativá	26.572	12.759	48,02
Santa Fe	13.320	6.128	46,01
Antonio Nariño	7.079	3.129	44,20
Rafael Uribe	23.689	10.464	44,17
Chapinero	8.055	3.540	43,95
Kennedy	25.112	10.959	43,64
Usme	11.982	5.131	42,82
Puente Aranda	15.573	6.112	39,25
<b>San Cristóbal</b>	<b>32.359</b>	<b>11.973</b>	<b>37,00</b>
Sumapaz	13.119	4.261	32,48
<b>Total</b>	<b>316.021</b>	<b>147.564</b>	<b>46,69</b>

Cálculos: SHD, Dirección de Estudios Económicos.  
Fuente: SHD, Dirección Distrital de Presupuesto.

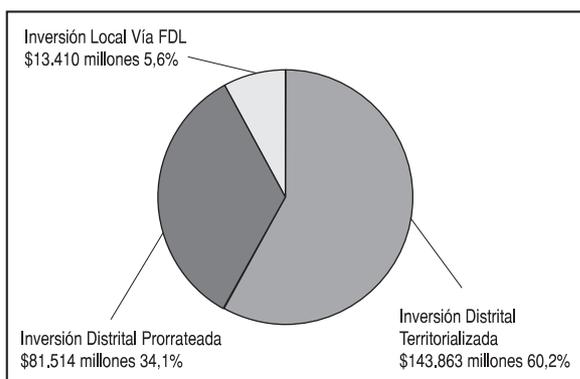
En el propósito de promover el mejoramiento de la gestión de la inversión local, la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda considera que “el reto para las localidades y para la administración distrital en su conjunto, consiste en la armonización de los espacios, instancias, momentos, funciones, competencias y recursos alrededor de la construcción de la dimensión local”. Lo anterior ha llevado a esta Dirección, a través de la Subdirección de Competitividad y Gobierno, a prestar asesoría y asistencia técnica a los Fondos de Desarrollo Local bajo las siguientes modalidades: asesoría y asistencia técnica personalizada, resolución de consultas, actualización y capacitación, información y difusión de procedimientos, sistemas de información (Predis: Módulo Programación, Módulo Ejecución y Módulo POR) y seguimiento financiero a la inversión y a las medidas de austeridad.

### 10.3. Inversión por entidad y sector en las localidades

El Distrito Capital realiza gastos de inversión en las localidades a través de las entidades de la Administración Central (Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidades Ejecutivas), del sector descentralizado integrado, entre otros, por los establecimientos públicos y las empresas industriales y comerciales del Estado y, por último, a través de los Fondos de Desarrollo Locales. La inversión que realizan las entidades de la Administración Central y el Sector descentralizado se clasifica según el DAPD en inversión territorializada (ubicada en la localidad) e inversión distrital prorrateada, basada en los criterios de NBI o de la población según la naturaleza del proyecto, que se refiere a la inversión que beneficia a la localidad pero que no se ubica físicamente en ella.

La inversión total ejecutada en San Cristóbal durante el 2002 ascendió a \$238.787 millones, de los cuales el 60,2% (\$143.863 millones) corresponden a la inversión ejecutada por las entidades distritales directamente en la localidad, el 34,1% (\$81.514 millones) es inversión prorrateada con base en criterios de NBI o población según la naturaleza del proyecto, y el restante 5,6% (\$13.410 millones) corresponde a la inversión ejecutada por el FDL, con base en la priorización por objetivos plasmada en el Plan de Desarrollo local (gráfico 15).

**Gráfico 15. Inversión distrital ejecutada en San Cristóbal, 2002 (millones de pesos)**



Fuente: DAPD.

### 10.4. Efectos redistributivos de las finanzas distritales entre localidades

La Dirección de Estudios Económicos–DEE de la Secretaría de Hacienda realizó un estudio<sup>72</sup> en el que se analizaron los efectos distributivos de las finanzas distritales. En él se pudo constatar que las localidades que menos pagan impuestos y que son, por lo general, las más pobres, reciben mayores recursos de inversión per cápita (por persona). Chapinero, que está considerada como una de las localidades más ricas, aporta el doble de lo que recibe, es decir, \$1.340.450 frente a \$703.202 por persona, situación que se explica porque las necesidades socioeconómicas de su población son menores. En contraste San Cristóbal, clasificada como la séptima localidad más pobre según Sisben, recibe 54,1 veces más de lo que aporta por persona, es decir, \$709.123 de inversión per cápita frente a \$13.100 de impuestos per cápita (cuadro 71).

**Cuadro 71. Impuestos per cápita (Predial e Industria y Comercio) 2001 e inversión total per cápita presupuestada 2002. Bogotá, D.C.**

Localidad	Impuestos per cápita (\$/hab.)	Inversión per cápita (\$/hab.)	Ranking de pobreza*	Inversión/Impuestos
Chapinero	1.340.450	703.202	15	0,52
San Cristóbal	13.100	709.123	7	54,13
<b>Total Bogotá D.C.</b>	<b>132.810</b>	<b>658.733</b>	<b>N.A.</b>	<b>4,96</b>

\* Ordenamiento de las localidades más pobres a las menos pobres según Sisben.  
Fuente: Cálculos SHD, DEE.

Se ve la existencia de una estructura fiscal distrital altamente redistributiva, que destina mayores recursos de inversión hacia la población en mayor grado de vulnerabilidad y hacia las localidades con mayor población en esa condición, como la localidad de San Cristóbal.

<sup>72</sup> Secretaría de Hacienda, DEE, Cuadernos de la Ciudad, Serie Equidad y Bienestar No. 1 "Efectos redistributivos de los impuestos y del gasto público distrital entre las localidades de Bogotá", octubre de 2003.

La localidad de San Cristóbal se localiza en el suroriente de la ciudad, conformando un territorio de articulación entre el centro y el sur de la ciudad. Tiene una extensión total de 4.816,32 ha, de las cuales un 66% corresponde a suelo rural, ubicado en su totalidad en la estructura ecológica principal cerros orientales.

La localidad de San Cristóbal presenta un alto índice de área en zonas amenazadas por remoción en masa, un 50,2% del área total se encuentra amenazada en algún grado, por lo que se hace indispensable reforzar las políticas de prevención de desastres y generar programas de reasentamiento para la población ubicada en zonas de más alto riesgo.

Según las proyecciones del DAPD en el 2002, la población local llegó a 457.726 habitantes, cifra que representa una participación aproximada del 6,9% dentro del total de la población distrital; en la localidad el 50,4% eran mujeres y 49,5% hombres. San Cristóbal encabeza el grupo de las localidades en las que la población crece aceleradamente, seguida por Usme, Bosa y Ciudad Bolívar.

A su vez, se observa que San Cristóbal es la localidad con la mayor densidad en el Distrito, con 307 hab./ha, ubicándose muy por encima del promedio de la ciudad que es de 195 hab./ha. Lo anterior indica que se deben tomar medidas que restrinjan la generación de densidades altas en los próximos desarrollos, así como implementar en lo posible equipamientos y parques en lotes de oportunidad, los cuales tendrán un gran impacto en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de esta zona.

La localidad de San Cristóbal está catalogada dentro de las localidades con un nivel crítico de pobreza en

el Distrito. La población con NBI en la localidad durante 2003 fue de 77.284 personas, es decir el 15,8% de la población local, frente a un 7,8% de población con NBI en el Distrito. De estas personas con NBI, 16.121 están en condición de miseria, lo que corresponde al 3,3% de la población local y ubica a San Cristóbal como la localidad con mayor participación de personas en miseria dentro del total de la población según este indicador. A su vez, según la estratificación socioeconómica, un 84,2% (385.560 personas) de la población local se clasificó en los estratos 1 y 2, es decir son pobres según esta metodología y según la encuesta del Sisben, un 33,9% de la población local se encuentra en los niveles I y II, mientras que Bogotá presenta el 30,2% de su población en estos dos niveles. Asociado a lo anterior, San Cristóbal constituye la quinta localidad del Distrito que alberga el mayor número de familias desplazadas, sólo superada por Ciudad Bolívar, Kennedy, Bosa y Usme. Lo anterior evidencia que San Cristóbal es una de las localidades de Bogotá consideradas críticas por tener una alta proporción de su población en condición de pobreza y miseria, por lo cual hacia ella se debe orientar prioritariamente la inversión social del Distrito.

La localidad cuenta con una problemática compleja de desarrollo de asentamientos subnormales en zonas de pendiente que se ubican en cercanías al perímetro urbano del Distrito. Con el propósito de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de quienes habitan en estos sectores, el Departamento Administrativo de Planeación Distrital–DAPD ha legalizado 102 desarrollos en la localidad hasta 2002. Las UPZ San Blas y Los Libertadores figuran con el mayor número de barrios legalizados, seguidas por la UPZ La Gloria, que tiene la mayor superficie de barrios legalizados. En especial, se considera que

existen sectores críticos en los que se ubican asentamientos subnormales, como lo son La Hoya del barrio Ramajal, caño de Las Mercedes, Barcelona, Malvinas y San Martín de Loba, Triángulo, Manantial, Corinto y Montebello, San Luis, Padua, Villa Nataly y Granada Sur. Estos sectores se ubican en terrenos que son arcillosos e inestables por lo que presentan deslizamientos muy frecuentemente, lo que pone en riesgo la vida de la población inmigrante de bajos recursos, que se ubica en ellos sin contar con ningún tipo de orientación técnica para la construcción de sus viviendas, ni con la infraestructura adecuada para dar respuesta a las necesidades de los servicios básicos.

Seguramente, como consecuencia de las condiciones de pobreza que predominan en la localidad, los niveles de desnutrición que se observan en los niños son altos. En el caso de la desnutrición crónica, según el Sisvan, para 2002 la localidad presentó la mayor proporción de niños afectados por este tipo de desnutrición, con un 20,6% que supera en cinco puntos porcentuales el nivel promedio del Distrito (15,4%). Los niveles de desnutrición aguda que se observan en la localidad también son altos, constituyéndose en la cuarta localidad del Distrito con mayor incidencia, superada sólo por Usme, Ciudad Bolívar y Puente Aranda lo que muestra una tendencia que además ha sido creciente desde 1999. Lo anterior sugiere que el problema de malnutrición es recurrente en la localidad, por lo cual se deben promover programas de educación y de asistencia nutricional, que contribuyan a atenuar esta problemática.

Los dos sectores económicos más importantes de la localidad son el industrial y el comercial. En el sector industrial se incluyen las fábricas productoras de tubos, ladrillos y teja, entre éstas se encuentran industrias como tubos Moore y Acegras que cuentan con más de cien empleados. El comercio está localizado principalmente en la zona del 20 de Julio, La Victoria, Bello Horizonte y Altamira. Existen una gran cantidad de vendedores ambulantes, estacionarios y flotantes, que se ubican principalmente en la zona aledaña a la iglesia del 20 de Julio. Adicionalmente, en la localidad hay una gran cantidad de microempresas que producen diferentes artículos como vidrios, plásticos, baldosines, concreto, artícu-

los de mimbre, electrónica y materiales de construcción. Sin embargo, al comparar la concentración de activos por localidades se encuentra que San Cristóbal ocupa el lugar 17 dentro de las localidades urbanas del Distrito según volumen de activos, con una participación que sólo alcanza el 0,04% dentro del total de activos de las empresas de la ciudad, lo que contrasta su peso demográfico, ya que alcanza el 6,9% de la población del Distrito. Lo anterior hace que San Cristóbal se ubique, junto con Rafael Uribe Uribe, en el nivel 2 de jerarquía por manejo de activos<sup>73</sup>, pues concentran en la actividad comercial su principal aporte a la ciudad aunque su equipamiento urbano es bastante deficitario; por esta razón estas dos localidades no han podido tener un desarrollo empresarial de mayor escala<sup>74</sup>.

Asociado a lo anterior, la localidad presenta un elevado nivel de desempleo, que no sólo supera el nivel promedio del Distrito, sino que la ubica como la cuarta con mayor nivel de desempleo, antecedida sólo por Kennedy, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar. Esto confirma que el problema local de desempleo es más crítico que el del Distrito, razón por la que deben promoverse políticas locales que contribuyan a dar una pronta solución a este problema.

En el tema de la oferta y demanda de cupos educativos, existe una deficiencia en la cobertura que ofrece la SED sobre la población objetivo (estrato 1 y 2), presentándose un déficit del 23%. Por tanto, es importante aumentar la oferta de cupos y complementarla a medida que dicha demanda aumente, para poder mantener una cobertura adecuada en la localidad. En lo que se refiere a los indicadores de eficiencia interna, las tasas de aprobación, reprobación y deserción en las instituciones oficiales de la localidad presentaron, durante el periodo 1998-2001, un comportamiento desfavorable frente a las del Distrito en su conjunto y a las registradas en las instituciones no oficiales de la localidad, así como un deterioro en

<sup>73</sup> La distribución de los activos al interior de Bogotá tiene un alto nivel de concentración que permite identificar 7 niveles de jerarquía de las localidades por manejo de activos; donde el nivel 7 corresponde a las localidades con mayor concentración de activos y el nivel 1 a la localidad con menor concentración. Fuente: DAPD, Nuevas áreas en Bogotá para el desarrollo de piezas similares al Anillo de Innovación, 2001.

<sup>74</sup> *Op. cit.*, DAPD, Nuevas áreas en Bogotá para el desarrollo de piezas similares al Anillo de Innovación, 2001.

el transcurso del periodo. Por su parte, la calidad de la educación en los establecimientos educativos oficiales de la localidad, medida a través de las evaluaciones de competencias básicas, muestra que para primaria, pese a que las instituciones oficiales obtuvieron resultados inferiores al promedio oficial distrital, fueron superiores a los observados en las instituciones no oficiales y han mejorado con el tiempo, mientras que para secundaria los logros generales fueron inferiores al promedio del Distrito, revelando niveles mejores en el sector no oficial.

En el sector salud, la localidad dispone de 9 IPS públicas de nivel I adscritas a la Secretaría de Salud, además del hospital San Blas de II nivel de atención y los hospitales de nivel III de atención La Samaritana, San Rafael, el Instituto Materno Infantil Concepción Villaveces, el hospital La Victoria y el Instituto de Cancerología.

En cuanto a las cifras de mortalidad en la población de la localidad, se observa que la tasa de mortalidad general de la localidad es inferior a la tasa promedio del Distrito. Las agresiones constituyen la tercera causa de mortalidad, lo que muestra sin embargo, una tasa inferior al promedio distrital. En el grupo de edad de 15 a 44 años, las agresiones figuran como la causa principal de mortalidad, con un 32,9% de los casos y una tasa similar a la tasa promedio del Distrito; estas cifras revelan una situación de violencia de alto impacto que debe ser atendida implementando políticas de seguridad ciudadana, compuestas por aumento de la cobertura de fuerza pública y fortalecimiento de las relaciones entre la comunidad y las instituciones que prestan dichos servicios de seguridad. También se debe estimular el diálogo como vía de resolución pacífica de conflictos, a través de las diferentes herramientas que tiene el Distrito para tal fin, como las Comisarías de Familia y los recién instituidos jueces de paz. En segundo lugar se encuentra la enfermedad por virus de inmunodeficiencia humana (VIH), con una tasa significativamente superior al promedio distrital, lo que se constituye en un problema de salud pública importante, que debe ser controlado mediante campañas informativas y preventivas para evitar un contagio más amplio en la población de la localidad.

Cabe destacar que San Cristóbal tiene una gran oferta institucional por parte del Departamento Administrativo de Bienestar Social–DABS, debido a que concentra una gran cantidad de personas en situación vulnerable. De esta forma, la localidad cuenta con 9 jardines infantiles, 14 casas vecinales, 588 hogares comunitarios de bienestar familiar, un centro operativo local, 2 centros de desarrollo comunitarios, un centro satélite, dos centros de prevención para jóvenes, un ancianato, tres instituciones de protección y un centro de atención a quienes se identifican como trabajadores sexuales. El DABS estimó una cobertura de 25,6% de la demanda potencial en sus tres proyectos de mayor presencia local: “Mundos para la niñez de 0 a 5 años: educación inicial”, “Atención para el bienestar del adulto mayor en pobreza en Bogotá D.C.” y “Familias gestantes: bebés sanos(as) y deseados(as)”, que supera el promedio distrital (24,8%) y evidencia el esfuerzo que se ha hecho a través de esa entidad por mejorar la calidad de vida de la población en mayor condición de pobreza y vulnerabilidad, aunque aún esta cobertura es muy baja.

Pese a que en la localidad la EAAB estima coberturas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado superiores al promedio del Distrito, existen deficiencias en la prestación de estos servicios que se derivan del origen ilegal de muchos de los asentamientos de la localidad, que se ubican en zonas altas, lo que dificulta la accesibilidad a estos servicios. La problemática es similar en la prestación del servicio de aseo, en la que los habitantes de las zonas altas en las que el servicio de recolección domiciliar de residuos se dificulta debido a las condiciones físicas de las mismas, los desechos se arrojan a quebradas y laderas de montaña, con lo que se generan problemas de salubridad y contaminación, que resultan especialmente críticos en sectores como La Hoyada del barrio El Ramajal.

En cuanto a infraestructura física, el crecimiento ilegal y la accidentada topografía de la zona hacen que el sistema vial intermedio se componga de unidades sueltas, que autoabastecen a cada barrio, aunque en muchos casos existe la interrelación entre los diferentes núcleos urbanos. La Alcaldía local observa, además, que buena parte de las vías del sector requieren pavimentación. Sin embargo, estas obras

---

deben realizarse cuidadosamente ya que las características de suelos de los cerros y la fragilidad del ecosistema hacen que no sea aconsejable la construcción de grandes vías dentro del sistema orográfico y se necesitan estudios técnicos detallados de geología y suelos para las vías locales.

En lo referente a la dotación de parques y zonas verdes, San Cristóbal se ubica en un puesto intermedio entre las demás localidades con un índice de 3,86 m<sup>2</sup> parque por habitante, cifra un 19% más baja que el promedio general de la ciudad que se encuentra en 4,82 m<sup>2</sup> parque por habitante. Al interior de la localidad existe una gran dispersión en el indicador que oscila entre 1,7 m<sup>2</sup> parque por habitante en la UPZ 20 de Julio y Los Libertadores con 7,57 m<sup>2</sup>. Lo anterior refleja la necesidad de complementar el sistema de parques y zonas verdes, siendo consecuentes en generar un equilibrio de la dotación en las diferentes áreas de la localidad.

Es importante destacar que los niveles de violencia de la localidad se encuentran por debajo del promedio distrital. Así, los homicidios y los accidentes de tránsito se han mantenido a lo largo del periodo 1997–2002 por debajo del nivel promedio distrital, mostrando tasas sensiblemente inferiores a los promedios

distritales, además de una reducción significativa durante los últimos años. Por su parte, los delitos de alto impacto, entre los que se incluyen el hurto a personas, establecimientos comerciales, entidades financieras, residencias, de motos y de vehículos, muestran una reducción significativa a lo largo del periodo 1995-2002, a excepción del hurto de vehículos que presentó un incremento de 23,3% en el periodo.

En conclusión, San Cristóbal, al constituirse como una localidad periférica con alto nivel de pobreza, enfrenta todos los problemas asociados con estas condiciones, como son la recepción de población desplazada y la consecuente proliferación de asentamientos subnormales en zonas de alto riesgo, lo que genera, a su vez, un recrudecimiento de las condiciones de pobreza de la localidad y ha terminado por hacer de ésta la localidad más densa del Distrito, en la que a pesar de estar volcados muchos de los esfuerzos en inversión social, no han sido suficientes para responder a las necesidades de una población objetivo que crece a un ritmo cada vez mayor. De esta forma se evidencia que se debe seguir trabajando en la generación de soluciones que contribuyan a aliviar los problemas económicos, sociales y ecológicos que presenta en la actualidad la localidad.

**Anexo 1. Barrios de San Cristóbal por UPZ, 2002**

UPZ	NOMBRE	BARRIOS	CANTIDAD
32	SAN BLAS	AGUAS CLARAS ALTOS DEL ZIPA AMAPOLAS AMAPOLAS II BALCÓN DE LA CASTAÑA BELLA VISTA SECTOR LUCERO BELLAVISTA PARTE BAJA BELLAVISTA SUR BOSQUE DE LOS ALPES BUENAVISTA SURORIENTAL CAMINO VIEJO SAN CRISTÓBAL CERROS DE SAN VICENTE CIUDAD DE LONDRES CORINTO EL BALCÓN DE LA CASTAÑA EL FUTURO EL RAMAJAL EL RAMAJAL (SAN PEDRO) GRAN COLOMBIA (MOLINOS DE ORIENTE) HORACIO ORJUELA LA CASTAÑA LA CECILIA LA GRAN COLOMBIA LA HERRADURA LA JOYITA CENTRO ( BELLO HORIZONTE) LA PLAYA LA ROCA LA SAGRADA FAMILIA LAS ACACIAS LAS MERCEDES LAURELES SUR ORIENTAL SECTOR II LOS ALPES LOS ALPES FUTURO LOS ARRAYANES SECTOR SANTA INÉS LAURELES SURORIENTAL SECTOR I MACARENA LOS ALPES MANANTIAL MANILA MIRAFLORES MOLINOS DE ORIENTE MONTECARLO NUEVA ESPAÑA NUEVA ESPAÑA PARTE ALTA RAMAJAL RINCÓN DE LA VICTORIA-B/VISTA SAGRADA FAMILIA SAN BLAS SAN BLAS (PARCELAS) SAN BLAS II SECTOR SAN CRISTÓBAL ALTO SAN CRISTÓBAL VIEJO SAN PEDRO SAN VICENTE SAN VICENTE ALTO SAN VICENTE BAJO SAN VICENTE SURORIENTE SANTA INÉS	64

UPZ	NOMBRE	BARRIOS	CANTIDAD
32	<b>SAN BLAS (Continuación)</b>	SANTA INÉS SUR TERRAZAS DE ORIENTE TRIÁNGULO TRIÁNGULO ALTO TRIÁNGULO BAJO VEREDA ALTOS DE SAN BLAS VITELMA	64
33	<b>SOSIEGO</b>	GOLCONDA PRIMERO DE MAYO BUENOS AIRES CALVO SUR CAMINO VIEJO DE SAN CRISTÓBAL LA MARÍA LAS BRISAS LOS DOS LEONES MODELO SUR NARIÑO SUR QUINTA RAMOS REP. DE VENEZUELA SAN CRISTÓBAL SUR SAN JAVIER SANTA ANA SANTA ANA SUR SOSIEGO VELÓDROMO VILLA ALBANIA VILLA JAVIER	20
34	<b>20 DE JULIO</b>	ATENAS 20 DE JULIO ATENAS I AYACUCHO BARCELONA BARCELONA SUR BARCELONA SURORIENTAL BELLO HORIZONTE BELLO HORIZONTE SECTOR III CÓRDOBA EL ÁNGULO EL ENCANTO GRANADA SUR GRANADA SUR SECTOR III LA JOYITA LA SERAFINA LAS LOMAS MANAGUA MONTEBELLO SAN ISIDRO SAN ISIDRO I Y II SAN ISIDRO SUR SAN LUIS SURAMERICA VILLA DE LOS ALPES VILLA DE LOS ALPES I VILLA NATALY 20 DE JULIO	27
50	<b>LA GLORIA</b>	ALTAMIRA ALTAMIRA CHIQUITA ALTOS DEL POBLADO ALTOS DEL VIRREY ALTOS DEL ZUQUE	46

UPZ	NOMBRE	BARRIOS	CANTIDAD
50	<b>LA GLORIA (Continuación)</b>	BELLAVISTA PARTE ALTA BELLAVISTA SURORIENTAL BUENOS AIRES CIUDADELA SANTA ROSA EL QUINDÍO EL RECODO-REPÚBLICA DE CANADÁ EL RODEO LA COLMENA LA GLORIA LA GLORIA BAJA LA GLORIA MZ 11 LA GLORIA OCCIDENTAL LA GLORIA ORIENTAL LA GLORIA SAN MIGUEL LA GROVANA LA VICTORIA LA VICTORIA SECTOR II LA VICTORIA SECTOR III LAS GAVIOTAS LAS GUACAMAYAS LAS GUACAMAYAS I, II Y III LAS LOMAS LOS PUENTES MALVINAS MIRAFLORES MORALVA PANORAMA (ANTES ALTAMIRA) PASEÍTO III PUENTE COLORADO QUINDÍO QUINDÍO I Y II QUINDÍO II SAN JOSÉ SAN JOSÉ ORIENTAL SAN JOSÉ SURORIENTAL SAN MARTÍN DE LOBA I Y II SAN MARTÍN SUR	46
51	<b>LOS LIBERTADORES</b>	ANTIOQUIA CANADÁ LA GUIRA CANADÁ LA GUIRA II SECTOR CANADÁ-SAN LUIS CHIGUAZA CIUDAD DE LONDRES EL PARAÍSO EL PINAR O REP. DEL CANADAÁII S. EL TRIUNFO JUAN REY (LA PAZ) LA BELLEZA LA NUEVA GLORIA LA NUEVA GLORIA SECTOR II LA PENÍNSULA LA SIERRA LAS GAVIOTAS LOS LIBERTADORES LOS LIBERTADORES S. EL TESORO LOS LIBERTADORES S. LA COLINA LOS LIBERTADORES S. SAN IGNACIO LOS LIBERTADORES S. SAN ISIDRO LOS LIBERTADORES S. SAN JOSÉ	54

UPZ	NOMBRE	BARRIOS	CANTIDAD
51	<b>LOS LIBERTADORES (Continuación)</b>	LOS LIBERTADORES S. SAN LUIS LOS LIBERTADORES S SAN MIGUEL LOS LIBERTADORES, BQUE. DIAMANT, TRIÁNGULO LOS PINARES LOS PINOS LOS PUENTES NUEVA DELLY NUEVA GLORIA NUEVA ROMA NUEVAS MALVINAS O EL TRIUNFO REPÚBLICA DEL CANADÁ REPÚBLICA DEL CANADÁ-EL PINAR SAN JACINTO SAN MANUEL SAN RAFAEL SURORIENTAL SAN RAFAEL USME SANTA RITA I, II Y III SANTA RITA SURORIENTAL VALPARAÍSO VILLA ANGÉLICA CANADÁ LA GUIRA VILLA AURORA VILLA DEL CERRO VILLABELL YOMASA VILLA ANGÉLICA EL PARAÍSO SURORIENTAL I SEC. JUAN REY I Y II VILLA BEGONIA	54
<b>TOTAL LOCALIDAD</b>			<b>211</b>

## Anexo 2. Desarrollos de origen clandestino legalizados en San Cristóbal, a enero de 2002

Nº	DESARROLLO	ACTO ADMIN.	FECHA DD MM AA	PLANO Nº	ZONIFIC. GEOTEC.	TOTALES			ÁREA Z V y C (m <sup>2</sup> )	
						ÁREA (ha)	Nº LOTES	POBLACIÓN ESTIMADA		DENS. LOT./ha
1	CÓRDOBA	66	1956	229/4		18,10	711	3839	39,28	
2	MORALBA	30	1961	US.31/4		14,87	138	745	9,28	21.575
3	SAN RAFAEL SURORIENTAL	30	1961	US.28/4		14,12	415	2241	29,39	20.463
4	GRANADA SUR	746	1962	471/4		7,32	215	1161	29,37	
5	ALTAMIRA	ACDO 22	1963	US.1/4		23,32	930	5022	39,88	4.612
6	ATENAS	ACDO 22	1963	461/4		13,85	507	2738	36,61	22.768
7	BELLAVISTA-EL LUCERO	ACDO 22	1963	US.12/4		1,51	90	486	59,60	2.310
8	BELLAVISTA SURORIENTAL	ACDO 22	1963	US.12/4		6,65	120	648	18,05	
9	BELLO HORIZONTE	ACDO 22	1963	302/4	V AM	28,96	760	4104	26,24	
10	BUENOS AIRES	ACDO 22	1963	274/4		1,00	56	302	56,00	1.160
11	CANADÁ LA GUIRA	ACDO 22	1963	US./43		7,37	308	1663	41,79	
12	EL ENCANTO	ACDO 22	1963	656/4	V AM	1,81	98	529	54,14	
13	GOHICONDA	ACDO 22	1963	163/4-5		1,04	180	972	173,08	
14	GRAN COLOMBIA ORIENTE	ACDO 22	1963	589/4	V AM	2,95	86	464	29,15	
15	ALTAMIRA CHIQUITA	ACDO 22	1963	511/4-2	V AM	6,87	353	1906	51,38	0
16	LA GLORIA	ACDO 22	1963	US1/4-1	V AM	27,03	899	4855	33,26	0
17	LA GLORIA BAJA	ACDO 22	1963	US.45/4		3,53	81	437	22,95	
18	LA NUEVA GLORIA	ACDO 22	1963	US.1/4	V AM	17,80	508	2743	28,54	19.477
19	LA PLAYA	ACDO 22	1963	607/4-1		0,28	20	108	71,43	0
20	LA VICTORIA	ACDO 22	1963	US.4/4-2		2,84	94	508	33,10	
21	LOS ALPES	ACDO 22	1963	527/4-2		1,23	25	135	20,33	
22	PUENTE COLORADO	ACDO 22	1963	US.27/4-1		5,14	157	848	30,54	
23	EL RAMAJAL (SAN PEDRO)	ACDO 22	1963	158/4-16	V AM	22,31	622	3359	27,88	
24	SAN JOSÉ SURORIENTAL	ACDO 22	1963	US.11/4-2		16,49	450	2430	27,29	
25	SAN LUIS CANADÁ	ACDO 22	1963	US.43/4		5,25	138	745	26,29	11.953
26	SAN PEDRO	ACDO 22	1963	158/4-16						
27	SAN PEDRO SAN BLAS	ACDO 22	1963	158/4		0,78	55	297	70,51	957.00
28	SAN VICENTE SURORIENTE	ACDO 22	1963	158/4-1	V AM	18,03	247	1334	13,70	
29	SANTA INÉS	ACDO 22	1963	73/4-4	V AM	31,00	785	4239	25,32	
30	SURAMÉRICA	ACDO 22	1963	43/4-4		3,37	262	1415	77,74	
31	VILLA ANGÉLICA	ACDO 22	1963	US44/4-4		1,49	60	324	40,27	
32	SAN MARTÍN DE LOBA	12	1969	US.32/4		34,40	1780	9612	51,74	69.155
33	REPÚBLICA DEL CANADÁ-EL PINAR	210	1971	US.43/4-1		4,99	248	1339	49,70	
34	LA GLORIA MZ. 60	DCT 1256	SEP/29/72	US1/4-1	0,48					
35	SAN ISIDRO II	1072	1972	29/4-2	V AM	3,49	158	853	45,27	1.455
36	LA COLMENA	DCT 692	JUN-20-74	615/4-1		5,24	224	1210	42,75	2.967
37	LA SAGRADA FAMILIA	695	1974	660/4	V AM	2,45	98	529	40,00	1.260
38	MONTECARLO	DCT 1073	AGO-12-74	433/4-1	V AM	5,40	129	697	23,89	3.550
39	SAN JACINTO	ACDO 21	1972	US 56/4-A	V AM	3,80	241	1301	63,42	5.460
40	LA NUEVA GLORIA SECTOR II	DT470Bis	MAY/14/75	US.1/4-2		1,97	88	475	44,67	751.00
41	MANAGUA	DCT 431	MAY-05-75	654/4	V AM	1,89	314	1696	166,14	13.901
42	SAN BLAS	DCT 467BIS	MAY/14/75	158/4	V AM	25,29	463	2500	18,31	
43	LA PENÍNSULA	55	AGO/04/76	US.64/4		1,36	130	702	95,59	2.027
44	BELLAVISTA-EL LUCERO	64	SET/4/81	US.12/4-03		0,81	55	297	67,90	0
45	BELLAVISTA SURORIENTAL	121	AGO.19/82	US12/4-03		0,14	9	49	64,29	245
46	LAS GUACAMAYAS (CVP)	130	SEP/03/82	435/4-3 a 07		50,39	2723	14704	54,04	105.935
47	LOS LIBERTADORES, BQUE. DIAMANT, TRIÁNGULO	111	AGO/19/82	US.59/4-00		2,07	99	535	47,83	0
48	LOS LIBERTADORES S. EL TESORO	127	AGO-19-82	US59/4-01		1,41	87	470	61,70	0
49	LOS LIBERTADORES S. LA COLINA	112	AGO-19-82	US.59/4-02		1,60	63	340	39,38	0
50	LOS LIBERTADORES S. SAN IGNACIO	123	AGO-19-82	US.59/4-02		1,21	66	356	54,55	0
51	LOS LIBERTADORES S. SAN ISIDRO	119	AGO-19-82	US.59/4-02		0,90	64	346	71,11	0
52	LOS LIBERTADORES S. SAN LUIS	105	AGO-19-82	US59/4-02		1,01	52	281	51,49	0
53	LOS LIBERTADORES S. SAN MIGUEL	122	AGO-19-82	US59/4-02		0,69	36	194	52,17	0
54	RINCÓN DE LA VICTORIA-B./VISTA	126	AGO-19-82	US12/4-04		0,33	21	113	63,64	0
55	CIUDAD DE LONDRES	38	MAR-1/84	US115/1-00		9,61	236	1274	24,56	17.177
56	EL PARAÍSO SURORIENTAL SECTOR I	110	ABR-30-85	US.98/4-00		1,05	52	281	49,52	0
57	LA SIERRA	08	ENE/03/85	US180/4-00		1,91	103	556	53,93	267
58	LAS BRISAS	430	DIC/18/85	728/4-00		0,31	20	108	64,52	0
59	LAS MERCEDES MZ. M,N,O,P	222	AGO/09/85	236/4-03	V AM	0,62	38	205	61,29	408
60	LOS LIBERTADORES S. SAN JOSÉ	01	ENE-03-85	US59/4-03		0,74	50	270	67,57	0
61	SANTA INÉS MZ. P	262	SEP/02/85	73/4-05		0,26	22	119	84,62	0
62	EL PINAR o REP. DEL CANADÁ SECTOR II	81	MAR-14-86	43/4-03A		12,69	513	2770	40,43	24.954
63	LA GROVANA	195	JUN-11-86	US74/4-00		0,97	71	383	73,20	1.521
64	EL RAMAJAL REL. LOT. 3 Y 25 MZ. E	112	MAR-10-88	158/4-22	V AM	0,07	4	22	57,14	0
65	LA ESPERANZA-LA CABAÑA	213	MAY-14-90			16,04	354	1912	22,07	9.809
66	BARCELONA SURORIENTAL	198	ABR.-3-91	654/4-2	V AM	5,82	438	2365	75,26	2.980
67	VILLA BEGONIA	358	AGO-02-91	SC.5/1-00		0,92	50	270	54,35	499
68	BELLO HORIZONTE SECTOR III	455	ABR-28-93	302/4-2		1,04	100	540	96,15	0
69	VALPARAÍSO	1904	DIC-31-93	SC 18/4-00		9,21	252	1361	27,36	0

## Continuación anexo 2

Nº	DESARROLLO	ACTO ADMIN.	FECHA DD MM AA	PLANO Nº	ZONIFIC. GEOTEC.	TOTALES			ÁREA Z V y C (m²)	
						ÁREA (ha)	Nº LOTES	POBLACIÓN ESTIMADA		DENS. LOT./ha
70	EL QUINDÍO	1965	DIC-20-94	SC 20//1-00		12,54	427	2306	34,05	6.028
71	1 DE MAYO (CVP)	1927	DIC-13-94	SC 17/4-00		1,71	154	832	90,06	8.383
72	SAN MANUEL	2021	DIC-27-94	US 241/4-00		1,94	48	259	24,74	4.109
73	SAN VICENTE	2042	DIC-29-94	158/4-27		8,99	404	2182	44,94	1.648
74	ALTAMIRA	1126	DIC-18-96	SC 10/4-11		1,37	110	594	80,29	0
75	AMAPOLAS	1126	DIC-18-96	SC 7/4-08		2,58	175	945	67,83	6.441
76	BELLA VISTA SECTOR LUCERO	1126	DIC-18-96	SC 29/4-03 A 06		8,26	314	1696	38,01	
77	BUENAVISTA SURORIENTAL	1126	DIC-18-96	SC 29/4-07		0,92	94	508	102,17	0
78	BUENOS AIRES	1126	DIC-18-96	SC 21/4-1 A 4		12,20	423	2284	34,67	
79	CAMINO VIEJO DE SAN CRISTÓBAL	1126	DIC-18-96	SC 26/4-00		3,60	242	1307	67,22	
80	EL ÁNGULO	1126	DIC-18-96	SC 10/4-10		1,40	129	697	92,14	
81	EL BALCÓN DE LA CASTAÑA	1126	DIC-18-96	SC 31/4-02		0,72	82	443	113,89	0
82	EL FUTURO	1126	DIC-18-96	SC 10/4-08		3,97	145	783	36,52	
83	GRANADA SUR SECTOR III	1126	DIC-18-96	SC 31/4-01		0,57	37	200	64,91	
84	JUAN REY	1126	DIC-18-96	SC 30/4-00 A 04		46,77	935	5049	19,99	
85	LA GLORIA MZ 11	1126	DIC-18-96	SC 10/4-10		0,40	28	151	70,00	
86	LA BELLEZA	1126	DIC-18-96	SC 29/4-00 A 02		19,87	696	3758	35,03	
87	LA BELLEZA LOTE 230	1126	DIC-18-96	SC 29/4-08		0,06	4	22	66,67	0
88	LA NUEVA GLORIA	1126	DIC-18-96	SC10/4-06, 07		17,40	825	4455	47,41	
89	LA VICTORIA SECTOR II	1126	DIC-18-96	SC 34/4-00		0,24	22	119	91,67	0
90	LAS ACACIAS	1126	DIC-18-96	SC 33/4-00		0,33	29	157	87,88	382
91	LOS DOS LEONES	1126	DIC-18-96	SC 26/4-01		0,15	15	81	100,00	0
92	LOS LIBERTADORES	1126	DIC-18-96	SC 9/4-01, 02		20,70	933	5038	45,07	
93	LOS PINOS	1126	DIC-18-96	SC 30/4-05		6,09	139	751	22,82	
94	LOS PUENTES	1126	DIC-18-96	SC 10/4-12		2,00	121	653	60,50	5.840
95	MACARENA LOS ALPES	1126	DIC-18-96	SC 10/4-05		6,88	326	1760	47,38	
96	MIRAFLORES	1126	DIC-18-96	US 221/4		2,92	121	653	41,44	
97	NUEVA ESPAÑA	1126	DIC-18-96	SC 10/4-01		2,16	87	470	40,28	
98	NUEVAS MALVINAS O EL TRIUNFO	1126	DIC-18-96	SC 10/4-09		2,45	169	913	68,98	
99	PANORAMA (ANTES ALTAMIRA)	1126	DIC-18-96	SC 10/4-11		4,38	253	1366	57,76	0
100	QUINDÍO II	1126	DIC-18-96	SC 20/4-00		3,10	287	1550	92,58	
101	RAMAJAL	1126	DIC-18-96	SC 35/4-00, 01		14,99	522	2819	34,82	64.341
102	SAN BLAS	1126	DIC-18-96	SC 7/4-03, 04		2,69	56	302	20,82	
103	SAN BLAS SECTOR II	1126	DIC-18-96	SC 7/4-06,07		6,68	349	1885	52,25	1.351
104	SAN CRISTÓBAL ALTO	1126	DIC-18-96	SC 26/4-07 A 09		6,90	223	1204	32,32	9.071
105	SAN CRISTÓBAL VIEJO	1126	DIC-18-96	SC 26/4-02 A 06		17,57	584	3154	33,24	3.418
106	SAN ISIDRO SUR	1126	DIC-18-96	SC 31/4-00		0,39	9	49	23,08	
107	SAN JOSÉ SURORIENTAL	1126	DIC-18-96	SC 10/4-04		0,24	18	97	75,00	0
108	VILLA ALBANIA	1126	DIC-18-96	SC 23/4-00		0,30	29	157	96,67	0
109	VILLA ANGÉLICA CANADÁ LA GUIRA	1126	DIC-18-96	SC 10/4-6		1,37	70	378	51,09	
110	AMAPOLAS II	329	OCT-11-99	SC 44/4-02		0,48	32	173	66,67	732
111	LA VICTORIA III	329	OCT-11-99	SC 44/4-05		0,29	18	97	62,07	0
112	LOS ARRAYANES SANTA INÉS	329	OCT-11-99	SC 46/4-00		0,43	42	227	97,67	182
113	MANILA	329	OCT-11-99	SC 44/4-07		2,17	176	950	81,11	
114	SAN PEDRO	329	OCT-11-99	SC 44/4-01		0,15	16	86	106,67	0
115	ATENAS I	148	ABR-24-00	SC 50/4-00		3,01	149	805	49,50	
116	VILLA NATALY 20 DE JULIO	0500	NOV-16-2000	SC17/4-01	MEDIO	0,46	33	178	71,74	711
117	LA GRAN COLOMBIA	0566	DIC-20-2000	SC40/404	MED Y ALTO	2,97	35	189	11,78	2.782
118	NUEVA ESPAÑA PARTE ALTA	0548	DIC-28-2001	SC10/4-14	BAJO Y MED	1,66	130	702	78,31	2.778
119	SANTA ANA	0548	DIC-28-2001	SC26/4-10	BAJO	0,24	24	130	100,00	0
<b>TOTAL</b>						<b>778,07</b>	<b>29110</b>	<b>157.194</b>	<b>37,41</b>	<b>486.085</b>

\* Con este código previo pago, se puede solicitar copia del respectivo plano urbanístico en la planoteca del DAPD, ubicada en el primer piso del Centro Administrativo Distrital. Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Distrital, Subdirección de Expansión y Ordenamiento Regional, Bogotá D.C., enero 2002.

### Anexo 3. Barrios que conforman los Círculos de Paz de San Cristóbal

NOMBRE DEL BARRIO		NOMBRE DEL BARRIO	
<b>CÍRCULO DE PAZ 6</b>		<b>CÍRCULO DE PAZ 9</b>	
1	LAS BRISAS	1	MORA
2	CALVO SUR	2	SAN JOSÉ SURORIENTAL
3	LA MARÍA	3	ALTOS DEL POBLADO
4	VILLA JAVIER	4	PUENTE COLORADO
5	SANTA ANA SUR	5	ALTAMIRA
6	NARIÑO SUR	6	LA VICTORIA, LA COLMENA
7	SAN BLAS	7	LA GLORIA
8	VELÓDROMO	8	LAS GUACAMAYAS
9	QUINTA RAMOS	9	SAN MARTÍN SUR
10	SOSIEGO	10	LAS MALVINAS
<b>CÍRCULO DE PAZ 7</b>		<b>CÍRCULO DE PAZ 10</b>	
1	SANTA INÉS	1	NUOVA GLORIA
2	MONTEBELLO	2	SANTA RITA
3	COLUMNAS	3	CANADÁ O GUIRA
4	CÓRDOBA	4	EL PINAR
5	BELLO HORIZONTE	5	LOS LIBERTADORES
6	ATENAS	6	VALPARAÍSO
7	GRANADA SUR	7	VILLA ANGÉLICA
8	VILLA DE LOS ALPES	8	NUOVA DELY
9	VEINTE DE JULIO	9	LA BELLEZA
10	SAN ISIDRO	10	JUAN REY (LA PAZ)
<b>CÍRCULO DE PAZ 8</b>			
1	GRAN COLOMBIA		
2	MONTECARLO		
3	TRIÁNGULO		
4	NUOVA ESPAÑA		
5	SAN CRISTÓBAL		
6	LAS MERCEDES		
7	RAMAJAL		
8	LOS ALPES		
9	BELLAVISTA SUR		
10	SAN VICENTE		

Esta edición se terminó de imprimir en junio de 2004.  
Publicado por **Asociación Editorial Buena Semilla**  
Carrera 31 No. 64A-34 PBX: 6300100 Bogotá, D.C.  
E-mail: bsemilla@colomsat.net.co  
Diseñada y diagramada por **Editorial EdiSion Ltda.**  
Calle 50 No. 15-58 PBX: 248 4266 Bogotá, D.C.  
E-mail: edision@tutopia.com



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

Secretaría  
de Hacienda

Dirección de Estudios Económicos

*e-mail*  
estudioseconomicos@shd.gov.co

*Página web*  
www.shd.gov.co

*Dirección*  
Carrera 30 No. 24 - 90 Piso 2

*Teléfonos*  
3385000 - 3385016

Departamento Administrativo  
de Planeación

Subdirección de Desarrollo Social

*e-mail*  
sdesarrollo@dapd.gov.co

*Página web*  
www.dapd.gov.co

*Dirección*  
Carrera 30 No. 24 - 90 Piso 13

*Teléfonos*  
3684055 Ext. 151 y 332